



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

REVISTA N.º 4 ABRIL - 2013

125
años

DERECHO UC

EXCELENCIA - INNOVACIÓN - FACULTAD GLOBAL



Saludo del Decano



ROBERTO GUERRERO
DECANO

LA facultad Derecho UC pasa por un excelente momento, dentro de su ya exitosa historia. Con gran orgullo, podemos afirmar que el año académico 2012 finalizó con muy buenas noticias para nosotros, consolidándonos como una facultad global, abierta al mundo. No sólo fuimos ratificados como la mejor facultad del país y de Latinoamérica, sino que uno de los más respetados rankings, a nivel internacional, nos posicionó entre las 44 mejores facultades de Derecho del mundo.

Durante este período, nuestra facultad también sobresalió con fuerza en materia de investigación jurídica e innovación. Nuestra revista académica, la *Revista Chilena de Derecho*, fue indexada en Web of Science SM (ISI), el más extenso y comprensivo índice de citación disponible, convirtiéndose así en la única publicación de habla hispana en derecho general incorporada en este prestigioso índice. También durante el año 2012, nuestra facultad destacó por el alto número de proyectos de investigación adjudicados, así como por ganar, por primera vez en el país, un Concurso Anillo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades Modalidad Abierta e Innovación de Políticas Públicas en Derecho.

En cuanto al proceso de admisión 2013, por sexto año consecutivo Derecho UC matriculó a los mejores alumnos de la educación secundaria del país, alcanzando el más alto puntaje promedio

PSU (729 puntos). Asimismo, con gran orgullo podemos decir que del total de seleccionados, un 20% obtuvo un puntaje mayor o igual a los 750 puntos.

Por su parte, la segunda versión de los programas de becas *Creciendo en Talento + Inclusión* y *Beca Padre Luis de Valdivia* también fue un éxito. 19 novatos ingresaron como alumnos regulares gracias a estas vías de admisión extraordinaria, que buscan premiar la excelencia otorgando financiamiento y apoyo académico a alumnos talentosos de colegios municipales y particulares subvencionados o que provengan de algún pueblo originario.

En este escenario, el desafío para el período académico 2013, año en que nuestra facultad conmemora sus 125 años de vida, es doble. Nuestro compromiso es continuar trabajando para mantener la posición de liderazgo alcanzada y la excelencia académica, potenciando la investigación jurídica y fortaleciendo las relaciones con el medio externo, a efectos de cumplir la misión de evangelizar la cultura, especialmente en nuestro ámbito.

Un saludo afectuoso,

ÍNDICE

Editorial ————— 2

01

La Facultad ————— 6-69

Derecho UC 125 años de experiencia	8
Las tareas pendientes en las reformas a la justicia	16
Entrega grado académico Profesor Emérito y medalla Abdón Cifuentes	24
Despedida a un maestro	28
Vida de facultad	30
Reconocimientos	35
Actividades académicas	39
Profesores en la vida pública	43
Lanzamiento de libros	46
Facultad global	48
Investigación	60
Publicaciones	64

02

Opinión ————— 70-83

Prevención: la respuesta de la Iglesia antes los abusos sexuales	72
Propuestas de reforma al Derecho Concursal	76
20 años de la Ley Indígena	78
Norma de autoevaluación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, ¿regulador autoregulando?	82

03

Alumnos ————— 84-125

Proceso de admisión 2013	86
Becas Derecho UC	90

Graduación 2012	93
Actividades alumnos	104
Actividades magíster LLM-UC	114
Actividades doctorado	118
Centro de Alumnos	120
Semana San Alfonso	122
Trabajos de Invierno San Alberto	124

04

Exalumnos ————— 126-137

Entrevista:	
Cristián Zegers	128
Jorge Carey	132
Claudio Orrego	136

05

Extensión ————— 138-161

Dirección de Extensión	140
Centro de Estudios Internacionales	144
Centro de Libertad Religiosa	147
Centro de Libre Competencia	148
Centro UC de la Familia	151
Centro de Gobierno Corporativo	154
Centro de Estudios para el Derecho y la Ética Aplicada	158
Programa de Derecho Administrativo Económico	159

06

Lecturas ————— 162-165

125 años

Revista
Derecho UC

Publicación anual de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
Revista n° 4
Libertador Bernardo O'Higgins 340,
Edificio Derecho UC, piso 4, Santiago Chile
Teléfono: (56 2) 2 3542329
E-mail: derecho@uc.cl
www.derecho.uc.cl

Director Responsable: Roberto Guerrero.
Editora General: Fernanda Farcuh.
Periodistas: Ambar Lillo, Nicolás Vergara.
Diseño: d+D, www.demasde.cl
Ilustración: Carolina Durán.
Fotógrafo: Michael Gálvez, Carolina Rivera.
Impresión: Quad/Graphics



FACULTAD

Derecho UC 125 años de experiencia

A través de la historia, la facultad ha sobresalido por liderar la enseñanza del Derecho y por contribuir a la formación de profesionales íntegros y al servicio del país. Este sello la ha situado entre las 44 mejores facultades de Derecho del mundo. El desafío actual, es continuar innovando en la enseñanza del Derecho, potenciar el trabajo interdisciplinario y la investigación en un ambiente de reflexión, debate y respeto.



DERECHO UC es una de las facultades fundadoras de la Pontificia Universidad Católica de Chile y a lo largo de su historia, se ha consolidado como un actor relevante en la construcción social y política del país. Nace el año 1888, cuando Chile llevaba tan sólo siete décadas de vida independiente, con el propósito de formar líderes en el campo de las ciencias jurídicas, siguiendo la concepción cristiana e integral del ser humano.

Hoy, 125 años después de su creación, la unidad académica más antigua de la UC ocupa un sitio de liderazgo tanto a nivel nacional como internacional. Es así como el principal ránking sobre universidades, el QS World University, la distingue entre las 44 mejores facultades de Derecho del mundo, la segunda a nivel Iberoamericano (solo superada por la Universidad Complutense de Madrid) y la primera a nivel de Latinoamérica. Esta distinción se suma

a la reconocida calidad y prestigio de sus alumnos y profesores, así como al intenso trabajo de internacionalización que la unidad ha desarrollado en la última década, transformándose en una facultad global y abierta al mundo.

Asimismo, también ha destacado por su contribución en la formación de connotadas personas a nivel nacional e internacional que, desde diversas áreas de la profesión, han contribuido al país. Desde sus aulas han egresado ilustres abogados e investigadores del Derecho, parlamentarios, ministros, jueces, educadores, políticos, comunicadores, historiadores, sacerdotes, administradores culturales, un santo de la Iglesia Católica y un presidente de la

República. (ver páginas 12 y 13)
La privilegiada posición de liderazgo de Derecho UC responde a la constante búsqueda de la excelencia y a la innovadora visión que la facultad tiene sobre la enseñanza del Derecho. Su gestión moderna y eficiente, su equipo de trabajo comprometido con los valores UC, sus alumnos y sello particular permiten atraer año a año a los mejores profesores y matricular a los más altos puntajes en la Prueba de Selección Universitaria (PSU).



Los primeros pasos:

El primer curso de la "facultad de Leyes y Ciencias Políticas" se inauguró el 1 de abril de 1889, con tan sólo 50 alumnos. Con el propósito de nivelar a los egresados de la educación media, los profesores Ramón Ángel Jara, de Derecho Canónico; Abdón Cifuentes, de Derecho Constitucional; Luis Barros Méndez, de Derecho Natural; Alejandro Méndez, de Derecho Romano; José Miguel Irrarrázabal y Enrique Richard, de Estudio del Código Civil; Juan Agustín Barriga, de Derecho Internacional; Enrique Egaña, de Derecho Penal; y Ventura Blanco, de Derecho Administrativo, comenzaron a formar el programa académico de Derecho UC.



Pero, la autonomía de la facultad no fue tarea fácil de alcanzar. Durante esta época, Derecho UC estuvo sometida en currículum y exámenes a la Universidad de Chile y tan sólo en 1898 sus profesores pudieron integrar las comisiones examinadoras. Esta situación se mantuvo hasta 1953, año que una ley reconoció la validez del título de la UC.

Aún así, la facultad siempre se distinguió por sus importantes aportes a los estudios de Derecho. Introdujo, por ejemplo, en 1915 nuevas asignaturas como Economía Política y Social; en 1946 Derecho Aéreo; y en 1949 Derecho Tributario. Durante la segunda mitad de los años 20 creó



los llamados "seminarios", antecesores de los actuales departamentos académicos, liderados en ese entonces por los profesores Alejandro Silva, Hernán Larraín Ríos y Julio Philippi.

De esta forma, la facultad fue alcanzando su madurez, al tiempo que aportaba al país con contribuciones fecundas y relevantes en beneficio de sus más altos propósitos.

Líderes en innovación

Una de las características distintivas de Derecho UC es que siempre ha sobresalido por su programa académico. A través del conocimiento y la formación de sus profesores, ha velado por actualizar constantemente su malla académica y aplicar metodologías de enseñanza acorde con la evolución natural de la carrera.

En este sentido, el año 1970, la facultad instauró por primera vez en el país la enseñanza clínica como modalidad docente, a través de un plan piloto liderado por el profesor Luis Bates y que con el tiempo se convirtió en el actual departamento de Práctica y Asistencia Legal (De-

pal). Asimismo, en 1921, Derecho UC se convirtió en la primera facultad en abrir sus puertas a las mujeres, marcando una nueva era de enseñanza en la Universidad Católica.

En materia de investigación jurídica, Derecho UC publicó su primer boletín académico el año 1936, titulado *Anales Jurídicos y Sociales y Estudios Jurídicos*. En 1974 publicó el *Boletín de Investigaciones* y la *Revista Chilena de Derecho*, los que en 1982 se fusionaron. Hoy, la *Revista Chilena de Derecho* se encuentra indexada en los más importantes índices a nivel nacional e internacional, transformándose en 2012 en la única publicación de habla hispana

en Derecho general en formar parte del prestigioso índice Web of Science SM (ISI) de Thompson Reuters.

En 1992 Derecho UC dio otro importante paso, instituyendo el primer programa de magíster en Derecho impartido íntegramente por la facultad: el magíster en Derecho Público con mención en Derecho Constitucional. En 1997, se instauró el magíster en Derecho de la Empresa y posteriormente, el año 2006 y, tras un profundo proceso de revisión, se llevó a cabo una reforma curricular en cuya virtud nació el programa único de Derecho LLM-UC que en la actualidad cuenta con cuatro menciones: em-

presa, tributario, constitucional y regulatorio.

Debido al éxito de dicha iniciativa, el programa LLM-UC mención Derecho de la Empresa se replicó el año 2009 en Ciudad de Guatemala con el fin de atraer a profesionales de América Central interesados en profundizar sus conocimientos en esta área.

La cadena se completa el año 2002, al crearse el primer programa de doctorado en Derecho del país. A la fecha, este programa ya ha entregado a Chile ocho doctores y cuenta con 31 alumnos con examen de candidatura rendido y aprobado. Su equipo docente está compuesto por destacados académicos nacionales y una decena de renombrados profesores visitantes.

En materia de diversificación académica, la facultad también ha sido pionera. El año 2011, y siguiendo el ejemplo de la facultad de Ingeniería, creó el programa *Creciendo en Talento + Inclusión* y la *Beca Padre Luis de Valdivia*, vía de admisión extraordinaria que otorga financiamiento y apoyo académico a alumnos provenientes de colegios municipales y particulares subvencionados, o que pertenezcan a algún pueblo originario, garantizando su ingreso y permanencia en la facultad. El programa ha resultado un éxito. En su primera versión, 15 alumnos ingresaron a estudiar Derecho en la UC y durante el proceso de admisión 2013, se matricularon 19 estudiantes por esta vía de ingreso.



Exalumnos destacados



Pedro Lira Urquieta (1900-1981), secretario perpetuo de la Academia Chilena de la Lengua, embajador de Chile ante la Santa Sede, exdecano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



San Alberto Hurtado (1901-1952), sacerdote jesuita y santo de la Iglesia Católica, fundador del Hogar de Cristo. Beatificado por S.S. Juan Pablo II en 1994 y canonizado por S.S. Benedicto XVI en 2005.



Rafael Retamal López (1906-1992), presidente de la Corte Suprema de Justicia. Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. Miembro del Tribunal Constitucional de Chile. Miembro director de la Editorial Jurídica de Chile.



Monseñor Raúl Silva Henríquez (1907-1999), sacerdote salesiano y cardenal de la iglesia romana, obispo de Valparaíso, arzobispo de Santiago. Fundó la FIDE Secundaria, la revista *Rumbos* y participó en la organización de Caritas Chile, presidente de Caritas Internacional.



Jaime Eyzaguirre Gutiérrez (1908-1968), principal representante de la historiografía católica chilena, fundador de la revista *Estudios* y del Departamento de Historia y Geografía del Instituto de Pedagogía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, predecesor del Instituto de Historia UC.



Bernardo Leighton Guzmán (1909-1995), diputado y ministro del Trabajo del presidente Arturo Alessandri Palma, ministro del Interior del presidente Eduardo Frei Montalva y ministro de Educación del presidente Gabriel González Videla.



Julio Chaná Cariola (1909-1995), superintendente de Valores y Seguros, ministro de Minería del presidente Jorge Alessandri Rodríguez, decano de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas UC, profesor emérito y doctor honoris causa de la UC.



Eduardo Frei Montalva (1911-1982) ministro de Obras Públicas bajo el gobierno de Juan Antonio Ríos, presidente del Senado, presidente de la República entre 1964 y 1970 y fundador del Partido Demócrata Cristiano.



Lorenzo de la Maza Rivadeneira (1911-2007), abogado, presidente del Consejo de Defensa del Estado. Profesor de Derecho Civil en la escuela de Derecho de la Universidad de Chile y en la facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



Julio Philippi Izquierdo (1912-1997), diplomático, ministro de Tierras y Colonización, de Justicia, Relaciones Exteriores y de Economía bajo la presidencia de Jorge Alessandri Rodríguez, doctor honoris causa de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



Mario Góngora del Campo (1915-1985), historiador, redactor de la revista *Lircay*, Premio Nacional de Historia 1976. Decano de la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Director de institutos de investigación.



Monseñor Enrique Alvear Urrutia (1916-1982), sacerdote y obispo auxiliar de Santiago y de Talca. Vicario general del arzobispo de Santiago. El 9 de marzo de 2012 se inició su proceso de beatificación.



Gabriel Valdés Subercaseaux (1919-2011), senador, presidente del Senado, ministro de Relaciones Exteriores bajo la presidencia de Eduardo Frei Montalva. Subsecretario general de Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Embajador de Chile en Italia.



Gonzalo Vial Correa (1930-2009), abogado, historiador y periodista, ministro de Educación bajo la presidencia de Augusto Pinochet y miembro del Consejo de Defensa del Estado. Decano de la facultad de Historia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.



Jaime Guzmán Errázuriz (1946-1991), senador de la República, miembro de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución que originó la Constitución de 1980, fundador de la Unión Demócrata Independiente y del Movimiento Gremial.



María Cristina Navajas Urbina (1946-2003), profesora de Medicina Legal y de Derecho Penal, primera mujer decana de Derecho UC y de las universidades tradicionales de Chile, abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Línea de tiempo Derecho UC

1888-2012

1888:

Nace la entonces facultad de Leyes y Ciencias Políticas.

1889:

Se instaura el primer curso de la facultad con 50 alumnos.

1898:

Profesores integran comisiones examinadoras de la carrera.

1915:

Se integra la asignatura Economía Política y Social a la malla.

1920:

Se crean los llamados "seminarios", antecesores de los departamentos académicos.

1921:

Derecho UC matricula a las primeras alumnas.

1936:

Se publica el primer boletín académico titulado *Anales Jurídicos y Sociales y Estudios Jurídicos*.

1946:

Se instaura la asignatura Derecho Aéreo.

1949:

Se integra la asignatura Derecho Tributario a la malla académica.

1953:

La facultad adquiere autonomía plena de la Universidad de Chile.

1970:

Se instaura la enseñanza clínica de Derecho como modalidad de enseñanza en Chile.

1974:

Se publica el *Boletín de Investigaciones* y la *Revista Chilena de Derecho*.

1982:

El *Boletín de Investigaciones* y la *Revista Chilena de Derecho* se fusionan.

1992:

Derecho UC instituye el primer programa de magíster en Derecho.

1997:

Se crea el magíster en Derecho de la empresa.

2002:

Nace el primer programa en doctorado en Derecho del país.

2006:

Se crea el programa único en Derecho LLM-UC.

2008:

Inauguración del nuevo edificio Derecho UC.

2009:

El programa LLM-UC mención Derecho de la Empresa se replica en Guatemala.

2011:

Se instaura el programa de becas *Creciendo en Talento + Inclusión* y beca *Padre Luis de Valdivia*.

2012:

Derecho UC se ubica entre las 44 mejores facultades del mundo según el QS International Ranking.

2012:

La *Revista Chilena de Derecho* es indexada en el índice Web of Science SM (ISI).

Las tareas pendientes en las reformas a la justicia

En la última década se han implementado profundas reformas al sistema de justicia en Chile, que abordan materias de familia, justicia laboral, y libre competencia, entre otras. Actualmente está en discusión una controvertida reforma procesal civil. En este artículo, los profesores Carolina Salinas, Francisco Tapia, Ricardo Jungmann, Carmen Domínguez H. y Nicolás Luco analizan los desafíos pendientes.

MODERNIZAR

y mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia fueron las principales razones por las que hace una década los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en un trabajo mancomunado, decidieron poner en marcha diversas reformas al sistema judicial para contar con una administración acorde con el desarrollo social, económico, político y cultural del país.

El puntapié inicial de este proceso fue la reforma procesal penal, la que terminó de implementarse el año 2005, cuando entró en vigencia en la Región Metropolitana. Esta nueva normativa recogió los estándares internacionales en materia de dere-

chos humanos, buscando conciliar eficientemente el poder punitivo del Estado con el pleno respeto a las garantías individuales, así como la mejora de los procedimientos y la gestión de los tribunales.

El nuevo sistema penal, que ha sido catalogado como uno de los más exitosos en el marco de las experiencias latinoamericanas, consagró en su ordenamiento los principios de imparcialidad; publicidad y oralidad de los juicios y audiencias; eficiencia e inmediación, dada por la presencia del juez como un requisito para la validez de cualquier audiencia.

Años después, y con el objetivo de

seguir avanzando en la especialización y modernización de la justicia, le siguieron las reformas a los tribunales de familia; tribunales laborales y el tribunal de defensa de la libre competencia, entre otros.

Con el fin de conocer el estado de la justicia en la actualidad, y en el marco de los debates por una nueva normativa procesal en materia civil, los profesores Derecho UC, Carolina Salinas, Francisco Tapia, Ricardo Jungmann, Carmen Domínguez H. y Nicolás Luco, analizan el estado de los profundos cambios vividos.



Carolina Salinas y tribunales de familia: “Se perdió el momento histórico de crear una justicia de familia prestigiada”

Hasta la década del 2000 la justicia de familia existente en Chile era denominada “de menores”. Si bien era especializada, correspondía a un procedimiento antiguo y no permitía un fácil acceso a la justicia. Con la aprobación de la ley de tribunales de familia, el año 2004, se incorporaron ciertos principios particulares que vinieron a regularizar la tramitación ante jueces especializados, potenciando nuevas figuras como la creación de un Consejo Técnico; la incorporación de la mediación familiar; nuevos procedimientos para tramitar los actos de violencia intrafamiliar; y, el acortamiento de los tiempos de duración de los juicios, entre otros.

“La aprobación de esta legislación fue visto por muchos como una gran oportunidad para crear una justicia de familia prestigiada, pero al final, ese momento histórico se perdió porque la nueva justicia nació colapsada por la inclusión de la comparecencia personalizada y porque el monto de inversión para ponerla en marcha -en comparación con la reforma procesal penal-, fue muy baja”, explica la profesora Derecho UC y miembro del Centro UC de la Familia, Carolina Salinas.

A raíz de lo anterior, el año 2008 se decidió aplicar una reforma a la reforma de la justicia de familia, la que eliminó aspectos claves como la comparecencia sin abogados y creó las unidades de mediación, de cumplimiento, y de medidas cautelares; aumentó el número de jueces y estableció exigencias para acreditar la formación en familia de profesionales de los Consejos Técnicos. Aún así, algunas críticas persistieron.

En la actualidad, aunque en mucha menor medida, los tribunales siguen colapsados y la Corte Suprema les ha fijado metas de cumplimiento que atentan directamente contra la calidad de las resoluciones, explica la docente. “En Santiago la mayoría de las audiencias no duran más de media hora y existe un mínimo de audiencias que deben ser realizadas durante la mañana. Además, el hecho de que el tribunal dependa de terceros para la recolección de pruebas también atenta contra la calidad, ya que muchas veces se falla sin que la prueba haya llegado”.

En cuanto a la mediación -agrega-, si bien ha tenido cierta eficacia, hay incentivos perversos en el pago de los mediadores licitados que hacen

que el proceso no se desarrolle con el rigor y seriedad esperados, obteniéndose acuerdos un tanto forzados y por consiguiente con baja tasa de cumplimiento, lo que a la larga se traduce en una reincidencia en el sistema de las partes en conflicto”.

El Consejo Técnico es otro punto débil. “En la práctica esta figura, que es una innovación, con un enorme potencial, está siendo subutilizada y muchas veces a los consejeros técnicos se les relega a funciones distintas al verdadero rol de especialistas opinantes”. También hay temas pendientes en cuanto a cómo se facilita y asegura el derecho a ser oído de los hijos menores y en la representación de los adultos mayores.

“Los nuevos tribunales de familia se presentaron como la continuación lógica de la reforma procesal penal. Pero, a diez años de su aplicación, podemos seguir afirmando que en su implementación y estudio no tuvo ni el espacio ni el análisis técnico necesario para convertirse en una reforma bien ejecutada y valorada, como sí lo fue su antecesora”.

Profesor Francisco Tapia y la justicia laboral: “A pesar de que muchos le auguraron dificultades a la reforma, hoy la aplauden”

La reforma a la justicia laboral se comienza a gestar en el marco de un proceso de profundas transformaciones económicas y sociales -incluso, en medio de definiciones de política internacional relacionadas con la presencia de Chile en la comunidad económica y política-, que aconsejaban la reformulación de los procedimientos y de la orgánica laboral existente hasta entonces.

Este hecho llevó, según recuerda el profesor Francisco Tapia, actual director del departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la facultad y en su momento coordinador del Foro de la Reforma Procesal Laboral y Previsional junto al también profesor Derecho UC Patricio Novoa, a la formación de un panel de expertos que revisó y reformuló la norma existente hasta entonces. Este trabajo, explica, “fue una de las transformaciones más profundas del derecho sustantivo laboral, no solo al incorporar la norma de garantía relativa a la vigencia de los derechos fundamentales, sino que además, a un modelo de juicio que garantiza el

acceso a la justicia y el efectivo cumplimiento del derecho laboral”.

La nueva legislación, que abordó reformas sustantivas, procesales y también políticas, se trabajó durante dos años. Pero, tiempo antes de su entrada en vigencia, y a consecuencia de la constatación del fracaso de la reforma a la justicia de familia, se decidió hacer una segunda revisión desde el punto de vista funcional. Es así como a la gradualidad de la reforma en su implementación, se revisó también y en profundidad las modificaciones de la Ley n° 20.087, aprobándose posteriormente la Ley n° 20.260.

“Durante este proceso, se determinó que era necesario crear un procedimiento orientado a la búsqueda de la verdad y que permitiera cumplir con los objetivos de acceso a la justicia”, recuerda el docente.

Y el resultado, explica, fue exitoso. “A pesar de que muchos le auguraron dificultades a la reforma, hoy la aplauden, ya que efectivamente se

cumplen los principios formativos del proceso, siendo probablemente el más importante el de la inmediatez, con un juez activo que está llamado a la decisión racional en medio de un juicio en que se dan todas las garantías del debido proceso, presentes como nunca antes”.

Pero, asegura, es necesario analizar estos avances en la perspectiva del tiempo. Por ejemplo, explica, a pesar de la creación de la Defensoría Laboral -que fue un acierto y que cumple sus funciones con una alta calidad de servicio-, hay que corregir una situación lateral que afecta a los micro y pequeños empresarios. “Necesitamos estudiar en algún minuto un mecanismo de ayuda profesional a este sector que muchas veces no está muy lejos de la situación laboral de los trabajadores y que cuando son demandados tienen que recurrir a especialistas para la defensa de sus intereses”.

Asimismo, agrega, es necesario revisar el sistema de ejecución, porque en Santiago, Valparaíso y Concep-

ción es crítica la situación de estos juzgados. “Tenemos que hacer un mea culpa, porque lo dejamos bajo las normas propias del sistema de ejecución del procedimiento civil. No le pusimos un apellido laboral. Por esto, hoy un juicio puede durar cuatro meses y la ejecución, más de un año y medio”, agrega.

Impugna el profesor Tapia la crítica que se hace a la restricción del recurso de apelación. “La nulidad existe porque el juicio laboral es un juicio de única instancia, donde no hay posibilidad de sustituir la presencia del juez frente a la discusión y la prueba”, explica. Los hechos no se revisan salvo una causal de nulidad muy restringida. “La centralidad del juicio laboral está dada en que la verdad es contrastable en una relación dinámica del proceso, donde todos los actores están presentes, y en donde el juez avanza hacia una decisión racional fundada, cuestión que no puede repetirse a menos que se rindan nuevamente todas las pruebas ante un tribunal superior”.

“La apelación en juicio laboral era una verdadera caja de Pandora, abierta a la incertidumbre y muchas veces al subjetivismo propio de visiones o de valores del juez que en definitiva, se alejan no solo de lo discutido en el juicio de hecho, sino que además, de las propias normas sustantivas”.

En general, concluye el profesor, “el modelo ha sido redondo. Hoy tenemos una justicia de calidad y en Chile, el tema de los derechos fundamentales se ha instalado a través del derecho laboral. Pero, es necesario reconocer que es un sistema que puede seguir perfeccionándose”, concluye.



Ricardo Jungmann y el tribunal de defensa de la libre competencia: “La institucionalidad funciona, y funciona bien”

La institucionalidad de libre competencia en Chile tiene una larga data. Nace en 1959, pero no es hasta 1973 cuando se sientan las bases de la verdadera legislación. A partir de ese año, con el paulatino auge del mercado y los profundos cambios en la estructura económica del país, y posteriormente con el aumento de las fusiones entre empresas, se van introduciendo modificaciones a la normativa con el objetivo de profundizar, profesionalizar y dotar de mayor autonomía al sistema de defensa de la libre competencia.

“Hasta el año 2003, la libre competencia en Chile estaba más bien enfocada en lo preventivo. Existía una Fiscalía Nacional Económica y Comisiones Preventivas y Resolutivas. En mayo de 2002 se presenta un proyecto de ley que mantiene la figura de la fiscalía, pero crea un tribunal especializado, el tribunal de defensa de la libre competencia, marcadamente técnico y autónomo”, explica el profesor Derecho UC Ricardo Jungmann, quien fue miembro de la Comisión Asesora Presidencial para la Defensa de la Libre Competencia, creada en el año 2011 por el Gobierno.

Si bien estos cambios fueron importantes, con el tiempo fue necesario introducir nuevas modificaciones, de manera de contar con una normativa que cumpliera con estándares internacionales, agrega el profesor Jungmann. De esta manera, el año 2009, en el contexto del ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la normativa vuelve a ser reformada, dotándola de herramientas para descubrir y sancionar casos de cartel, a través del mecanismo de la delación compensada. Paralelamente, se dota a la Fiscalía Nacional Económica con una serie de facultades como la interceptación de comunicaciones e incautación de objetos y documentos, entre otros.

“En general el tribunal ha funcionado bastante bien. Está conformado por un reducido número de profesionales que han demostrado ser muy eficientes y serios, contribuyendo desde una perspectiva jurídica y económica con fallos que han sido relevantes para el país”, asegura el profesor.

Aún así, explica, existen una serie

de aspectos a mejorar. Uno de los más importantes, comenta, es el tema de la delación compensada. Y es que este sistema tiene un problema de fondo. En la actualidad, la autoridad de competencia puede eximir de toda multa a quien delate y aporte antecedentes respecto a la existencia de casos de colusión, sin embargo, no tiene las facultades para eximir de las sanciones penales. “Hoy, cualquier abogado especialista en estos temas debería pensarlo dos veces antes de recomendar a un cliente que se acoja a los beneficios de una delación compensada, ya que si bien puede estar blindándolo de una multa económica, no le podrá asegurar que no se verá enfrentado a una acción penal en su contra”, argumenta.

Otro problema con el que cuenta la norma es su amplitud. “La legislación contempla facultades tan amplias y variadas que no queda claro donde comienzan y terminan las atribuciones del tribunal... Esto puede dar pie a que la norma se maneje con cierta discrecionalidad, hecho que puede atentar contra la objetividad y la certeza jurídica”.

Asimismo, al igual que en otros paí-

ses, sería interesante que el tribunal pudiera aportar con su opinión respecto a determinados proyectos de ley que pudieran generar un impacto negativo en el ámbito regulatorio, de manera de evitar ex ante que se aprueben leyes que terminen distorsionando o afectando la libre competencia.

En cuanto a la Fiscalía Nacional Económica, el profesor Jungmann comenta que se vuelve necesario aplicar mejoras en la difusión y en la prevención de la libre competencia. “Creo que hoy la fiscalía debe tener un rol mucho más activo, especialmente en lo preventivo. Si bien la publicación de documentos y guías constituyen un aporte, es necesario generar acciones que permitan percibir a una Fiscalía más cercana y visible, no sólo preocupada de sancionar, sino también de generar canales de comunicación con los diversos agentes económicos y con el público, en general”. Asimismo, asegura, es necesaria una mayor transparencia en temas tan relevantes como los plazos que se manejan para investigar y los antecedentes sobre los que investiga.

Las modificaciones que ha sufrido

do la institucionalidad de la libre competencia han generado importantes cambios en el país. Hoy no sólo se cuenta con una institucionalidad especializada y autónoma, sino que también las empresas están mucho más preocupadas de esta materia. Asimismo, la incorporación de personal experto en el tribunal ha permitido que los plazos de los juicios sean adecuados y la redacción de fallos bien fundamentados. “Hoy la institucionalidad funciona y funciona bien. Las modificaciones que se aconsejaron están en manos del Presidente de la República y sólo buscan perfeccionar aún más la legislación, de manera de contar con un sistema moderno y eficaz que esté en sintonía con el crecimiento y la realidad económica del país”.





Profesores Carmen Domínguez H. y Nicolás Luco: visiones opuestas de la reforma procesal civil

El proyecto de reforma procesal civil ha generado durante el último año gran revuelo, contraponiendo visiones de expertos en materia civil y procesal. Aun cuando todos apoyan la premisa de que es urgente mejorar el sistema para impartir justicia de calidad en un plazo razonable, existen algunos puntos controversiales del proyecto que ameritan discusión.

“Una reforma profunda tanto en los procedimientos civiles como en la organización y funcionamiento de los tribunales que los aplican es indispensable”, asegura el profesor y director del departamento de Derecho Procesal, Nicolás Luco. “En este sentido, el proyecto de reforma procesal civil, que actualmente se debate en el Congreso, busca asegurar a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable”.

Pero, a pesar de que la profesora de Derecho Civil Carmen Domínguez H. concuerda en la urgencia de la mejora del sistema, discrepa en la necesidad de un cambio tan radical como el que se pretende implementar. “No creo que sea necesario modificar las bases de nuestro sistema civil, pasando de un derecho escrito a otro con base también jurisper-

dencial o de fuentes más confusas”, declara.

El profesor Luco, asegura que la finalidad del proyecto es la modernización del sistema, hecho que permitirá “no solo incorporar los avances tecnológicos, evitar dilaciones y agilizar procesos, sino que asegurar la relación directa del juez con las pruebas y las partes. El procedimiento propuesto incorpora una fase de discusión escrita, ajustada al debate civil, seguida de una etapa oral para la presentación de las pruebas, modelo que se utiliza en el mundo moderno”.

Otro tema que también ha generado discusión es el rol que tendrá la Corte Suprema en el nuevo procedimiento civil. La profesora Domínguez explica que el nuevo tribunal es de naturaleza difusa ya que “no es de casación ni de apelación”. Se subordina al control que puede efectuar la Corte Suprema a la existencia de una infracción a un derecho fundamental. Agrega además, que la sustitución del rol de la Corte Suprema no es una reforma que se pueda hacer de manera colateral, casi accidental, en un nuevo Código Procesal Civil.

En esta materia, el profesor Luco

asegura que el proyecto orienta acertadamente la intervención del máximo tribunal de justicia hacia aquellos casos en que es realmente necesaria su injerencia, impidiendo que ésta sea utilizada como una tercera instancia. “Lo que se busca es que la Corte asuma un rol de unificación de la jurisprudencia y que intervenga sólo en los casos más graves y relevantes”, explica.

En cuanto al rol del juez, ambos docentes discrepan de la definición establecida por el proyecto. “Creo que no se debe entregar iniciativa probatoria al juez. La labor del juez es el establecimiento de la verdad procesal mediante la convicción adquirida por los medios de prueba que las partes le ofrecen”, asegura el profesor Luco. “Sí creo que debemos tener un juez más activo en la conducción del proceso, pero no un juez inquisitivo en la búsqueda de pruebas”.

La profesora Domínguez, por su parte, agrega que “la incorporación de las cargas probatorias dinámicas pueden acarrear una vulneración grave a la imparcialidad, abriendo puertas a la arbitrariedad ya que, “¿cómo puede saber el juez con la sola lectura de la demanda y de la contestación quién se encuentra en

mejores condiciones de probar un hecho?”.

Otro tema relevante para el profesor Luco hace referencia a la ausencia de debate serio sobre la definición del número y características de los tribunales necesarios para la implementación del nuevo procedimiento. “Ninguna reforma civil será efectiva si no cuenta con suficientes tribunales dotados de los recursos necesarios para implementar el cambio. No hay que olvidar que el juez deberá estar personalmente presente en todos los actos del juicio y para ello no basta con duplicar los actuales tribunales”, comenta.

El proyecto de reforma procesal civil sigue en discusión en el Congreso. La docente Domínguez espera que este análisis se realice con el espacio que las reformas que se pretenden introducir obligan. “Esta reforma requiere abrir un debate amplio en el que se juzgue su pertinencia y necesidad. En ello se juega, ciertamente, la seriedad de nuestro sistema jurídico”. Mientras, el profesor Luco confía en que la aprobación de este proyecto logre mejorar la actual situación de la justicia civil en Chile.





Derecho UC

destaca a profesores con grado académico de Profesor Emérito y medalla Abdón Cifuentes

RECONOCER la trayectoria académica y agradecer el profundo aporte que diariamente los profesores Derecho UC realizan a la Universidad y al país fue la finalidad de la Ceremonia de Premiación Profesores Eméritos y Premio Abdón Cifuentes 2012.

La instancia, que contó con la participación del rector de la Universidad, Ignacio Sánchez, del secretario general, Mario Correa y la dirección de facultad, reunió a la comunidad

Derecho UC para celebrar la atribución del grado académico honorífico de Profesor Emérito a los docentes Enrique Cury Urzúa, Jaime del Valle Alliende y William Thayer Arteaga, así como la entrega de la medalla Abdón Cifuentes a 39 docentes que, habiendo cumplido 65 años de edad, se han distinguido por su permanente compromiso con la facultad.

La inauguración de la ceremonia fue presidida por el decano Roberto Guerrero, quien agradeció a los pre-

sentes y tildó la premiación como un acto de justicia para con los profesores que, a través de su amor y pasión por el Derecho, representan un pasado reciente de entrega generosa y fecunda para la facultad y la Universidad.

Tras la lectura de los decretos que confieren a los tres profesores Derecho UC, los grados de Profesores Eméritos, los docentes recibieron de mano del Rector y del Decano un reconocimiento como símbolo del

afecto y la gratitud por tantos años de provechosa entrega de servicio.

“Hace pocos meses el Consejo de Facultad propuso a la Dirección Superior distinguir como Profesores Eméritos a tres académicos de nuestra facultad. Tan solo pronunciar sus nombres evoca para todos los miembros de Derecho UC un recuerdo cariñoso, una nostalgia de tiempos pasados y un estímulo para seguir adelante en la tarea comenzada hace casi 125 años. Qué mejor que estos tres profesores como modelo para todos nosotros por su

entrega, cariño y lealtad”, aseguró el decano Guerrero.

Una vez finalizada la primera parte de la ceremonia, fue el turno de entregar el reconocimiento Medalla Abdón Cifuentes, galardón atribuido por primera vez en Derecho UC y que está teñido de simbolismos sobre la libertad de enseñanza, la alianza entre la fe y la razón, la justicia y la caridad y el compromiso de la facultad para con el Magisterio de la Iglesia y los valores del Cristianismo.

“Hemos querido otorgar este pre-

mio a un numeroso grupo de profesores por su constante y permanente compromiso con la formación profesional y humana de nuestros alumnos. Quiero, a nombre de todos los que han pasado por sus aulas, dar gracias a Dios por haber sido su alumno; a nombre de todos los que hemos seguido la carrera académica, decir que me enorgullezco de haber alcanzado a ser su colega; y a nombre propio, expresarle mi emoción. Reciban de toda la Universidad y de la facultad nuestro aprecio y el más caluroso de nuestros aplausos”, concluyó el decano.



Profesor Emérito Enrique Cury



Profesor Emérito Jaime del Valle



Profesor Emérito William Thayer

Profesores galardonados con la medalla Abdón Cifuentes:

Profesora Gloria Baeza Concha	Profesor Enrique López Bourasseau
Profesor Luis Bates Hidalgo	Profesor Benito Mauriz Aymerich
Profesor Raúl Bertelsen Repetto	Profesor Nicolás Montt Díaz
Profesora Sava Thomas Brenner	Profesor Fernando Moreno Valencia
Profesor Guillermo Bruna Contreras	Profesor Jaime Náquira Riveros
Profesor Fernando Castro González	Profesor Raúl Novoa Galán
Profesor José Luis Cea Egaña	Profesor Luis Ortiz Quiroga
Profesor Lamberto Cisternas Rocha	Profesor Juan Luis Ossa Bulnes
Profesor Carlos Concha Gutiérrez	Profesor Guillermo Piedrabuena Richard
Profesor Enrique Cury Urzúa	Profesor Valentín Pimentel Alvarado
Profesor Jaime del Valle Alliende	Profesor Jorge Precht Pizarro
Profesor Juan Carlos Dörr Zegers	Profesor Fernando Román Díaz
Profesor José María Eyzaguirre García de la Huerta	Profesor Francisco Samper Polo
Profesor Patricio Fernández Barros	Profesor Eduardo Soto Kloss
Profesor Ricardo Gálvez Blanco	Profesor William Thayer Arteaga
Profesor Arnaldo Gorziglia Balbi	Profesor José Joaquín Ugarte Godoy
Profesor Luis Óscar Herrera Larraín	Profesor Eduardo Urrejola González
Profesor William Jalaff Escándar	Profesor Víctor Vial del Río
Profesor Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky	Profesor Arturo Yrarrázaval Covarrubias
Profesor Samuel Lira Ovalle	



Profesora Gloria Baeza Concha



Profesor Raúl Bertelsen Repetto



Profesor Guillermo Bruna Contreras



Profesor Fernando Castro González



Profesor Carlos Concha Gutiérrez



Profesor Enrique Cury Urzúa



Profesor Jaime del Valle Alliende



Profesor Juan Carlos Dörr Zegers



Profesor José María Eyzaguirre García de la Huerta



Profesor Patricio Fernández Barros



Profesor Ricardo Gálvez Blanco



Profesor Arnaldo Gorziglia Balbi



Profesor Luis Óscar Herrera Larraín



Profesor Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky



Profesor Samuel Lira Ovalle



Profesor Enrique López Bourasseau



Profesor Benito Mauriz Aymerich



Profesor Nicolás Montt Díaz



Profesor Fernando Moreno Valencia



Profesor Raúl Novoa Galán



Profesor Luis Ortiz Quiroga



Profesor Juan Luis Ossa Bulnes



Profesor Guillermo Piedrabuena Richard



Profesor Valentín Pimentel Alvarado



Profesor Jorge Precht Pizarro



Profesor Fernando Román Díaz



Profesor Francisco Samper Polo



Profesor Eduardo Soto Kloss



Profesor William Thayer Arteaga



Profesor Eduardo Urrejola González

Profesor Arturo Yrarrázaval Covarrubias



Despedida a un maestro

por Claudio Feller Schleyer y María Elena Santibáñez Torres

El 9 de noviembre de 2012 falleció el profesor Enrique Cury Urzúa, uno de los más importantes maestros del Derecho Penal chileno, perdiendo así la comunidad jurídica nacional e internacional una figura notable.

DON Enrique, como le llamamos siempre sus discípulos, murió a la edad de 79 años, luego de una vida de docencia e investigación. Su vida entera la consagró al estudio del Derecho Penal, contribuyendo a su enriquecimiento y desarrollo científico del más alto nivel.

Quienes tuvimos la enorme fortuna de haber cursado la cátedra del profesor Cury, sabemos que por encima de su contribución científica se encuentra la huella indeleble de una clase de hombre universitario en extinción: el hombre sabio,

el humanista, que amó y disfrutó la literatura, la filosofía, la música, la pintura, la poesía y por sobre todas las cosas, amó enseñar y formar a los jóvenes.

Don Enrique nació en Santiago en 1933 y vivió junto a sus padres y hermana hasta los siete años. Su vida escolar la realizó en el Colegio Luis Campino, el Internado Nacional Barros Arana y el Liceo José Victorino Lastarria. Por razones económicas y familiares se vio obligado a suspender sus estudios, los que posteriormente finalizó en un liceo

nocturno.

Inmediatamente ingresó a la Universidad de Chile, donde obtuvo el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, recibiendo el título de abogado en 1961. Durante dicho período, don Enrique conoció a Manuel José Irrázaval, quien se transformaría en una de las personas más importantes en su vida.

En 1960, contrajo matrimonio con Ana María Cuneo Machiavello, quien lo acompañó durante toda su vida. De este matrimonio nacieron sus tres hijos Juan Enrique, Ana María y Luz Ma-

ría, quienes le dieron nueve nietos.

La pasión por el Derecho Penal nace en don Enrique por la influencia de su maestro, Alvaro Bunster, quien fue el director de su memoria de grado *El delito continuado*, que se convertiría en una de sus primeras contribuciones a la doctrina penal chilena.

Su primera incursión en la docencia la realizó en la Universidad Católica como ayudante de Eduardo Varas, asumiendo más tarde un curso de Derecho Penal en reemplazo de su gran amigo, Alfredo Etcheberry. Don Enrique permaneció en nuestra casa de estudios hasta su muerte.

Paralelamente, entre 1967 y 1969, impartió clases en la sede de Valparaíso de la escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Durante esos años, publicó su libro *Orientación para el Estudio de la Teoría del Delito*, que más adelante tendría una segunda edición y que fue la base de su obra más importante, *Derecho Penal. Parte General*.

A lo largo de su vida, don Enrique también participó activamente en instituciones científicas como la Sección Chilena de la Asociación Internacional de Derecho Penal y el Instituto de Ciencias Penales, así como en la Comisión Redactora de un Código Penal Tipo para Latinoamérica.

Debido a su trayectoria y excelencia académica, el año 1987 don Enrique fue galardonado con el nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad del Externado, Bogotá, Colombia. El año 2010, la Universidad de Valparaíso le concedió el

Grado académico de Doctor Honoris Causa y, poco antes de su muerte, fue nombrado Profesor Emérito de la UC.

En nuestra casa de estudios, el profesor Cury no sólo desarrolló una destacada labor docente y científica, sino que también desempeñó altos cargos directivos. Primero fue Director de Asuntos Académicos de la Vicerrectoría Académica, luego Director General de la misma, Prosecretario General y finalmente Secretario General entre los años 1990 y 1997.

En 1997 fue nombrado ministro de la Corte Suprema, integrándose a la sala penal donde logró concretar muchas de sus aspiraciones dogmáticas, recogiendo en sus sentencias importantes instituciones del Derecho Penal que hasta la fecha habían tenido muy poca aplicación práctica. Fue miembro del Foro para la Reforma del Código Penal e integrante del Consejo Directivo y Presidente de la Comisión de Reforma del Código Penal, establecida por el

ministerio de Justicia en mayo de 2003. Durante los últimos años de su vida, el Profesor Cury participó activamente asesorando diferentes iniciativas legales. En este sentido debe destacarse la Ley sobre Delitos Internacionales y la ley que crea el delito de femicidio. En relación a esta última, gracias a su intervención en la discusión parlamentaria, se introduce una modificación trascendental en nuestro Código al dar reconocimiento expreso al estado de necesidad exculpante.

El profesor Cury nunca cesó de investigar y crear. Hasta pocas semanas antes de su muerte trabajó afanosamente en la actualización de su gran obra *Derecho Penal. Parte General*, alcanzando a terminar gran parte de su trabajo, dejando inconcluso sólo algunas materias que los autores de este artículo se han comprometido a finalizar.



VIDA DE FACULTAD AÑO 2012

Derecho UC inauguró Año Académico 2012

En el Aula magna Manuel José Irrázaval se realizó la tradicional ceremonia de Inauguración del Año Académico, instancia que celebra los principales logros alcanzados por la facultad y plantea sus principales desafíos a mediano y largo plazo. Asimismo, durante esta instancia se galardona a aquellos profesores y alumnos destacados por excelencia académica y representación de valores.

Este año la ceremonia contó con la participación del doctor Claudio Sartea, profesor de la Universidad degli studi di Roma «Tor Vergata», quien presentó su clase magistral *Volver al Hogar: Retorno y Revolución*.

La apertura de la ceremonia estuvo en manos del decano, Roberto Guerrero, quien dio la bienvenida a los presentes, hizo un recorrido por los principales logros obtenidos por la facultad en 2011 y felicitó a los pro-

fesores y alumnos premiados por su constante esfuerzo y dedicación.

A continuación, procedió a hacer entrega de los reconocimientos a profesores y alumnos.

De manos del rector de la Universidad, se entregaron los premios Trayectoria Docente, Excelencia Docente y Docente Destacado a los profesores Juan Carlos Dörr, Mario Correa Bascuñán y Claudio Verdugo, respectivamente.



Juan Carlos Dörr: Premio Trayectoria Docente



Mario Correa B.: Premio Excelencia Docente



Claudio Verdugo: Premio Docente Destacado

Los alumnos premiados con los 11 galardones que tradicionalmente entrega la facultad fueron:

Premio	Alumnos
Premio Matrícula de Honor, Puntaje de Selección	Francisco Antonio Álvarez Werth Benjamín Echeverría Celis Martín José Prieto Cardone
Premio Matrícula de Honor, Puntaje Nacional	Alejandra Carolina Díaz Crisosto Danitza Montserrat Eterovic Marti Gerardo Antonio González Busse Santiago Morandé Fontaine Felipe Andrés Soza Araya Ignacio Zaldívar Sanhueza
Premio Matrícula de Honor por Generación	Javiera Gutiérrez Perlwitz (segundo año) Daniela Florencia León McVey (tercer año) Camila Sibisa Rivadeneira (cuarto año) María Jesús Becerra Saka (quinto año)
Premio Rendimiento Sobresaliente	Valentina Teresita Vizcay Barreda (segundo año) Reiner Alexander Baack Blumberg (segundo año) Pablo José Correa Gana (tercer año) María Elisa Zavala Achurra (tercer año) Paulina Victoria Valentín Ebert (cuarto año) Carlos Augusto Alcalde Araya (cuarto año) Antonia Vial Larraín (quinto año) Sebastián Antonio Guijarro Núñez (quinto año)
Premio Philippi	Javiera Constanza Farías Soto
Premio Jaime Guzmán Errázuriz	Cristián Irrázaval Zaldívar
Premio San Alberto Hurtado Cruchaga	Rodrigo Azócar Simonet
Premio Fernando Rozas Vial	Felipe Hübner Valdivieso
Premio Luis Gutiérrez Alliende	Gerardo Otero Vial
Premio Monseñor Carlos Casanueva	Ricardo Andrés Neumann Bertin
Premio José Tocornal Jordán y Pedro Montenegro	Felipe Hübner Valdivieso



Emotiva misa de inicio de las actividades del año

La comunidad de Derecho UC inició las actividades del año académico 2012 con una liturgia celebrada en la capilla del Campus Casa Central, ceremonia que contó con la presencia de la dirección de la facultad, su cuerpo docente, administrativo y alumnado.

Durante esta solemne instancia, celebrada por el Vice Gran Canciller de la Universidad, Padre Cristián Roncagliolo, las docentes de Derecho Canónico, profesoras Ana María Celis, María Elena Pimstein, María Paz Fresno y Valeria López, realizaron su profesión de fe.

Tarde de Derecho UC dio la bienvenida a Novatos 2012

La dirección de la facultad le dio la bienvenida a la generación novata 2012 con la ya tradicional *Tarde de Derecho UC*, instancia que busca forjar los primeros lazos entre los estudiantes y la comunidad de Derecho UC.

La jornada se inició con una ceremonia presidida por las máximas autoridades de la facultad y un invitado muy especial, el profesor de la facultad de Física y premio nacional de Ciencias Exactas, Rafael Benguría, quien hizo un recorrido por la historia de la educación superior, enfatizando el rol fundamental que las universidades han jugado en el desarrollo de la ciencia, de las sociedades y de las personas.

Una vez terminada la ceremonia, los alumnos asistieron a diferentes sesiones de trabajo con profesores, en donde discutieron temas de actualidad jurídica para impulsar su vida académica.



Almuerzo con el decano

Como ya es tradición en Derecho UC, durante el año 2012 se organizaron tres versiones del *Almuerzo con el Decano*, actividad de interacción entre la dirección de la facultad y sus estudiantes, en donde el decano invita a almorzar a un número de alumnos interesados en departir y conversar de temas de actualidad con él y un invitado especial.



Durante el año participaron de esta actividad el ministro secretario general de la presidencia, Cristián Larroulet; el director del diario El Mercurio, Cristián Zegers; y el director general del Teatro Municipal de Santiago, Andrés Rodríguez.

En cada una de estas instancias, que buscan potenciar el desarrollo del



interés intelectual en otras áreas del conocimiento, los invitados especiales, generalmente exalumnos de la facultad, relataron anécdotas sobre su época universitaria, explicando diferentes etapas de su desarrollo profesional, los principales desafíos a los que se han enfrentado y aconsejando a los estudiantes sobre su futuro profesional.



Orquesta de Cámara Duam visitó la facultad con exitoso concierto

Con el fin de compartir y disfrutar en torno a música de primer nivel, se realizó el Concierto de la Asunción 2012 ofrecido por la orquesta de Cámara Duam, agrupación de jóvenes talentos, en donde participa el alumno Derecho UC y violonchelista Gonzalo Godoy.

En la ocasión, las autoridades de la facultad, junto a profesores, alumnos y administrativos pudieron deleitarse con piezas de Mauro Giuliani, Variaciones sobre Nume, perdonami se in tale istante, op. 102, para quinteto de guitarra;

Franz Joseph Haydn, Concierto para violonchelo y orquesta en Do mayor, Hob. VIIb:1.; Igor Stravinsky, Tres

piezas para cuarteto de cuerdas y Jean-Baptiste Lully, Le Bourgeois Gentilhomme (selecciones).



Sacerdotes y religiosos fueron homenajeados en Derecho UC



En el marco de la conmemoración por sus 125 años de vida, la facultad rindió un emotivo homenaje a sus exalumnos consagrados a la vida religiosa en una misa realizada en la capilla del Campus Casa Central.

La unidad académica celebró y agradeció a sacerdotes, seminaristas, diáconos y religiosos por su invaluable trabajo y por ayudar a difundir, a través de su ministerio, el profundo sello que caracteriza a la Universidad.

Rector destacó a dos queridas funcionarias por buen desempeño y compromiso

Abrazos, ramos de flores, chocolates y sonrisas fueron los protagonistas de la ceremonia de reconocimiento al buen desempeño 2012 de la Universidad. En la actividad, realizada en el Campus Oriente, se entregó un reconocimiento a 117 funcionarios que fueron seleccionados por desarrollar su trabajo de buena manera, con compromiso y buscando una mejora continua.

Durante el acto, que fue presidido

por el Rector, Ignacio Sánchez, dos funcionarias Derecho UC fueron galardonadas con el premio. Se trata de nuestras queridas "Luchita" Arenas, secretaria de decanato y "Ale" Navarrete, secretaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quienes recibieron una fotografía destacando las cualidades que les hicieron merecedoras de este premio y un día administrativo extra para el 2013.



Derecho UC celebró a funcionarios en su día



Con un desayuno, organizado por la dirección de la facultad, Derecho UC celebró a funcionarios en su día.

La instancia, encabezada por el decano Roberto Guerrero, fue un homenaje al invaluable aporte que el grupo entrega diariamente a Derecho UC.

"Estoy muy feliz de estar compartiendo y celebrando junto a ustedes en su día, ya que cada uno, desde

sus diversas labores, forma parte esencial de nuestra facultad. Les agradezco su compromiso y constante trabajo", señaló el decano.

Durante el desayuno, se realizó una premiación consistente en un reconocimiento especial a cada uno de los presentes. La jornada finalizó con un merecido descanso en el resort y spa, Rosa Agustinas de Olmué.

RECONOCIMIENTOS AÑO 2012

Profesor Marcos Jaramillo asumió la dirección del Centro de Estudios Asiáticos UC



El profesor Marcos Jaramillo fue nombrado como director del nuevo Centro de Estudios Asiáticos UC, adscrito a la facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política.

Esta instancia, que cuenta con un comité ejecutivo multidisciplinario, busca contribuir a la profundización del conocimiento científico sobre el continente asiático, difundiéndolo a escala latinoamericana y fortaleciendo la comprensión de la teoría y la práctica de la cultura y el Derecho Chino.

"Este centro nos abre muchas posibilidades de desarrollo a nivel nacional e internacional, hecho que se suma al excelente equipo docente y de investigación que hemos conformado. Además se abren importantes oportunidades de estudio para alumnos y para seguir fortaleciendo lazos entre Chile y el continente asiático", aseguró el profesor Jaramillo.

Profesor Gabriel Bocksang recibió premio de tesis 2010-2011 del centro francés de Derecho Comparado

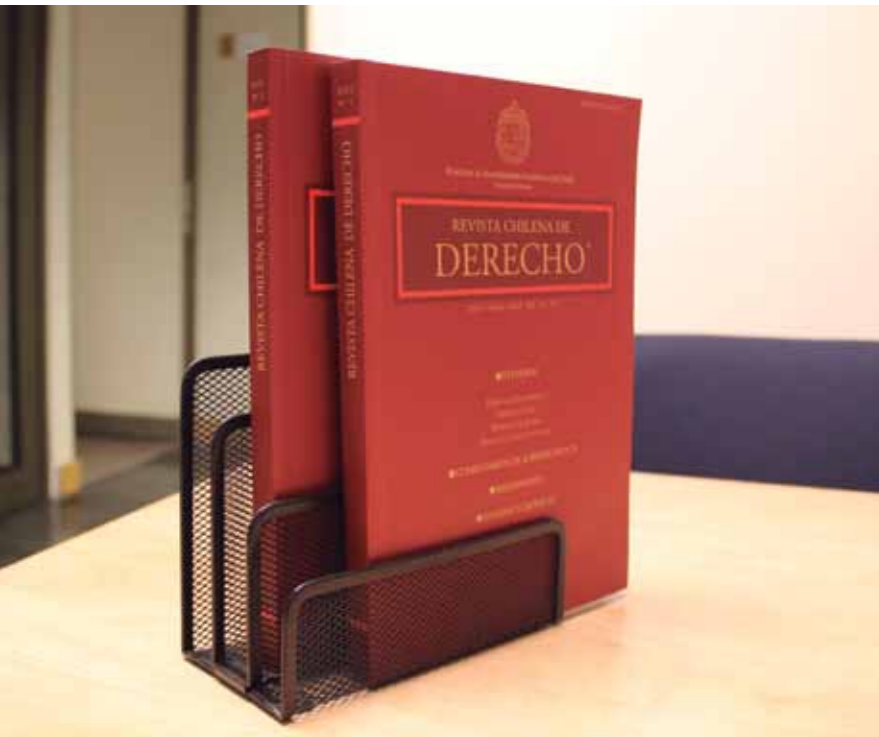
A poco más de un año de haber terminado sus estudios doctorales en la Universidad de París 1 (Panthéon-Sorbonne), Francia, el secretario académico de la facultad, Gabriel Bocksang, fue reconocido con el primer lugar en el Premio de Tesis 2010-2011 del Centro Francés de Derecho Comparado.

La tesis ganadora se titula: *L'inexistence juridique des actes administratifs. Essai de théorie juridique comparée: France, Chili, Espagne, Italie* (La inexistencia jurídica de los actos administrativos. Ensayo de teoría jurídica comparada: Francia, Chile, España, Italia).

Este premio se otorga desde el año 1957 y distingue a las mejores tesis doctorales en derecho extranjero o derecho comparado que hayan sido escritas íntegramente en lengua francesa.



Revista Chilena de Derecho ingresó al reconocido índice Web of Science SM



Tras un largo proceso de trabajo y dedicación, liderado por los profesores Ángela Vivanco y Marcelo Barrientos, la *Revista Chilena de Derecho* fue aceptada para formar parte del índice Web of Science SM (ISI), el más extenso y comprensivo índice de citación disponible. Asimismo este ingreso permite la inclusión de la revista en los índices Social Sciences Citation Index®, Journal Citation Reports / Social Sciences Edition y Current Contents® / Social and BehavioralSciences.

Este ingreso, que se suma a los ya alcanzadas en SCielo, DIALNET, Scopus, Ebsco, Oceano, Latindex, convierte a la *Revista Derecho UC* en la única publicación nacional especializada en estudios generales de la ciencia jurídica indexada en este prestigioso índice.

Derecho UC entre las 50 mejores facultades de Derecho del mundo

La edición 2012 del prestigioso ranking QS World University, elaborado por la compañía británica QS (Quacquarelli Symonds), situó a Derecho UC entre las 50 mejores facultades de Derecho a nivel mundial y entre las dos mejores a nivel Iberoamericano, junto a la Universidad Complutense de Madrid.

El ranking, considerado uno de los referentes más prestigiosos sobre la calidad de la educación superior en el mundo, analiza siete criterios base: reputación según encuestas a académicos (30%), reputación según encuestas a empleadores (20%), proporción profesor/alumno (10%), académicos con doctorado (10%),



publicaciones por académico (10%), citas por paper (10%) e impacto en web (10%).

Derecho UC, única facultad de Derecho ubicada en el selecto grupo de

las 50 más importante del mundo, logró escalar varios puestos respecto al año 2011, alcanzando la posición 44 y consolidando su liderazgo a nivel nacional e internacional.

Libro *Investigaciones en la UC* reconoció a profesor Alejandro Vergara por su aporte en materia de sustentabilidad

Ad portas de cumplir 125 años, la Universidad editó el libro *Investigaciones en la UC*, texto que ofrece una selección de investigaciones en áreas clave para el desarrollo sustentable del país y la mejora en la calidad de vida de los chilenos.

La publicación que abarca investigaciones desarrolladas en diversas áreas de estudio, destacó al director del Programa de Derecho Administrativo Económico (PDAE), Alejandro Vergara Blanco, reseñando su vida como investigador especialista en Derecho Minero, Derecho de Aguas y Derecho Eléctrico.



Profesores Derecho UC sobresalieron en entregas de premios *Chambers and Partners* y *The Legal 500*

Cuarenta y cinco fueron los académicos de nuestra facultad quienes recibieron el premio *Chambers and Partners*, considerado el ranking más importante del mundo legal y que es elaborado por la revista británica que lleva el mismo nombre.

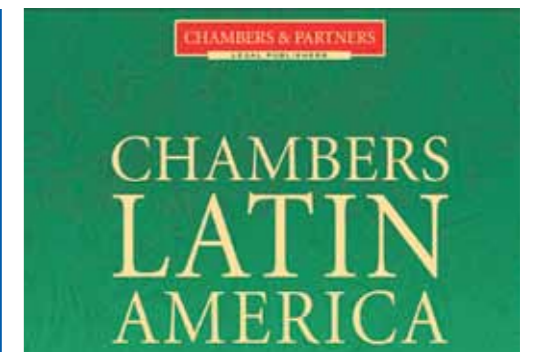
En su versión 2012, nuestros profesores destacaron en catorce de sus diecisiete categorías, que este año incorporó dos nuevas: mercado de valores y árbitros más solicitados.

Asimismo, treinta y nueve docentes fueron distinguidos por una de las publicaciones legales más antiguas e importantes del Reino Unido, *The Legal 500*, que evalúa, en base a informes sobre firmas de abogados, casos que llevan y conversaciones

con clientes, a los mejores profesionales nacionales e internacionales en las áreas de banca y finanzas, resolución de conflictos, corporativos y fusiones y adquisiciones, derecho impositivo y propiedad.

“Es un orgullo para nuestra facultad que este gran número de profesores sea distinguido y reconocido a nivel

internacional por las dos publicaciones legales más importantes a nivel global. Esto demuestra que nuestra facultad, que prepara profesionales para la sociedad chilena, cuenta con académicos reconocidos y prestigiados en sus áreas de práctica y enseñanza”, aseguró el decano Roberto Guerrero.



Universidad de Columbia destacó a profesor Cristián Conejero entre los cinco mejores exalumnos en materia de arbitraje internacional

Durante el mes de junio, el profesor Cristián Conejero, fue reconocido por la prestigiosa revista de la facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, *Columbia Law School Magazine*, como uno de los cinco mejores exalumnos en materia de arbitraje internacional.



Profesor Francisco Tapia ingresó como miembro de número a la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

En una solemne ceremonia se llevó a cabo la conferencia de Ingreso a la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (AIDTSS) del profesor y director del departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Francisco Tapia Guerrero, y del director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay), Juan Raso Delgue.

En la instancia, los dos nuevos miembros de número dictaron sus conferencias de ingreso sobre temáticas actuales del Derecho Laboral. El

profesor Raso Delgue expuso una reflexión titulada *El tiempo y los Contratos de Trabajo* y el profesor Tapia, lo hizo sobre el *Principio de dignidad del trabajador en el derecho chileno del trabajo*, analizando la evolución reciente del derecho chileno del trabajo y los cambios estructurales que se han producido.

La Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social agrupa en una sociedad científica internacional a los cincuenta especialistas en materia de Derecho Laboral y Seguridad Social más prestigiosos de Iberoamérica.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2012

Profesor Patricio I. Carvajal asumió como director de la *Revista Chilena de Derecho*

Luego que la *Revista Chilena de Derecho* fuese incorporada al índice de citación más extenso y comprensivo disponible, Web of Science SM (ISI), se nombró como su nuevo director al doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, presidente de la Academia de Derecho Romano de Chile y profesor de Derecho Privado de la Universidad Católica, Patricio I. Carvajal, quien declaró que los principales desafíos a futuro son la expansión de la revista, ampliar su visibilidad, abrirse a más autores y prepararse, como equipo, para un

importante aumento de autores interesados en publicar en ella.

“El ingreso de la *Revista Chilena de Derecho* a Web of Science SM (ISI) consagra lo que ya reflejaban otros índices como Scopus, Dialnet y SciELO. Nuestra revista es la publicación más leída en la base de datos española y la más citada de Derecho en la base de datos chilena. Hoy, ha ingresado a la vitrina de las publicaciones científicas situándose en la primera línea a nivel mundial”, aseguró el profesor Carvajal.



Alumnos de la Universidad de Harvard y Chicago visitaron Derecho UC

Alumnos insertos en el programa Prácticas para Chile y provenientes de las universidades de Harvard y Chicago, EE.UU., tuvieron la posibilidad de conocer Derecho UC y reunirse con su secretario académico, Gabriel Bocksang, para conocer el funcionamiento de la unidad y sus principales logros.

Esta visita formó parte del cronograma de actividades que el programa gubernamental organizó para promover el sentido del servicio público y la discusión sobre temas de políticas públicas.



Derecho UC organizó las X Jornadas Nacionales de Derecho Civil



Entre el 9 y el 11 de agosto se realizaron las X Jornadas Nacionales de Derecho Civil organizadas por la facultad de Derecho UC en la localidad de Santa Cruz, Región de O'Higgins.

Las jornadas se articularon en tres comisiones principales: Persona, Familia y Bienes; Obligaciones y

Contratos; y Consumo / Responsabilidad Civil.

El evento contó con la participación de más de 250 personas entre expertos, profesores y alumnos, transformándose en uno de los principales espacios de reflexión, difusión y debate sobre el Derecho

Civil a nivel nacional.

La ceremonia de inauguración fue encabezada por el decano Roberto Guerrero y el entonces ministro de Justicia, Teodoro Ribera, quien repasó los principales lineamientos del proyecto de reforma procesal Civil.

Destacada participación del departamento de Derecho del Trabajo en XX Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Una destacada participación tuvo el departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en el XX Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

En dicha oportunidad, se realizó la presentación oficial de la Academia Laboral UC a la comunidad académica y el lanzamiento de su página web.

El evento estuvo a cargo de los profesores Fernando Arab, Teresita Tagle y Gonzalo Díaz, quienes repasaron los inicios de la Academia y los valores sobre los que se ideó, los cuales terminaron inspirando tanto su misión como su visión.



Derecho UC fue sede del IV Encuentro de directores, editores y medios de comunicación Perú-Chile



Derecho UC fue sede del IV Encuentro de directores, editores y medios de comunicación Perú-Chile, organizado por la Asociación Nacional de la Prensa de Chile y el Consejo de Prensa Peruano.

La instancia, que contó con la participación de la ministra Secretaría General de Gobierno, Cecilia Pérez; el embajador de Perú en Chile, Carlos Pareja; el presidente de la Asociación Nacional de la Prensa de Chile, Álvaro Caviedes; el presidente del Consejo de la Prensa Peruana, Gonzalo Zegarra; el representante en Chile del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Marcela Ríos; y el coordinador del Sistema de Naciones Unidas, Antonio Molpeceres, analizó el rol de la prensa durante el litigio marítimo de ambos países ante La Haya, además de experiencias de autorregulación y buenas prácticas en el ejercicio del periodismo y la posibilidad del desarrollo de proyectos conjuntos.

Tribunal de Contratación presentó su cuenta pública en Derecho UC



Con ocasión de celebrarse el séptimo año de funcionamiento del Tribunal de Contratación Pública y con el propósito de presentar la cuenta pública de dicho organismo jurisdiccional, la facultad de Derecho UC realizó el II Seminario sobre compras y contratación del Estado y cuenta del tribunal de contratación pública.

La instancia contó con la participación del director de Compras y Contratación Pública, Roberto Pinedo, quien presentó la charla *ChileCompra: una gestión activa para fortalecer las buenas prácticas en las compras públicas* y el Contralor General de la República, Ramiro Mendoza, *Desafíos de la Contratación Pública*.

Una mirada a la lucha internacional contra la corrupción

Invitado por el programa de doctorado, el catedrático de derecho internacional y europeo de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), Jan Wouters, quien fue recientemente nombrado como profesor visitante de la facultad, dictó la conferencia *La lucha internacional contra la corrupción*.

Frente al claustro de profesores del programa y sus alumnos, el profe-

sor esbozó una visión general sobre la génesis y el actual marco jurídico internacional en materia de corrupción, describiendo los principales instrumentos internacionales relacionados con esta materia, enfatizando la experiencia de Estados Unidos y la incidencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y describiendo otras herramientas regionales utilizadas fuera de Europa.



Rector Ignacio Sánchez se reunió con profesores Derecho UC

Con el fin de abrir un espacio de diálogo y entregar un balance y seguimiento del plan de desarrollo de la Universidad, el rector Ignacio Sánchez se reunió con la Dirección de la facultad y cuerpo docente.

En la instancia, el rector pasó revista a la actual situación de la educación superior, ahondando en temas como la calidad, el proyecto de Superintendencia de Educación, los avances en materia de acceso y

financiamiento.

Luego, abordó cada uno de los ejes del plan de desarrollo institucional: identidad de la universidad, sentido de comunidad, excelencia en nuestro quehacer y compromiso y aporte a la sociedad chilena.

Al finalizar su intervención, se abrió una ronda de preguntas por parte de los profesores y autoridades de la facultad.



Más de 120 profesores participaron en talleres de Desarrollo Docente durante el 2012

Durante el primer y segundo semestre de 2012, 124 profesores de los departamentos de Derecho Económico, Comercial y Tributario; Derecho del Trabajo y Seguridad social; Derecho Procesal; y Derecho Canónico, participaron en los diversos talleres de desarrollo docente Derecho UC.

En estas instancias se pretende que los profesores evalúen el diseño de sus cursos, visualicen aquellos aspectos que constituyen una fortaleza, como también aquellos que pudiesen ser perfeccionados, en función de alcanzar mejores aprendizajes en los estudiantes.

La iniciativa, que se enmarca dentro de los ejes del Plan de Desarrollo 2011-2015 de Derecho UC, aborda temas como objetivos de aprendizajes, metodologías de enseñanza y estrategias de evaluación vinculados directamente con la enseñanza del Derecho.



PROFESORES EN LA VIDA PÚBLICA AÑO 2012

Activa Participación de profesores Derecho UC en proyecto Unidades de Justicia Vecinal

Resolver problemas cotidianos como ruidos molestos, tenencia de mascotas, depósito de basura y discrepancias en deslindes, fueron algunos de los objetivos del plan piloto Unidades de Justicia Vecinal que el ministerio de Justicia implementó, a partir de mayo de 2011, en cuatro comunas de la Región Metropolitana.



mirada teórica sobre la materia.

Con el fin de evaluar los avances de la iniciativa, se organizó el Seminario *Ministerio de Justicia: Unidades de Justicia Vecinal*, experiencia 2011, instancia en la que participó como expositor el vicedecano de la facultad, Carlos Frontaura, con la ponencia *Justicia Vecinal, Propuesta para el Bicentenario*, intervención que entregó una

El profesor Frontaura estudia esta materia desde el año 2005 junto a un equipo interdisciplinario de profesores, el que incluye al también profesor Derecho UC, Francisco Javier Leturia y a académicos de Sociología y Trabajo Social.



Ocho académicos seleccionados como abogados integrantes de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Santiago

Luego de que el poder judicial elaborara las ternas de abogados integrantes para la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones, se dieron a conocer los nombres de los letrados seleccionados para dichos tribunales.

El Presidente de la República nominó a cinco profesores Derecho UC como abogados integrantes de la Corte Suprema para ejercer el cargo por el período enero 2012- enero 2015: el profesor de Derecho Tributario y exdecano de la facultad, Arnaldo Gorziglia Balbi; el profesor de Derecho Penal y exministro de justicia Luis Bates Hidalgo; el profesor de

Derecho Procesal y exfiscal nacional, Guillermo Piedrabuena Richards; el profesor de Derecho Civil Víctor Vial del Río; y el profesor de derecho civil y exdecano Raúl Lecaros Zegers.

En cuanto a la nómina de abogados integrantes de las distintas Cortes de Apelaciones del país, destacó la selección de los también profesores UC para el tribunal de Santiago: el profesor de Derecho Penal y Derecho Canónico Patricio González Marín; la profesora de Derecho Civil y directora del Centro UC de la Familia, Carmen Domínguez Hidalgo; y el profesor de Derecho Procesal Eugenio Benítez Ramírez.



Profesor Francisco Pinochet Cantwell asumió como secretario general del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

En el marco del XXIV Congreso Internacional de Derecho Procesal, realizado en Ciudad de La Plata, Argentina, se eligió la nueva directiva internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

Dicho organismo quedó presidido por el abogado y profesor de Derecho Procesal de la Universidad Católica

de Valparaíso, Hugo Botto Oakley. Como vicepresidente fue nominado el abogado argentino Héctor Granillo Hernández, de la Universidad Nacional de La Plata y como secretario general, el profesor UC Francisco Pinochet Cantwell. El cargo de tesorero recayó en el profesor de Derecho Procesal de la Universidad Andrés Bello Carlos Castro Vargas.



Profesor Hugo Cifuentes Lillo fue nominado como presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones

El profesor del departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Hugo Cifuentes Lillo, fue designado por segundo período consecutivo como presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones.

La comisión tiene como función informar a la Subsecretaría de Previsión Social y a otros organismos públicos del sector sobre las evaluaciones que sus representados efectúan sobre el funcionamiento del

sistema de pensiones y proponer estrategias de educación y difusión.

La comisión está compuesta también por Silvia Aguilar Torres, en calidad de representante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); Francisco Iturriaga Steck, representante de la Unión Nacional de Pensionados de Chile (UNAP AG); Paula Manque Díaz, en representación de las Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones y Francisco Mar-



gozzini Cahis, en representación de las Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones.

Roberto Guerrero fue designado como miembro del Consejo Nacional de Televisión



Luego de la designación del Presidente de la República, Sebastián Piñera, y de la ratificación del Senado, el decano Derecho UC, Roberto Guerrero, asumió como consejero del Consejo Nacional de Televisión por el período 2012 - 2020. El decano Guerrero había asumido en 2011 por el período restante del renunciado consejero Gonzalo Cordero.

Profesor Juan José Ossa fue designado nuevo director del Sernac

El ministro de Economía, Pablo Longueira, presentó al nuevo director del Servicio Nacional del Consumidor, el abogado y profesor Derecho UC, Juan José Ossa Santa Cruz, en reemplazo del actual intendente de la Región

Metropolitana, Juan Antonio Peribonio.

El nuevo director del Sernac agradeció la confianza al Presidente Sebastián Piñera y confirmó su compromiso con la institución.



Profesores Felipe Bulnes, Luis Bates y William Thayer integran Consejo de la Justicia



En una inédita iniciativa, varios exministros de la cartera de Justicia constituyeron el denominado Consejo de Justicia, agrupación que trabajará en temas relacionados con el área de ese ministerio, interviniendo



y entregando sus aportes en temas relacionados con políticas penitenciarias, protección de la infancia y mayor acceso a la justicia.

El nuevo consejo contará con la par-



ticipación de William Thayer, Jorge Tapia, Hugo Musante, Francisco Cumplido, Soledad Alvear, José Antonio Gómez, Luis Bates, Isidro Solís, Carlos Maldonado, y Felipe Bulnes.

Profesor Lamberto Cisternas juró como nuevo integrante de la Corte Suprema

El profesor Derecho UC, Lamberto Cisternas Rocha, juró como nuevo ministro de la Corte Suprema en reemplazo del exministro Jaime Rodríguez Espoz, quien dejó el cargo en mayo pasado.

La ceremonia se llevó a cabo en el Salón de Pleno del máximo tribunal.

El profesor Cisternas fue ratificado en el cargo por el Senado el 20 de noviembre y se integró a la Segunda Sala del máximo tribunal.



LANZAMIENTOS DE LIBROS AÑO 2012

Presentan libro *Levantamiento del Velo Corporativo Latinoamericano. Aspectos Comparados con el Derecho Estadounidense*

En el Salón Aquiles Portaluppi, se llevó a cabo la presentación del libro *Levantamiento del Velo Corporativo Latinoamericano. Aspectos Comparados con el Derecho Estadounidense* del abogado chileno y profesor adjunto de la Universidad de Georgetown, Dante Figueroa.

El libro explora la historia judicial y el estado actual de la doctrina estadounidense del *piercing the corpo-*

rate veil e identifica los puntos de contacto y las diferencias en la aplicación de dicha teoría jurídica en la región latinoamericana.

El texto fue presentado por el decano Roberto Guerrero, y comentado por el Ministro de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch y la abogada litigante Marcela Vega.



Lanzan libro *Bioética, Educación y Familia*

En el salón de Honor del campus Casa Central, el Centro UC de la Familia, el Centro de Bioética y la Revista *Humanitas* lanzaron el libro *Bioética, Educación y Familia*, de la doctora italiana María Luisa di Prieto.

La obra, que forma parte de la colección *Amor Humano* aborda temáticas como el aborto y la fecundidad artificial, prestando especial atención a la educación para la salud de la familia y la fecundidad.

Profesor José Luis Cea presentó segundo tomo del libro *Derecho Constitucional Chileno*

El salón de Honor fue el escenario escogido por el profesor y director del programa de Doctorado, José Luis Cea Egaña, para presentar su más reciente obra, el libro *Derecho Constitucional Chileno, Tomo II*.

Rodeado de amigos y familiares, el profesor dio a conocer la segunda edición actualizada de su texto, correspondiente al segundo de cuatro volúmenes que, según declaró, aspi-

ra terminar hacia finales de 2013.

La presentación del texto estuvo a cargo de la profesora y directora del departamento de Derecho Público y ministra del Tribunal Constitucional, Marisol Peña. El análisis del contenido, en tanto, lo realizó el profesor José Zalaquett, destacado abogado y premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales.



Profesor Óscar Contreras publicó libro *La competencia desleal y el deber de corrección en la ley chilena*

El profesor del departamento de Derecho Privado, Óscar Contreras, presentó el libro *La competencia desleal y el deber de corrección de la ley chilena*, obra que aborda el tema desde una perspectiva doctrinaria, legislativa y jurisprudencial.

El libro se convirtió en la primera sistematización completa de la norma que regula la competencia desleal en Chile, transformándose en una importante pieza para disciplinas como el Derecho Civil, el Derecho Comercial, la protección a los consumidores y la libre competencia.



Profesor Arturo Yrarrázaval presentó *Diccionario Jurídico-Económico*

Frente a destacadas autoridades, profesores, administrativos y alumnos, se realizó en el Salón de Honor UC, el lanzamiento del libro *Diccionario Jurídico-Económico* del profesor y exdecano Derecho UC, Arturo Yrarrázaval.

La presentación de la obra, compuesta por más de 1.500 términos, estuvo en manos del decano de la

facultad, Roberto Guerrero, quién repasó las principales bondades de la publicación, enfatizando el orden, método y claridad de las explicaciones alcanzadas en el texto.

El autor, por su parte, declaró que el Diccionario es el reflejo de un largo trabajo de análisis originado a través de sus años de docencia universitaria y actividad profesional.



FACULTAD GLOBAL

Derecho UC profundizó lazos con la Universidad de Notre Dame

Con el fin de profundizar lazos de intercambio académico y el trabajo conjunto, durante abril una delegación de la UC, compuesta por la vicerrectora de Comunicaciones, Luz Márquez de la Plata; el decano Derecho UC, Roberto Guerrero; y los directores de Instituto de Ciencia Política, Rodrigo Mardones, y del College UC, Tomás Chuaqui, visitó a la universidad de Notre Dame, Estados Unidos.

En la oportunidad los representantes se reunieron con las principales autoridades de dicha universidad, presentando los principales programas académicos y tendiendo puentes de trabajo interdisciplinario en materia de investigación.

“La visita a Notre Dame es un paso más en nuestro proceso de internacionalización, que a través del fortalecimiento de espacios de intercambio busca contribuir a nuestra



posición de facultad global, abierta al mundo, líder en investigación y con metodologías innovadoras de enseñanza”, aseguró el decano Guerrero a su regreso.

Decano Roberto Guerrero inauguró I Foro de Transparencia y Buen Gobierno de la Universidad de Alcalá



Durante marzo, el decano Roberto Guerrero participó en el I Foro de Transparencia y Buen Gobierno en la Administración Pública de programa académico 2012 del Centro de Estudios de Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Alcalá, España.

El foro se organizó en colaboración con la Fundación Chile-España y se inauguró en el paraninfo de dicha quincuacentenaria institución española.

La reunión, que contó con la participación del rector de la Univer-

sidad de Alcalá, Fernando Galván, tuvo como objeto impulsar mecanismos de rendición de cuentas y fomentar su aplicación en el área de poder público y en el ámbito de todos los organismos de la administración financiados con fondos públicos españoles.

Delegación de la Universidad Nacional de Australia visitó la UC y nuestra facultad



El decano de la facultad de leyes de la Universidad Nacional de Australia (Australian National University), Michael Coper, visitó Derecho UC, reuniéndose con su decano, Roberto Guerrero, para discutir sobre las posibilidades de potenciar el intercambio entre ambas facultades, específicamente en materia de investigación conjunta en estudios y tesis de doctorado.

“Para nosotros es muy significativo avanzar en nuestro proyecto de facultad global, abriendo espacios de conexión con las mejores universidades alrededor del mundo,

favoreciendo el intercambio académico tanto a nivel de estudiantes como de profesores, especialmente en relación con su investigación”, aseguró el decano Guerrero.

La Australian National University es una institución reconocida por su énfasis en investigación de punta y sus postgrados de excelencia. Ubicada en el corazón de Canberra, es miembro del grupo G (que reúne a las mejores universidades australianas).

UC Davis School Law y Derecho UC buscan nuevas oportunidades de colaboración

Con el fin de profundizar la relación académica y generar nuevos proyectos de colaboración a nivel internacional, Derecho UC recibió la visita del decano de UC Davis Law School, Kevin R. Johnson; la directora del programa internacional de la misma casa de estudios, Beth Greenwood; y el director del programa de relaciones Chile-California de la universidad norteamericana, Dr. Jorge Rojas.

El encuentro, encabezado por el entonces director de postgrado, Juan José Romero, ahondó en los principales logros alcanzados por ambas casas de estudio y avanzar en la implementación de un convenio para fomentar el intercambio de alumnos y profesores.

Esta visita se enmarca en el potente

trabajo que la facultad viene desarrollando en materia de internacionalización desde hace una década, entendiendo la interculturalidad

como un beneficio para la formación integral de sus alumnos y el intercambio de experiencias educativas entre sus profesores.



Profesores Derecho UC participaron en programa de enseñanza del Derecho en Estados Unidos

Los profesores Gabriel Bocksang, Nicolás Cobo, Carolina Larraín y Raúl Madrid visitaron las dependencias de Washburn University y Gonzaga University para participar de talleres de reflexión sobre la enseñanza del Derecho, a cargo de los codirectores del Institute for Law Teaching and Learning, profesores Gerald Hess y Michael Schwartz.

Esta actividad, que se enmarca en uno de los ejes del Plan de Desarrollo 2011-2015 de la facultad, se realizó gracias al apoyo de un Proyecto MECESUP y de la Dirección de Relaciones Académicas Internacionales de la UC.



Profesoras Ana María Celis y María Elena Pimstein representaron a la Conferencia Episcopal en la Anglophone Conference 2012

Las profesoras del departamento de Derecho Canónico, Ana María Celis y María Elena Pimstein, participaron como delegadas de la Conferencia Episcopal de Chile ante la Conferencia de Obispos de habla inglesa, conocida como *Anglophone Conference*.

La instancia, que se desarrolla una vez al año, tiene por finalidad intercambiar experiencias sobre el tratamiento de los casos de abusos sexuales cometidos por clérigos y sobre los avances en prevención y asistencia a víctimas.

La Anglophone Conference 2012 se celebró entre el 10 y 14 de febrero,



en la Casa Santa Marta, Vaticano, y en ella participaron 15 obispos, siete presbíteros, dos diáconos permanentes, siete religiosas, laicos y colaboradores no bautizados de los cinco continentes.

Derecho UC se integró a la iniciativa Law Without Walls

Con la finalidad de brindar una experiencia educativa innovadora e internacional, Derecho UC aceptó la invitación de University of Miami School of Law para formar parte de Law Without Walls, organización que congrega a las principales facultades y escuelas de Derecho del mundo para analizar y resolver conjuntamente problemas actuales de la práctica del Derecho.

De este modo, la facultad se convirtió en la primera integrante nacional

de esta experiencia que, luego de un proceso de selección, elige a dos estudiantes de cada universidad participante para integrar grupos de trabajo multidisciplinarios, liderado por un profesor o *academic mentor*, el que durante tres meses identifica un problema de Derecho y desarrolla una solución.

Law Without Walls se lleva a cabo virtualmente y se inició con un *Kick Off* presencial. Culminará con un ConPosium donde los estudiantes



presentarán sus proyectos a un panel multidisciplinario de jueces, quienes determinarán al equipo ganador.

Decano participó de la conferencia latinoamericana bianual de la International Bar Association



En la ciudad de Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el Biennial IBA Latin American Forum Conference que abordó materias como nuevas tendencias en fusiones y adquisiciones; bolsas de valores e integración regional; y minería, energía y agronegocios.

La instancia, que se ha transformado

en un importante foro de discusión sobre las oportunidades y el desarrollo de Latinoamérica para abogados, profesionales e inversionistas, contó con la participación del decano Roberto Guerrero, quien expuso en la sesión titulada *Work-life balance, new generation of lawyers, work at home and flexible hours*.

Profesor Sebastián López participó en seminario sobre Arbitraje Internacional en Turquía

El profesor del departamento de Derecho Internacional y secretario académico del programa de doctorado en Derecho UC, Sebastián López, participó en seminario sobre Arbitraje Internacional, organizado por la American Bar Association (ABA), en Çeşme, Turquía.

El académico UC expuso la presentación *Dos obligaciones del trato mínimo internacional: la cláusula sobre expropiación y trato justo y equitativo* y participó de los paneles de discusión *Nuevos desafíos del arbitraje internacional*, *El rol del abogado en la solución arbitral* y *El futuro de los métodos alternativos de solución de conflictos*.

La organización de la actividad correspondió a la iniciativa *Estado de Derecho* de la American Bar Association (ABA), División Medio Oriente y Africa del Norte.



Directora del Centro UC de la Familia asistió a Congreso Mundial de Familias en Madrid

El 27 de mayo se puso término al VI Congreso mundial de Familias de Madrid. Bajo el tema *Matrimonio y Familia: el futuro de la sociedad*, se llevó a cabo la reunión más importante de líderes pro vida y pro familia.

Entre los asistentes se encontró la profesora Derecho UC y directora del Centro UC de la Familia, Carmen Domínguez H., quien participó como expositora de la sesión titulada *Ataques contra la familia*.

Durante el congreso, se aprobó un conjunto de principios para crear un entorno cultural y político compatible con la vida, la libertad y la esperanza para el futuro, siendo el principio más relevante, la definición de la familia natural como la unidad fundamental de la sociedad; el sistema ideal y verdadero.



Decano Roberto Guerrero fue invitado al Americas Deans' Forum de la International Association of Law Schools (IALS)

El 21 de abril se desarrolló, en Miami, Estados Unidos, el Americas Deans' Forum de la International Association of Law Schools (IALS) que reunió a los principales decanos de escuelas y facultades de Derecho de Latinoamérica y Norte América.

El foro, que en su versión 2012 contó con la participación del decano Roberto Guerrero, analizó los principales desafíos de la educación legal, la implementación de nuevas y modernas metodologías de estudio, así como el cambio en los mercados globales y su efecto en la profesión.



Profesoras Derecho UC participaron del XII Coloquio del Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa en Bogotá



La directora del departamento de Derecho Canónico, profesora Ana María Celis, junto a los docentes María Elena Pimstein y Carmen Domínguez H., y el decano de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Jorge del Picó, conformaron la comisión que representó a Chile en el XII Coloquio del Consorcio Latinoamericano de

Libertad Religiosa, organizado por la facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, en torno al tema *Libertad Religiosa, Conflicto y Reconciliación*.

La instancia congregó a académicos provenientes de más de una decena de países de América Latina (Argentina, Colombia, Chile, México, Perú,

República Dominicana, Uruguay y Venezuela), Estados Unidos, España y Egipto, quienes presentaron once investigaciones académicas sobre el tema central del encuentro, enriquecidas con el debate y las preguntas suscitadas tras cada exposición.



Derecho UC compartió experiencias de gestión con las más prestigiosas universidades de EE.UU.



Como parte de una actividad de perfeccionamiento y actualización de procesos de gestión en Derecho UC, el profesor y subdirector de Asuntos Económicos y Administrativos de la facultad, Alex Rojas, participó de la reunión anual de planificación y presupuesto organizada por NACUBO (National Association of College and University Officers) en Chicago, Estados Unidos.

Esta instancia, que dio cita a representantes de las más de 200 universidades de Estados Unidos, tuvo por finalidad revisar las últimas técnicas en el manejo de recursos de educación superior, tales como la evaluación de los objetivos institucionales, la creación de presupuesto descentralizado, responsabilidad fiscal, planificación de proyectos de capital, estrategias para el manejo de las nuevas iniciativas y el establecimiento y cumplimiento de metas, entre otras.

VISITAS INTERNACIONALES A LA FACULTAD AÑO 2012

Marzo

Nick Entrikin

Vicepresidente de Internacionalización de la Universidad de Notre Dame, EE.UU.

Firma de convenio de cooperación entre la facultad de Derecho UC y la Universidad de Notre Dame.

14 de marzo

Christopher Edley

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Berkeley, EE.UU.

Visita a Derecho UC

16 de marzo

Abril

María Luisa di Prieto

Autora del libro *Bioética, Educación y Familia, Italia*.

Lanzamiento libro *Bioética, Educación y Familia*

23 de abril

**Raquel Rubio**

Educadora de párvulos y máster en matrimonio y familia de la Universidad de Navarra, España.

Lanzamiento libro *Bioética, Educación y Familia*

23 de abril

Edward Waitzer

Presidente del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de York, Canadá. Abogado, director de empresas y expresidente de la Securities Commission Ontario, Canadá.

Seminario de Actualidad: *Deber de cuidado Post La Polar*

24 de abril

Catherine Redgwell

Profesora University College London, Reino Unido.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

**Iñigo del Guayo**

Profesor Universidad de Almería, España.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

Lee Godden

Profesor Universidad de Melbourne, Australia

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

Martha Roggenkamp

Profesora Universidad de Groninga, Países Bajos.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

Barry Barton

Profesor Universidad de Waikato, Nueva Zelanda.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

Anita Ronne

Profesora Universidad de Copenhague, Dinamarca.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

José Juan González

Profesor Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

Alistar Lucas

Profesor University of Calgary, Canadá.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

Yinka Omorgbe

Profesora Universidad de Ibaden, Nigeria.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

**Don Smith**

Profesor Universidad de Denver, EE.UU.

Seminario Internacional *Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales*

26 de abril

Mayo

Emmanuelle Chevreau

Catedrática Universidad París II Panthéon-Assas.

Visita a Derecho UC, clases en pregrado y en programa de Doctorado.

15 de mayo

Claudio Sarte

Profesor de la Universidad degli studi di Roma «Tor Vergata», Italia.

Ceremonia de Inauguración Año Académico 2012.

18 de mayo

Martin McMahon

Profesor de Derecho Tributario de la Universidad de Florida, EE.UU.

Seminario *Invirtiendo en los Estados Unidos: Elementos de tributación internacional para el inversionista chileno*

29 de mayo

Yariv Brauner

Profesor en Derecho Tributario de la Universidad de Florida, EE.UU.

Seminario *Invirtiendo en los Estados Unidos: Elementos de tributación internacional para el inversionista chileno*

29 de mayo

Lawrence Lokken

Profesor en Derecho Tributario de la Universidad de Florida, EE.UU.

Seminario *Invirtiendo en los Estados Unidos: Elementos de tributación internacional para el inversionista chileno*

29 de mayo

Arif Zamhari

Doctor en el departamento de Antropología, Asia Pacific College, Universidad Nacional de Australia.

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and Understanding Among Religious Communities*.

30 de mayo

Aloysius Lele Madja

Embajador de Indonesia en Chile

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and understanding among religious communities*

30 de mayo

P. Andrew Michael Assa

Profesor facultad Social y Política de la Universidad Gajah Mada, Yogyakarta, Indonesia.

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and understanding among religious communities*

30 de mayo

Ketut Saratha Arsana

Encargado de Relaciones Internacionales Parisada Hindu Dharma Indonesia Pusat

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and understanding among religious communities*

30 de mayo

Azyumardi Azra

Profesor en la Universidad del Estado Islámico en Yakarta

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and understanding among religious communities*

30 de mayo

Armanda Riyanto

Sacerdote Vicentino, magíster en Filosofía en la Universidad Gregoriana de Roma, Dr. en Filosofía con especialización en Ética Social en la Universidad Gregoriana de Roma.

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and understanding among religious communities*

30 de mayo**Hasyim Muzadi**

Secretario general de la Conferencia Internacional de Estudios Islámicos.

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and understanding among religious communities*

30 de mayo**Jordi Nieva**

Doctor en Derecho y catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona, España.

Seminario *¿Qué es la sana crítica?*

31 de mayo**Junio****Oguzhan Ozbas**

Profesor de la Universidad de California del Sur, EE. UU.

III° Conferencia Internacional Finance UC

5-6 de junio**Kenneth Ayotte**

Escuela de Derecho de Universidad de Northwestern, EE.UU.

III° Conferencia Internacional Finance UC

5-6 de junio**Daniel Ferreira**

London School of Economics, Reino Unido.

III° Conferencia Internacional Finance UC

5-6 de junio**Jay Conison**

Decano, Universidad de Valparaiso, Illinois, EE.UU.

Visita a Derecho UC.

13 de junio**Julio****Howard Markman**

Profesor y codirector del Centro de Estudios Maritales y de Familia de la Universidad de Denver, EE.UU.

Seminario *Fortalecimiento de las relaciones de pareja en Chile*

24 de julio**Agosto****Mariano Yzquierdo Tolsada**

Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, España.

X Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

14 de agosto**José Ramón García Vicente**

Profesor de la Universidad de Salamanca, España.

X Jornadas Nacionales de Derecho Civil

14 de agosto**Michael Klausner**

Nancy and Charles Munger Professor of Business and Law, Stanford Law School, EE.UU.

Directors' College Chile 2012

24 de agosto**Francisco Pérez-González**

Profesor asistente de Finanzas, Graduate School of Business, Universidad de Stanford: Faculty Research Fellow NBER, EE.UU.

Directors' College Chile 2012

24 de agosto**Daniel Siciliano**

Decano asociado para Educación Ejecutiva y Programas Especiales y profesor de Stanford Law School; Faculty Director Rock Center for Corporate Governance, Universidad de Stanford, EE.UU.

Directors' College Chile 2012

24 de agosto**Evan Epstein**

Director Ejecutivo Rock Center Universidad de Stanford, EE.UU.

Directors' College Chile 2012

24 de agosto**Antonio Fanlo**

Catedrático Universidad de La Rioja, España.

XIV° Jornadas de Derecho de Aguas.

30-31 de agosto**Lucía Ruiz Ostoic**

Jefa de gabinete de asesores de la alta dirección del ministerio de Medio Ambiente, Perú.

XIV° Jornadas de Derecho de Aguas.

30-31 de agosto**Liber Martin**

Investigador de CONICET, Argentina.

XIV° Jornadas de Derecho de Aguas.

30-31 de agosto**Carolina Riquelme**

Universitat Rovira I Virgili, España.

XIV° Jornadas de Derecho de Aguas

30-31 de agosto**Septiembre****Ricardo Inglez de Souza**

Abogado de la Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil; Vice-presidente del IBRAC y socio Dias Carneiro Advogados.

VII Jornada de Libre Competencia UC.

27 de septiembre**Juan Raso Delgue**

Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la facultad de Derecho de la Universidad de la República, Uruguay.

Conferencia de Ingreso a la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

28 de septiembre**Jorge Rosenbaum**

Universidad de la República de Montevideo, Uruguay.

Conferencia de Ingreso a la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

28 de septiembre**Rolando Murgas**

Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Panamá.

Conferencia de Ingreso a la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

28 de septiembre**Octubre****Gemma Sala**

Profesora facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, España.

Charla *Aspectos tributarios del régimen salarial de los trabajadores chilenos en España y la doble tributación*

29 de octubre**Leticia Merino**

Profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México y traductora al español de la obra de Elinor Ostrom.

I Jornadas de Bienes de Uso Público y Territorio y VI Jornadas de Derecho de Recursos Naturales – Homenaje a Elinor Ostrom.

29-30 de octubre



Juan Carlos Cassagne

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

I Jornadas de Bienes de Uso Público y Territorio y VI Jornadas de Derecho de Recursos Naturales – Homenaje a Elinor Ostrom
29-30 de octubre

Fernando López-Ramón

Universidad de Zaragoza, España.

I Jornadas de Bienes de Uso Público y Territorio y VI Jornadas de Derecho de Recursos Naturales – Homenaje a Elinor Ostrom
29-30 de octubre



Ramón Huapaya

Pontificia Universidad Católica de Perú.

I Jornadas de Bienes de Uso Público y Territorio y VI Jornadas de Derecho de Recursos Naturales – Homenaje a Elinor Ostrom
29-30 de octubre

Julián Pimiento

Universidad Externado de Colombia.

I Jornadas de Bienes de Uso Público y Territorio y VI Jornadas de Derecho de Recursos Naturales – Homenaje a Elinor Ostrom
29-30 de octubre



Daniel Green

Socio de GreenbergTraurig (Silicon Valley) y experto en financiamiento de emprendimientos tecnológicos con especial foco en Latinoamérica, EE.UU.

Charla a alumnos de pregrado sobre financiamiento de emprendimientos tecnológicos en Latinoamérica
30 de octubre

Noviembre

Kevin R. Johnson

Decano de UC Davis Law School, EE.UU.

Visita a Derecho UC
9 de noviembre

Beth Greenwood

Directora del programa internacional UC Davis Law School, EE.UU.

Visita a Derecho UC
9 de noviembre

Rodrigo Guerra

Director Centro de Investigación Social Avanzada de México.

Tercer Congreso *Familia para todos*
10 de noviembre

Cristián Conen

Profesor e investigador de la Universidad de La Sabana de Colombia.

Tercer Congreso *Familia para todos*
10 de noviembre

Agustín Dosil

Director del máster en Ciencias de la Familia de la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Tercer Congreso *Familia para todos*
10 de noviembre

Michael Coper

Decano de Derecho de la Universidad Nacional de Australia.

Visita a Derecho UC
13 de noviembre

Álvaro Sandoval Bernal

Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Seminario *Convención de La Haya sobre Apostilla*
13 de noviembre

Jorge Méndez Torres-Llosa

Director de Política Consular del ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

Seminario *Convención de La Haya sobre Apostilla*
13 de noviembre

Ed Brunet

Professor of Law University Lewis and Clark, EE.UU.

I Jornada de Consumidores: *Avances y Desafíos*
14 de noviembre



Michael Panzera

Federal Trade Commission, EE.UU.

I Jornada de Consumidores: *Avances y Desafíos*
14 de noviembre

Pierre Horna

Director programa *Competencia y Protección al Consumidor en América Latina* (COMPAL). UNCTAD.

I Jornada de Consumidores: *Avances y Desafíos*
14 de noviembre



Rafael Navarro Valls

Catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; secretario general de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España y vicepresidente de las Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica.

Conferencia *Los conflictos entre conciencia y Ley*. Panorama europeo y norteamericano sobre objeción de conciencia
23 de noviembre

Juan Cayón Peña

Secretario del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija, España.

Visita a Derecho UC
27 de noviembre

Yesenia Granillo

Profesora de Derecho Civil de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), El Salvador.

Visita a Derecho UC
27 de noviembre

Gonzalo Solana

Director de la Cátedra Nebrija Santander en Dirección Internacional de Empresas, Universidad Antonio de Nebrija, España.

Visita Derecho UC
27 de noviembre



Jan Wouters

Catedrático de derecho internacional y europeo de la Universidad Católica de Lovaina; director del Centro para el Estudio de la Gobernanza Global; director del Instituto de Derecho Internacional y catedrático Jean-Monnet ad personam.

Conferencia *La lucha internacional contra la corrupción*
27 de noviembre

Diciembre



Jorge Edwards Valdés

Embajador de Chile en Francia, abogado y escritor.

Ceremonia de Graduación 2012
15 de diciembre

Edward Waitzer

Presidente del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de York, Canadá.

Actividades del Centro de Gobierno Corporativo
20 de diciembre

INVESTIGACIÓN AÑO 2012

Profesor Patricio I. Carvajal ganó por primera vez en Chile Anillo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades en el área de Derecho



El profesor Patricio I. Carvajal se adjudicó por primera vez en el país la investigación de asociación conjunta más importante de Conicyt, el Tercer concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades modalidad abierta e innovación a políticas públicas, en el área del Derecho.

La investigación, titulada *Estudios Histórico-Dogmáticos de Derecho*

Patrimonial Privado: una mirada a los artículos de los Libros II y IV del Código Civil de Chile, busca analizar artículos del Código Civil según su contexto, historia y fuentes con la finalidad de enriquecer su contenido y llenar aparentes lagunas. Asimismo, creará una red científica encargada de enseñar a alumnos de licenciatura y doctorado sobre los hallazgos de la investigación.

Profesores investigan sobre la evolución del Derecho Administrativo y el Derecho Concursal



Derecho UC se adjudicó dos proyectos Fondecyt Iniciación en Investigación 2012. Los proyectos ganadores, corresponden a los de los profesores Gabriel Bocksang, titulado *El nacimiento del derecho administrativo chileno (1810-1860)*, y el profesor Juan Luis Goldenberg, *Fundamentos dogmáticos de la visión privatista del Derecho concursal*.

Ambas investigaciones, que profundizarán en la evolución del Derecho Administrativo y Concursal, buscan contribuir al desarrollo de la ciencia jurídica nacional y ampliar el conocimiento actual sobre las materias de estudio.

Profesor Marcos Jaramillo estudiará el Derecho Corporativo de Chile, Japón y Tailandia

Tras convertirse en el investigador responsable de uno de los proyectos ganadores del concurso Conicyt Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación Científica y Tecnológica, el profesor Marcos Jaramillo, junto a un equipo multidisciplinario de estudios chileno-japonés investigará sobre el Derecho Corporativo de Japón, Chile y Tailandia, analizando la responsabilidad en las sociedades anónimas, tanto de directores como de otros stakeholders, y las perspectivas de inversión entre Asia y Chile y su relación comercial.



Profesor Marcelo Barrientos recibió, beca Iberoamericana Ayuda a la investigación de la fundación Mapfre

Abordar las principales modificaciones introducidas a la ley de Protección del Consumidor, su contenido y cómo esto influye en la contratación masiva de productos de seguros son parte de los objetivos de la investigación *Formación del contrato de seguro en la nueva ley del consumidor chileno y su última modificación del 2011, Ley N° 20.555*, liderada por el profesor Marcelo Barrientos y que



se adjudicó por vez primera en el país la Beca Iberoamericana Ayuda a la Investigación de la Fundación Mapfre.

La iniciativa promueve el intercambio académico de profesores y el acceso al centro de documentación Mapfre en España.

Derecho UC se adjudicó dos proyectos en concurso Fondecyt Regular 2013

Dos proyectos de investigación fueron adjudicados por nuestra facultad en el concurso Fondecyt Regular 2013. El primero, que será dirigido por el profesor Patricio I. Carvajal, titulado *Los dicta "plus in re" y "plus est in opinione" y sus alcances en el Derecho Romano y la tradición romanista*, busca comprender mejor el Derecho Civil estudiando los razonamientos fundamentales de los juristas romanos, demostrando que en estos no se consideraba una anomalía actuar con prescindencia de voluntad de las partes en el mundo de los negocios.

El segundo, que será dirigido por el profesor Cristóbal Orrego y que cuenta con la coinvestigación del también profesor Derecho UC, Alex Van Weezel, se titula *La responsabilidad ética y jurídica por los efectos colaterales de la acción intencional. Análisis interdisciplinario desde la filosofía analítica de la acción*, la



dogmática penal y la dogmática civil, estudiará el tratamiento jurídico de la acción ambigua, poniendo en diálogo las perspectivas de la dogmática civil y penal con la filosofía jurídica.

Por su parte, el profesor Sebastián López, será coinvestigador del proyecto de investigación *La constitucionalización de la propiedad indígena y su coordinación con otras formas de propiedad*, dirigida por el profesor Manuel Núñez de la escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Concursos

Académicos Derecho UC ganaron los siguientes fondos concursables de fuentes externas e internas.

Docente	Título de Investigación	Concurso
Gabriel Bocksang	<i>El nacimiento del Derecho Administrativo Chileno: 1810-1860.</i>	FONDECYT
Marcelo Barrientos	<i>Formación del contrato de seguro en la nueva ley del consumidor chilena y su última modificación del 2011, Ley N° 20.555.</i>	Beca Iberoamericana "Ayuda a la Investigación", Fundación Mapfre
Patricio I. Carvajal	<i>Los dicta "plus est in re" y "plus est in opinione" y sus alcances en el Derecho Romano y la tradición romanista.</i>	FONDECYT
Patricio I. Carvajal	<i>Estudios histórico-dogmáticos sobre el Código Civil de Chile: una mirada a los artículos de los libros II y IV.</i>	Tercer concurso Anillo de investigación en Ciencias sociales y Humanidades
Ana María Celis	<i>Jugar según las reglas, un llamado de prevención en ámbitos eclesiales.</i>	Pastoral UC y VRI
Carmen Domínguez H.	<i>¿Son pobres las familias que viven en condiciones de pobreza?</i>	Concurso VRAID
Carmen Domínguez H. (coinvestigador)	<i>Diseño, implementación y evaluación de un programa psicoeducativo de desarrollo de habilidades para relaciones de pareja que contraerán matrimonio.</i>	VRI
Juan Luis Goldenberg	<i>Fundamentos dogmáticos de la visión privatista del Derecho Concursal.</i>	FONDECYT
Marcos Jaramillo	<i>Apoyo a la formación de redes internacionales entre centros de formación científica y tecnológica.</i>	CONICYT
Marcos Jaramillo	<i>Investigación de fuentes para dos libros sobre China en Universidad Shanghai Jiao Tong (China).</i>	Relaciones Académicas Internacionales, Vicerrectoría Académica.
Sebastián López (Coinvestigador)	<i>La constitucionalización de la propiedad indígena y su coordinación con otras formas de propiedad.</i>	FONDECYT
Raúl Madrid	<i>Apoyo para la formulación de proyectos.</i>	Concurso VRAID

Docente	Título de Investigación	Concurso
Jaime Náquira	<i>Concurso de apoyo para presentación en congresos internacionales.</i>	Concurso VRAID
Cristóbal Orrego	<i>La responsabilidad ética y jurídica por los efectos malos no intentados o daños colaterales de la acción intencional. Análisis interdisciplinario desde la filosofía analítica de la acción, la dogmática penal y la dogmática civil.</i>	FONDECYT
Alejandra Ovalle	<i>Fortalecimiento de la enseñanza clínica del Derecho</i>	FONDEDOC UC
Jorge Precht	<i>El secreto religioso y el secreto profesional en la normativa del Estado de Chile.</i>	Pastoral UC
Carolina Salinas	<i>La familia como transmisora de valores, acerca del valor del respeto.</i>	Concurso VRAID
Carolina Salinas	<i>Condominios familiares: una alternativa de solución residencial para las familias allegadas en lotes tipo 9 x 18.</i>	Concurso VRCAP
Alex Van Weezel (Coninvestigador)	<i>La responsabilidad ética y jurídica por los efectos malos no intentados o daños colaterales de la acción intencional. Análisis interdisciplinario desde la filosofía analítica de la acción, la dogmática penal y la dogmática civil.</i>	FONDECYT
Alejandro Vergara	<i>Apoyo para la presentación en congresos internacionales.</i>	Concurso VRAID
Alejandro Vergara	<i>Profesores visitantes extranjeros 2012.</i>	Concurso VRAID
Alejandro Vergara y Daniela Rivera	<i>Concurso Apoyo a la Organización de Reuniones Científicas.</i>	Concurso VRAID
Alejandro Vergara y Daniela Rivera (en asociación con la Facultad de Agronomía UC)	<i>Soluciones innovadoras para incrementar la disponibilidad y eficiencia en el uso de agua para riego y procesos del sector agroalimentario y forestal.</i>	Convocatoria Nacional Temática 2012. Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

PUBLICACIONES AÑO 2012

Libros

Autor-Editor	Título	Editorial
José Luis Cea	<i>Derecho Constitucional Chileno. Tomo II. Segunda edición.</i>	Ediciones UC
José Luis Cea	<i>Renovación del constitucionalismo en Chile</i>	Libromar
Cristián Conejero (1)	<i>Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica: marco legal y jurisprudencial</i>	La Ley (segunda edición corregida y aumentada)
Joel González	<i>La compensación económica en el divorcio y la nulidad matrimonial</i>	Editorial Jurídica de Chile
Arturo Yrarrázaval	<i>Diccionario jurídico-económico</i>	Ediciones UC

¹ En coautoría con Antonio Herrero

Capítulos de Libros

Autor	Autores-Editores	Título	Nombre del Libro	Editorial
Jaime Alcalde	Varios autores	«Notas sobre el artículo 1675 del Código Civil»	<i>Estudios de Derecho Civil VII</i>	Abeledo Perrot
Marcelo Barrientos	Marcelo Barrientos	«Comentario a una sentencia de daño moral por actuación de funcionario público»	<i>Sentencias destacadas 2011</i>	Libertad y Desarrollo
Marcelo Barrientos	Varios autores	«¿El interés superior o inferior del niño? Aplicación jurisprudencial del artículo 42 de la ley de menores a la luz del Código Civil»	<i>Estudios de Derecho Civil VII</i>	Abeledo Perrot
Marcelo Barrientos	Varios autores	«Influencia del Derecho Alemán en las tratativas preliminares y su acogida en la jurisprudencia»	<i>Actas del congreso internacional de Derecho, homenaje al centenario de Derecho de la Universidad de Valparaíso, Tomo II</i>	Edeval

Autor	Autores-Editores	Título	Nombre del Libro	Editorial
Patricio I. Carvajal	Varios autores	«Tipicidad contractual y derecho de los consumidores, artículo 16, letra g), de la Ley N° 19496»	<i>Estudios de Derecho Civil VII</i>	Abeledo Perrot
José Luis Cea Egaña	Martin Arnaud (director)	«Les droits de L'Homme dans la jurisprudence du Tribunal Constitutionnel Chilien»	<i>Le glaive et la balance. Droits de L'homme, justice constitutionnelle et démocratie en Amérique latine.</i>	L'HARMATTAN
Juan Emilio Cheyre	Varios autores	«Soberanía y preservación de la naturaleza»	<i>Parque Nacional Corcovado: una joya de la naturaleza chilena</i>	The Conservation Land Trust
Carmen Domínguez H.	Varios autores	«Legislación y familia»	<i>Manual de Atención de Familias para Profesionales de la Salud</i>	Ediciones UC
Carmen Domínguez H.	Varios autores	«La tutela al honor. Una mirada presente y hacia el futuro»	<i>Estudios de Derecho Civil VII</i>	Abeledo Perrot
Juan Luis Goldenberg	Varios autores	«Régimen jurídico de las garantías reales constituidas a favor de una pluralidad de acreedores, especialmente en el marco de los contratos de crédito sindicado»	<i>Estudios de Derecho Civil VII</i>	Abeledo Perrot
Joel González	Varios autores	«Mandatos irrevocables: un cuestionamiento a su general aceptación»	<i>Estudios de Derecho Civil VII</i>	Abeledo Perrot
Marcos Jaramillo	Varios autores	«Derecho y catástrofe: lecciones del terremoto»	<i>La regulación Jurídica en torno a los desastres en Japón.</i>	Programa de Derecho Piensa en Chile
Raúl Madrid	Varios autores	«La virtud de liberalidad en La perfecta casada, de Fray Luis de León»	<i>Justicia y liberalidad: antecedentes medievales y proyecciones en el Siglo de Oro</i>	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra
Raúl Madrid	Varios autores	«Voces "Racionalidad", "Caso Notorio" y "Hecho Jurídico"»	Diccionario general de Derecho Canónico.	Thomson Reuters - Aranzadi
Alejandra Ovalle, Carlos Frontaura	Varios autores	«Evaluación de habilidades prácticas en los cursos mínimos de Derecho UC»	<i>Actas del primer congreso nacional de pedagogía universitaria y práctica del Derecho</i>	Facultad de Derecho de la Universidad de Chile
Marisol Peña	Varios autores	«La utilización de la jurisprudencia constitucional extranjera por parte del Tribunal Constitucional de Chile»	<i>El diálogo transjudicial de los Tribunales Constitucionales entre sí y con las Cortes Internacionales de Derechos Humanos.</i>	Librotecnia

Autor	Autores-Editores	Título	Nombre del Libro	Editorial
Marisol Peña	Asociación Chilena de Derecho Constitucional	«El derecho al debido proceso legal en la jurisprudencia de inaplicabilidad del Tribunal Constitucional de Chile»	<i>Derechos fundamentales: libro homenaje al profesor Francisco Cumplido Cereceda</i>	Editorial Jurídica de Chile
Marisol Peña	Marisol Peña-Tribunal Constitucional	«La Constitución de 1980 y la existencia de un bloque constitucional de Chile»	<i>Aportes del Tribunal Constitucional de Chile al Estado de Derecho y a la democracia</i>	Cuadernos del Tribunal Constitucional
Marisol Peña	María Pía Silva Gallinato, Miriam L. Henríquez Viñas	«Los desafíos del Derecho Constitucional desde la perspectiva de la Justicia Constitucional»	<i>Derechos fundamentales y justicia constitucional: ¿consolidación o reforma?</i>	Libromar
Jorge Precht	Jorge Traslocheros	«Secularización, laicidad y libertad religiosa en Chile»	<i>Seminario Internacional, Ciudad de México: libertad religiosa y Estado Laico</i>	Porrúa
Gonzalo Rojas	Varios autores	«Sociedad, vida cotidiana y responsabilidad del cristianismo»	<i>Principios para la acción social y económica</i>	ESE
Cecilia Rosales	María Pía Silva Gallinato, Miriam L. Henríquez Viñas	«La dignidad humana como fuente directa de los derechos fundamentales en la Jurisprudencia Constitucional»	<i>Derechos fundamentales y justicia constitucional: ¿consolidación o reforma?</i>	Libromar
José Joaquín Ugarte	Varios autores	«Juicio de cuentas: las pretensiones indemnizatorias que el cuentahabiente puede deducir por la vía de las observaciones, o de la cuenta que él puede rendir en caso de rebeldía de la contraparte»	<i>Estudios de Derecho Civil VII</i>	Abeledo Perrot
Alejandro Vergara	Varios autores	«Panorama general del Derecho Administrativo Chileno»	<i>El Derecho Administrativo Iberoamericano</i>	Instituto de Planificación Urbana y Territorial (Reedición)
Alejandro Vergara	Varios autores	«El rol de la Contraloría General de la República: desde el control de legalidad a los nuevos estándares de buena administración»	<i>Contraloría General de la República: 85 años de vida institucional</i>	Contraloría General de la República

Artículos

Autor	Título	Publicación	Volumen
Jaime Alcalde	«La reparación de la cosa perdida y la facultad del acreedor para reclamarla»	<i>Revista de Derecho PUCV</i>	XXXVIII
Carlos Amunátegui	«¿Andrés Bello y el Código Civil japones?»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39, n.º 2
Carlos Amunátegui	«Problems concerning Mancipatio»	<i>Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis</i>	80 3-4
Carlos Amunátegui	«Las relaciones de vecindad y la teoría de las inmisiones en el Código Civil»	<i>Revista de Derecho (Valparaíso)</i>	Año 2012, XXXVIII Tomo I
Carlos Amunátegui	«Italia. Vittorio. Il tempo delle leggi»	<i>Revista de estudios aristotélicos - jurídicos</i>	nº 34
Marcelo Barrientos	«La obligación de seguridad en la subcontratación laboral»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39, n.º 1
Marcelo Barrientos	«Culpa <i>in contrahendo</i> en mutuo hipotecario»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39, n.º 3
Gabriel Bocksang	«Las fuentes del Derecho Administrativo Chileno antes del Código Civil»	<i>Ius Publicum</i>	28/2012
Gabriel Bocksang	«Comentario de sentencia: Corte Suprema, 7 de noviembre de 2011, Díaz Guajardo con Fisco»	<i>Ius Publicum</i>	28/2012
José Luis Cea	«Ministra y maestra, conciliación sin tensión por sacrificio y vocación»	<i>Societas</i>	14
Ana María Celis	«Desde escenas del pasado hacia escenarios actuales: contribuciones de las entidades religiosas en Chile a la solución de procesos políticos en conflicto»	<i>Revista general de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico</i>	N.º 30
Carmen Domínguez H.	«El acuerdo de vida en pareja y sus fundamentos: necesidad de un debate serio»	<i>La semana jurídica</i>	3

Autor	Título	Revista	Número
Carmen Domínguez H.	«Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Atala-Riffo y niñas Vs. Chile: razones para afirmar la nulidad del proceso y la sentencia»	<i>Revista de Derecho Público Iberoamericano</i>	Año 1, n.º 1
Arturo Fermandois	«Comparative Constitutional Protection of Contracts in the United States and Chile»	<i>American Society of International Law's International Legal research Informer</i>	Summer 2012
Álvaro Ferrer	«Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Atala-Riffo y niñas Vs. Chile»	<i>Revista de Derecho Público Iberoamericano</i>	Año 1, n.º 1
Juan Luis Goldenberg	«El problema temporal en el inicio de los procedimientos concursales»	<i>Ius et Praxis</i>	Año 18 n.º 1
Juan Luis Goldeberg	«Los créditos sindicados y las agencias de créditos y garantías en la regulación del mercado de capitales chileno»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39 n.º 3
Joel González	«Products Liability in Europe and the United States»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39 n.º 2
Francisco Javier Leturia	«Poder Judicial en Chile. Percepción de corrupción y deficiencias estructurales»	<i>Serie Informes. Revista Digital LyD</i>	8/Marzo 2012
Sebastián López	«El asunto de las plantas de celulosa sobre el río Uruguay»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39, n.º 3
Sebastián López	«La complementariedad de la Corte Penal Internacional según el Tribunal Constitucional Chileno»	<i>Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte</i>	Vol. 19 n.º 1
Raúl Madrid	«Los fundamentos a priori del Derecho Civil»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39 n.º 1
Magdalena Ossandón	«Sobre la calidad de empleado público en los delitos funcionarios y la punibilidad de quienes no la poseen»	<i>Doctrina y Jurisprudencia Penal</i>	N.º 8, marzo 2012
Magdalena Ossandón	«Aborto y justificación»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>	Vol. 39, n.º 2

Autor	Título	Revista	Número
Magdalena Ossandón	«Malversación y fraude al fisco»	<i>Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales</i>	Tomo único
Jorge Precht	«Un problema no resuelto: El Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia. Su independencia y subrogancia de su presidente»	<i>Revista de Derecho Público</i>	Segundo semestre 2012
Alex van Weezel	«Autorresponsabilidad y autonomía en la intervención delictiva»	<i>Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales</i>	Vol. 1
Alejandro Vergara	«Le problème de la nature juridique de la richesse minérale»	<i>Revue Internationale de Droit Comparé</i>	N.º 1, 2012
Alejandro Vergara	«Focalizando la agenda de un recurso común: el desafío de potenciar la autogestión»	<i>Temas de Agenda Pública</i>	N.º 56

Otros Géneros

Autor	Género	Título	Revista
Carlos Amunátegui	Recensión	«Díaz Bautista, Antonio y Díaz-Bautista Cremades, Adolfo. El Derecho Romano como introducción»	<i>Revista de Estudios Histórico-Jurídicos</i>
Carlos Amunátegui	Recensión	«Italia, Vittorio, Il tempo delle leggi»	<i>Revista de Estudios Histórico-Jurídicos</i>
Roberto Guerrero	Recensión	«Contreras Blanco, Óscar (2012): La competencia desleal y el deber de corrección en la ley»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>
Raúl Madrid	Recensión	«Los fundamentos a priori del Derecho Civil»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>
Jorge Precht	Recensión	«Errázuriz, Juan Carlos: ¿Qué es el Derecho en la Iglesia?»	<i>Revista Humanitas</i>



OPINIÓN

Prevención: la respuesta de la Iglesia ante los abusos sexuales



por Ana María
Celis B¹.

LAS denuncias conocidas sobre abusos sexuales en la Iglesia Católica la han remecido tanto a nivel universal como nacional. Negar eso hoy en día no tiene sentido, ya que se ha tomado conciencia de que los hechos fueron reales y que la reacción inicial desde la institución no siempre fue la adecuada.

El desafío de enfrentar estos delitos que causan profundas heridas, fue liderado por el Papa Emérito Benedicto XVI comprendiendo, por cierto, acoger las denuncias e iniciar los procesos correspondientes en ámbito canónico. Pero también el Romano Pontí-

ficé señaló un rumbo al acercarse a las víctimas, siendo particularmente elocuente al dirigirse a ellas: "Habéis sufrido inmensamente y me apesadumbra tanto. Sé que nada puede borrar el mal que habéis soportado. Vuestra confianza ha sido traicionada y violada vuestra dignidad"².

La respuesta de la Iglesia Católica se ha manifestado en diversos niveles y desde luego en el tratamiento jurídico normativo y procesal de los delitos canónicos.

Todas las iniciativas contribuyen al primer paso necesario e impres-

cindible para detener los abusos sexuales: romper el silencio. En ese sentido, estas líneas pueden contribuir a la comprensión de la prevención en cuanto respuesta de la Iglesia católica a los abusos sexuales.

La prevención suele presentarse como una serie de medidas simples de implementar a fin de generar seguridad en evitar la ocurrencia de los abusos sexuales. Ahora, sin pretender hacer de la prevención un tema inaccesible, resulta útil entregar un panorama general de su sentido y alcance.



Prevención

En materia de prevención es posible distinguir tres niveles.

La prevención primaria se utiliza antes de la ocurrencia de los hechos y pretende su evitación. La secundaria persigue la capacidad de detectar precozmente los abusos y dar el primer apoyo a las víctimas. Y la prevención terciaria es aquella con la cual se interviene una vez ocurridos los abusos y busca aminorar su impacto, principalmente en las víctimas, pero también en la comunidad.

¹ Abogado, Dr. en Derecho Canónico, Profesora de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile donde además dirige el Departamento de Derecho Canónico y el Centro de Libertad Religiosa. Miembro del Consejo Nacional de la Conferencia Episcopal de Chile sobre Prevención de abusos a menores de edad y de acompañamiento a las Víctimas. Presidenta del Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa y Vice presidenta del International Consortium for Law and Religion Studies.

² Benedicto XVI, Carta pastoral a los católicos de Irlanda, 19 de marzo de 2010, n°6.

Los distintos niveles de prevención confluyen en orientarse hacia la dignidad de la persona.

La prevención primaria se dirige a la evitación de la ocurrencia de abusos y muchas veces descansa en enseñar autocuidado a los menores de edad. Si bien eso es necesario, no se trata de un mecanismo eficaz por sí solo, pues, al igual que como ocurre en la violencia intrafamiliar, no puede responsabilizarse de detener la ocurrencia del maltrato a quien lo sufre. En este nivel es necesario incluir la sensibilización o toma de conciencia de la gravedad de este delito, a través de lo cual se podría lograr que cada persona participe como un tercero que contribuye a detener los abusos sexuales.

Como medidas habituales de la prevención secundaria se pueden mencionar aquellas relativas a las estructuras o recurrir a la tecnología. Una vez más, no se trata de medidas que se contenten con la detección precoz de los abusos, por lo que se requiere establecer qué se hará al tomar conocimiento de su ocurrencia.

Finalmente, la prevención terciaria se plantea la necesidad de reparar con las víctimas para sanar las heridas producidas durante el proceso abusivo. Para ello, se hace necesario identificar lo dañado y reconocer a las víctimas como tales, con su dolor, y restituyendo su dignidad al establecer que lo vivido no fue un invento de ellas. Además, en cuanto gesto social, la reparación persigue evitar tanto nuevas relaciones abusivas como que el mismo proceso reparatorio sea abusivo.

La inquietud acerca de cómo elaborar programas de prevención de abusos sexuales en ámbitos pastorales, se han resuelto en los países del common law siguiendo los modelos habituales para la prevención de delitos que se utilizan en otras áreas.

Esto corresponde a lo que se conoce universalmente como compliance (cumplimiento). Se trata de pautas que se han extendido a partir de las obligaciones de empresas por evitar ciertos delitos como el lavado de dinero o el terrorismo comprometidas a jugar según las reglas, cumpliendo

con pasos específicos que permiten prevenir, detectar, y corregir lo que se está haciendo mal.

Si hubiera que seleccionar entre todos los elementos que contribuyen a prevenir los riesgos de los delitos, se debe destacar de manera especial tres aspectos: a) la evaluación de riesgos, b) el compromiso de la autoridad con la finalidad de evitar los delitos y c), la supervisión de los programas.

Obviamente, no es posible trasladar sin más los criterios del compliance a la elaboración de programas de prevención de abusos sexuales en ámbitos pastorales, principalmente porque la Iglesia no es una empresa y también porque el compromiso de jugar según las reglas ha surgido como consecuencia de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en general, lo que dista de la situación nacional. Pero aún más: lo prioritario no debiera ser exonerar de responsabilidad institucional sino instalar una vez más al centro la dignidad que merece cada persona.

Sin pausa, sin prisa

Esta frase clásica sintetiza el ritmo del camino emprendido.

La reacción de la Iglesia a través de la prevención es un proceso que no se detiene.

Una mirada integral de la prevención enseña que la finalidad de este proceso no se dirige exclusivamente a una evitación de los casos al interior de la Iglesia, sino en proporcionar lugares sanos para quienes acuden o participan en ella, contribuyendo a plasmar una cultura que respete profundamente la dignidad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables en coherencia con la vocación y misión de la Iglesia católica.



Propuestas de reforma al Derecho Concursal



por Juan Luis Goldenberg

EN la historia europea reciente, las grandes reformas concursales han sido fruto de décadas de intenso debate, especialmente en lo referente a los fines que debe perseguir esta área del Derecho. Los vaivenes de la economía han dado cuenta de la necesidad de fortalecer el ordenamiento concursal, otorgando reglas claras ante el fenómeno de la insolvencia, pero sin desviar la vista de los nocivos efectos de la pérdida de las unidades productivas viables. El Derecho concursal no sólo debe apreciarse como la mortaja que envuelve tristemente al fallido, sino también como el esfuerzo de rescatar del inframundo al negocio aparentemente muerto.

Pero el experimento europeo fue modelado en épocas de bonanza, e hizo crisis en los difíciles tiempos que corren, ameritando continuas revisiones de emergencia para evitar una catástrofe mayor. El peso de los procedimientos, los costos que involucra la reunión de los interesados, los inagotables plazos, entre otros, se estiman atentatorios a los requerimientos de celeridad en la adopción de decisiones eficientes. Bajo ellos, el deudor no resulta enterrado por las falencias del negocio, sino especialmente por la carga inabordable del propio concurso.

En estos nuevos tiempos,

las reacciones normativas han pasado por dos técnicas conceptualmente diversas: la más extrema y, por cierto, excepcional, ha consistido en incidir en el aspecto publicista del Derecho concursal. Ello, en todos aquellos casos en los que se vislumbra una mayor importancia relativa del fallido en la economía. Sólo piénsese en las diversas fórmulas de rescate bancario en Estados Unidos y Europa, que por medio de reformas legislativas han restado poder a los acreedores a fin de reorganizar administrativamente a las entidades de crédito.

La segunda reacción sostiene que los modelos clásicos, incluso en sus versiones más moderadas, han empezado a perder sentido en los sistemas económicos basados en una lógica de mercado. La doctrina empieza a tratar el tema de la "privatización del con-

curso", a modo de dar cuenta de la continua disminución de poder de los órganos públicos (a lo menos en términos de dirección), y en el continuo incremento de las atribuciones de los acreedores y el síndico, entendiendo a este último como un órgano que va desprendiéndose de su carácter público hasta transformarse en un representante puro de los intereses de los acreedores.

Las continuas reformas al modelo concursal chileno también dan cuenta de un interés de desjudicialización, sea mediante la liberalización de los denominados "acuerdos extrajudiciales", sea por medio de la intervención de órganos cuasi-administrativos, como el asesor económico de insolvencia bajo la Ley N° 20.416. Adicionalmente, cabe destacar que el principal propósito de la Ley N° 20.073 fue el apostar por los acuerdos y convenios concursales como una mejor forma de enfrentar los conflictos derivados de la insolvencia, por sobre la quiebra como mecanismo típico de liquidación del activo. La citada reforma no hizo sino perfeccionar el sistema vigente, eliminando los defectos que ya había dado cuenta la práctica, pero se ha criticado desde la idea de que ésta no consiguió plenamente el objetivo planteado por la conservación de un sistema muy costoso y extenso.

En este punto, cabe dar cuenta del inicio de un nuevo proceso de reforma legislativa, pero esta vez integral del sistema concursal chileno, conforme da cuenta el "Proyecto de Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas". Este modifica el paradigma antes indicado, am-

pliando especialmente los campos de actuación a la autonomía privada. Se utiliza más bien un modelo europeo, de raigambre alemana (Insolvenzordnung) y, luego, española (Ley concursal), aunque sea fácil advertir en ellos la influencia del sistema norteamericano (especialmente bajo la idea protectora y negociadora del denominado Chapter 11) y el perfeccionamiento normativo post-crisis financiera, principalmente en términos de aligerar aún más la intervención judicial y las formalidades que retrasan innecesariamente la respuesta concursal hasta hacerla ineficiente.

Este nuevo impulso reformador debe ser visto con buenos ojos en la medida que incorpora en nuestro sistema varios avances del Derecho comparado, por ejemplo, diferenciando un sistema concursal para la persona natural, fortaleciendo la posibilidad de negociación en el contexto de los acuerdos de reorganización, facilitando las herramientas de liquidación de las empresas inviables, o consagrando reglas de coordinación para insolvencias transfronterizas.

Pero no podemos dejar de apuntar un aspecto que nos parece desatendido por la reforma, y que resulta crucial en la elaboración de todo sistema concursal, como es el perfeccionamiento de su presupuesto objetivo. La idea del Derecho concursal debe reaccionar ante supuestos de insolvencia, y no bastarse con un mero incumplimiento de obligaciones que bien puede obedecer a otras circunstancias fácticas. La noción material de la cesación de

pagos, intensificada en este proyecto por medio de consagrar las excepciones del juicio ejecutivo como únicas fórmulas de defensa del fallido, no pueden sino servir de medidas de apremio ilegítimo al deudor y generar una sobreacción indebida por parte del ordenamiento cuando el concurso no se aprecia como necesario. Asimismo, el peso del salvataje queda en manos de los acuerdos de



reorganización, sin crear mecanismos de prevención de la insolvencia, como los "sistemas de alarmas" del Derecho francés, o la incorporación del concurso voluntario fundado en la "insolvencia potencial" (como en Alemania o España), solución ya conocida en nuestro ordenamiento al tratar de las pequeñas y medianas empresas (Ley N° 20.416).

Sin embargo, todo movimiento es bienvenido en cuanto otorga la posibilidad de discusión, de confrontación de ideas respecto a las respuestas que nuestro ordenamiento debe otorgar, especialmente en temas tan delicados como los que dan razón de ser al Derecho concursal.



20 años de la Ley Indígena



por Sebastián
Donoso

EN octubre próximo se cumplirán 20 años desde la entrada en vigencia de la Ley N° 19.253, también conocida como 'Ley Indígena'. Este vigésimo aniversario es una buena oportunidad para reflexionar sobre la cuestión indígena en Chile, considerando que la Ley Indígena fija los

elementos esenciales del marco jurídico e institucional que nos hemos dado como sociedad en relación a esta materia. La actualidad de esta reflexión también está asociada a la entrada en vigencia en 2009 del Convenio 169 sobre pueblos indígenas de la OIT, instrumento que ha generado un intenso debate.

Para intentar un diagnóstico es fundamental resolver una cuestión preliminar: ¿qué debíamos esperar de un cuerpo legal como la Ley Indígena?

Lo que aparece como primero e indispensable en un cuerpo legal de esta naturaleza es que intente fijar los elementos fundamentales de lo que podríamos denominar 'fórmula de convivencia' entre la sociedad en su conjunto y las etnias o pueblos indígenas. Estos elementos son los siguientes: (i) una institucionalidad - tanto del Estado como de los pueblos indígenas - que permita canalizar el diálogo entre uno y otros; (ii) un reconocimiento de ciertos derechos e intereses especiales, asociados a su especificidad cultural; (iii) un estatuto de las tierras indígenas que conjugue desarrollo socio-económico con preservación de su identidad, sin poner en jaque la paz social; y (iv) mecanismos que

favorezcan la integración de las etnias indígenas, con pleno respeto de su identidad.

Como punto de partida y base de esta 'fórmula de convivencia', es fundamental dejar establecido que cualquier regulación en esta materia debe insertarse armónicamente en nuestro





sistema jurídico, respetar los principios de la Constitución Política y reflejar adecuadamente la realidad de nuestros pueblos indígenas y del país en su conjunto. El propio Convenio 169 consagra este elemento al establecer en su artículo 34 una 'norma de clausura' según la cual "la naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país".

En cuanto a la institucionalidad, existe consenso político respecto a la precariedad de las instituciones creadas por la Ley Indígena. Por el lado del Estado se requiere un servicio público eficiente (que reemplace a la Conadi) y una secretaría política de alto nivel que elabore y coordine la política pública. Por el lado de los pueblos indígenas, se requiere un ente que los represente a nivel nacional y que esté legitimado por ellos mismos, cosa que no ocurre hoy con la Conadi. Una buena

institucionalidad también debe incluir mecanismos de participación de los pueblos indígenas en las decisiones que les afectan. Aquí, una regulación oportuna y razonable de la denominada 'consulta indígena' que establece el Convenio 169 de la OIT adquiere una gran relevancia.

En materia de derechos e intereses especiales de los indígenas, existe hoy una tendencia a afirmar un largo y exhaustivo catálogo de derechos civiles y políticos, obviando la situación de grave desventaja que los afecta en aspectos esenciales de su vida –trabajo, salud, educación entre otros– en que también están en juego sus derechos. El desafío está en compatibilizar unos y otros, pues hay un riesgo latente en establecer una normativa excesivamente garantista que sea pródiga en cautelar jurídicamente los derechos de los indígenas pero tremendamente ineficaz en promover la realización de esos derechos en la vida diaria.

Por último, y no menos importante, debe observarse con mucho cuidado la figura de los denominados 'derechos colectivos', hoy de moda entre algunos académicos y activistas. Los 'derechos colectivos' como concepto y práctica son totalmente ajenos a nuestra tradición jurídica y entrañan el riesgo de interponer entre los indígenas y el Estado entes abstractos autorizados para 'administrar' estos derechos colectivos sin contar necesariamente con la debida sintonía con sus bases.

En cuanto a la regulación de las tierras, la Ley Indígena se aventuró a fijar aquéllas como "el fundamento principal de la existencia y cultura de los indígenas". Esta discutible afirmación es tal vez el origen último de muchos de los problemas que los propios indígenas, y el país en su conjunto, han debido enfrentar desde mediados de los noventa en adelante. En base a esa definición, la Ley Indígena (i) establece un severo estatuto de restricciones a los derechos emanados del domi-

nio sobre las tierras indígenas, que alcanza su punto cúlmine en una virtual inamovilidad de las tierras comunitarias; y (ii) establece la obligación de la sociedad en general y del Estado en particular de "propender a la ampliación" de las tierras indígenas. En la práctica, el estatuto de restricciones al dominio ha significado una verdadera desprotección de las mismas, pues la realidad se impone por sobre la ideología y en definitiva las personas y comunidades indígenas se ven dramáticamente limitadas en el espectro de actos jurídicos que pueden realizar (lo que entre otras cosas reduce sus estrategias de sobrevivencia), dejándoles así como única alternativa la asistencia estatal. El programa de entrega de tierras, por su parte, se encuentra ante el difícil escenario de una demanda indefinida en magnitud e ilimitada en el tiempo, que se contrapone a recursos limitados y a una oferta de tierras también escasa para satisfacerla. La mezcla entre el poder de compra de Conadi y las asimetrías ya mencionadas

configura incentivos perversos a la violencia y especulación y constituye además un peligro permanente de corrupción. Mientras no se aborde en forma realista y valiente este tema, será muy difícil avanzar en la dirección correcta.

Una buena fórmula de convivencia debe favorecer también la integración. Algunas personas y organizaciones indígenas asignan una connotación negativa al concepto de integración, tal vez haciéndolo sinónimo de asimilación. Pero una no tiene nada que ver con la otra. La integración implica encuentro, inclusión y cooperación. Más importante aún, una integración bien entendida es un desafío de todos, indígenas y no indígenas, porque la integración no es posible si el impulso sólo viene de estos últimos. Aquí también hay desafíos pendientes, en particular en materia de educación, fomento cultural y promoción del emprendimiento indígena.

Norma de Autoevaluación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo: ¿Regulador Autoregulando?



por Matías Zegers

A fines del año pasado, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) publicó la Norma de Carácter General 341 de autoevaluación de buenas prácticas de gobierno corporativo (NCG), que fuera puesta en consulta el pasado mes de julio y que recibiera comentarios del mercado hasta el día 3 de agosto.

Esta NCG ha sido probablemente la norma que más polémica ha causado en el mercado en los últimos años, recibiendo casi ocho veces más comentarios que los que recibe normalmente cualquier otra regulación propuesta por la SVS, incluyendo múltiples informes en derecho que ponen en duda incluso la legitimidad respecto a que la SVS proponga una norma de esta naturaleza.

¿Cuál es el origen de tanta polémica? La SVS lleva años proponiendo al mercado generar principios de gobierno corporativo o normas de autoevaluación que ayuden tanto a emisores de valores como a sociedades no cotizadas a subir su nivel de gobierno corporativo. En este sentido, salvo algunos principios básicos generados hace unos diez años por el Centro de Gobierno de la Empresa formado por la UC –muy válidos en esa época–, estos principios no habían sido actualizados por los privados y tampoco por quien ha llevado el liderazgo en casi todas partes del mundo en este sentido, las bolsas de valores. Ejemplos de esto es lo hecho por Bovespa en Brasil, creando el Novo Mercado con bastante éxito o los casos más co-

nocidos de NASDAQ o NYSE en Estados Unidos.

De hecho, el Centro de Gobierno Corporativo UC (CGCUC) había asumido este desafío para generar unos principios de gobierno corporativo atingentes para los tiempos actuales. Paralelamente, la SVS le solicitó a ICARE que en conjunto con los centros de gobierno corporativo propusiera al mercado estos principios o buenas prácticas y solicitó al CGCUC sumarse a este esfuerzo conjunto, con el objetivo de que tuviera la mayor legitimidad posible dentro del mercado.

Sin embargo, este esfuerzo liderado por ICARE no funcionó de la manera esperada. De teóricamente tra-



bajar en un esfuerzo conjunto del mercado para obtener el objetivo trazado llegamos a propuestas no relacionadas entre sí por los diversos actores participantes, sin una metodología clara que derivó en la celebración del II° Encuentro de Directores celebrado en enero del año pasado que mostró profundas preocupaciones por propuestas hechas por algunos de los participantes. Más aún, después de dicho encuentro y sin perjuicio de todas las inquietudes existentes, ICARE no realizó hasta donde tenemos conocimiento trabajo de edición alguno y sin consultar a los participantes –o al menos a este Centro– envió el documento a la SVS, quien lo tomó como base para la NCG en un alto porcentaje, pese a haber señalado públicamente que es su responsabilidad el texto final.

Con la Norma ya publicada, nos encontramos en una situación cercana a la bipolaridad regulatoria. El regulador ha dicho en múltiples ocasiones que generar principios de gobierno corporativo que fomenten la autoregulación es un tema “urgente” que no puede ser dilatado más, y esta es la razón por la cual está forzando a los emisores a pronunciarse sobre estos. Es decir, el regulador fuerza a los emisores a autoregularse, levantando fuertes inquietudes sobre si los resultados de esta autoregulación se traducirán en simple información para el mercado o inversionistas o si llevará a generar responsabilidades legales para los emisores y sus directores.

La NCG se ha traducido en como mínimo 19 prácticas bajo un esquema

en que cada emisor deberá contestar si o no a la pregunta si “adopta” dicha propuesta, teniendo la posibilidad de explicarse al respecto e incluso señalarse si tiene otras medidas que sean mejores, alternativas o complementarias a las propuestas en la NCG. Un aspecto positivo de esto es que se sigue un formato propuesto por el CGCUC a la SVS de comply or explain, imperante en casi todos los países del mundo que cuentan con estas herramientas, en que los emisores tienen la posibilidad de dar a conocer sus prácticas que pueden ser en muchos casos superiores a las del mercado.

Pero, ¿qué se entiende por buenas prácticas de gobierno corporativo? Son un conjunto de principios o estándares no obligatorios, formulados por un determinado colectivo y relacionados con el gobierno interno de las organizaciones. Esto es precisamente lo curioso del caso, donde es la SVS la que obliga a que los emisores evalúen el grado de adopción de estos principios, que se refieren a temas internos y respecto a los cuales considero debería existir libertad de organización o administración. Asimismo, este es uno de los puntos que genera más incertidumbre en el mercado, por cuanto sería perfectamente posible que en caso de informar que se adopta una determina política siendo que no es ese el caso, o –peor aún– que se estime que se incumplen las obligaciones de diligencia y cuidado por parte de los directores por no adoptar el standard impuesto por la norma, los directores serían responsables de estos hechos, yendo bastante más allá de la intención original de-

clarada por el regulador al respecto. De hecho, de los códigos existentes en la región, todos son códigos privados excepto en Colombia, donde convive el “Código País” impuesto por la autoridad bajo el régimen comply or explain y un código privado fruto de la autoregulación.

Por último, considero que pese a que contar con principios o buenas prácticas de gobierno corporativo es algo positivo, por cuanto contribuye a subir el nivel o propone en forma pública iniciativas que quizás alguna empresa no tenía consideradas, es complejo proponer iniciativas que en algunos casos no se corresponden con estándares internacionales de buenas prácticas o incluso suponen un punto de comienzo excesivamente exigente. En este sentido, estimo más conveniente comenzar con políticas reconocidas y universalmente aceptadas antes de ir subiendo el listón de la exigencia. Propuestas como señalar el número de horas que la sociedad considera que un director le debe dedicar a su cargo u otras similares, no es un reflejo de un standard siendo que depende mucho del tipo de compañía que se trate.





ALUMNOS



125 años con los mejores alumnos del país

Por sexto año consecutivo la facultad obtuvo el más alto puntaje promedio de selección PSU, alcanzando los 729 puntos.

EL proceso de admisión 2013 trajo buenas noticias para Derecho UC. Con un total de 275 vacantes abiertas y 291 alumnos seleccionados en el primer llamado, la facultad se impuso nuevamente con el más alto promedio de selección PSU, alcanzando los 729 puntos. Asimismo, del total de seleccionados, un 20% obtuvo un puntaje de selección mayor o igual a los 750 puntos.

El puntaje máximo lo obtuvo Marcelo Estay Herrera, egresado del Instituto Abdón Cifuentes de San Felipe, con 831,8 puntos. En tanto, el puntaje de corte fue de 698,9 puntos.

Del total de alumnos ingresados, un 26% reside en regiones. De este total, un 4% proviene de colegios municipales, un 13% de colegios particulares subvencionados y un 83% de colegios particulares.

En cuanto a la diversidad de los alumnos, la generación novata 2013 representa a un total de 151 establecimientos educacionales a lo largo y ancho del país.

Becas Derecho UC:

Estas buenas noticias se replican en los resultados obtenidos de la segunda versión de los programas de becas *Creciendo en Talento + Inclusión* y *Beca Padre Luis de Valdivia*. 19 novatos ingresaron como alumnos regulares gracias a estas vías de admisión extraordinarias, que buscan premiar la excelencia, otorgando financiamiento y apoyo académico a alumnos talentosos de colegios municipales y particular subvencionado, o provenientes de pueblos originarios.

Del total de alumnos ingresados a través de estos programas, seis provienen de colegios municipales y 13 de particulares subvencionados. Del total, 3 provienen de regiones y 16 de la Región Metropolitana.

Cabe destacar que uno de los nuevos Talento Derecho UC, Camilo Ibáñez, del Instituto Nacional, obtuvo puntaje nacional en la prueba de historia.

Admisión en cifras:

729

fue el puntaje ponderado de selección PSU, por sexto año el más alto del país.

831,8

fue el puntaje máximo en Derecho UC.

20%

de los novatos obtuvo un puntaje de selección mayor o igual a los 750 puntos.

19

alumnos ingresaron a la facultad a través de los programas de beca *Talento + Inclusión* y *Padre Luis de Valdivia*.



Intenso proceso de matrículas se vivió en Derecho UC



CON una entusiasta bienvenida, Derecho UC abrió sus puertas para el proceso de matrículas que se realizó en el campus Casa Central, para recibir a los 291 estudiantes seleccionados en el primer llamado del proceso la admisión 2013.

Las tres jornadas estuvieron cargadas de alegría y emoción por parte de los nuevos novatos, quienes desde muy temprano comenzaron a llegar, junto a sus familias, para experimentar la primera etapa de su nueva vida universitaria.

Los alumnos fueron recibidos por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la facultad, el Centro de Alumnos y compañeros de generaciones mayores, quienes les informaron sobre sus horarios, carga académica, el proceso de tomas de ramos, la presentación de actividades extra curriculares, además de recibir su agenda UC y cuaderno Derecho UC.

Asimismo, durante las tres jornadas, los alumnos tuvieron la posibilidad de conocer y compartir junto a las principales autoridades de la facultad.



“La UC me formará como profesional integral en lo académico y valórico”

Con 18 años y egresado del Instituto Abdón Cifuentes de San Felipe, Marcelo Estay Herrera ponderó el puntaje más alto de selección 2013, alcanzando los 831,8 puntos.

▪ ¿Por qué elegiste estudiar Derecho?

Elegí esta carrera por varios motivos, entre los que destacan mi gusto por la lectura y el lenguaje y mis ganas de trabajar en espacios públicos. Creo que el desarrollo de esta carrera es un buen y necesario impulso para aquello.

▪ ¿Qué sentiste al saber que tu puntaje te permitía ingresar a la UC?

La primera sensación fue alegría, seguida de satisfacción por cumplir una meta en la que he trabajado constantemente.

▪ ¿En qué medida influyó el apoyo de tu familia en este proceso?

Fue fundamental para poder desarrollar un proceso de estudio, ya que

sin el soporte y la constancia de ésta, hubiese resultado imposible desarrollarme de buena manera. Además de mi familia, debo mencionar el apoyo de muchos de los profesores de mi colegio, quienes siempre me incentivaron a ser perseverante, prepararme constantemente para obtener buenos resultados.

▪ ¿Por qué elegiste estudiar en la Universidad Católica?

Porque Derecho UC posee una educación de excelencia, lo que ha quedado demostrado en la calidad de sus egresados y ha sido ratificado por los últimos rankings internacionales, por lo que estoy seguro que es la mejor opción. Además, siento que haber elegido esta universidad contribuirá para formarme como una persona integral.

▪ ¿Qué es para ti la vida universitaria?

La vida universitaria consiste no sólo en el ámbito académico –que constituye una parte fundamental de la formación profesional–, sino que incluye también las relaciones humanas y cómo éstas contribuyen al desarrollo social e integral de cada persona.

▪ ¿Cómo te ves en el futuro?

Espero formarme como persona y profesional para ser un aporte a la sociedad. Por eso elegí la UC, porque me formará como un profesional integral, en lo académico y valórico.

Talento + Inclusión

En su segundo año de implementación, los programas de becas *Talento + Inclusión* y *Padre Luis de Valdivia* fueron todo un éxito, permitiendo el acceso a Derecho UC a 19 jóvenes talentos gracias a sus capacidades y excelencia académica.

Estos programas, que se comenzaron a implementar en el año 2011, han cimentado un importante camino, promoviendo los valores UC y otorgando a alumnos provenientes de colegios municipales y particulares subvencionados, o de etnias indígenas, la oportunidad de ingresar a estudiar Derecho en la UC.

Así, durante el proceso de admisión 2013, la facultad reservó cuatro cupos más que en 2011 para alumnos que acreditaran excelencia académica por medio de la adjudicación de la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA), matriculando a 19 jóvenes, quienes iniciaron en nuestra facultad su vida universitaria.

“El propósito de estos programas”, aseguró el decano Roberto Guerrero, “es entregar ayuda financiera y apoyo académico a este grupo de jóvenes para que tengan la posibilidad y oportunidad de acceder a la Universidad en situaciones que a lo mejor les habría sido mucho más difícil o imposible y para que se mantengan en ella”.



Acompañamiento continuo

Uno de los pilares esenciales del programa es entregar un acompañamiento continuo a los estudiantes para lograr su ingreso y permanencia en la Universidad. Así, los nuevos Talentos Derecho UC, fueron guiados y acompañados desde el primer día, por sus profesores, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Centro de Alumnos y las autoridades de la facultad.

“Entendemos perfectamente que un programa de esta naturaleza debe ser exitoso y para eso, ponemos mucho acento y esfuerzo en un apoyo personalizado para que no sólo nuestros alumnos se sientan bien, sino que también para que los Talentos se pongan a tono con la vida en la universidad y con la experiencia Derecho UC”, explicó el Secretario Académico Gabriel Bocksang.

En este contexto, durante el mes de enero los 19 talentos de la facultad participaron de un summer camp, consistente en talleres académicos introductorios al mundo legal, así como actividades recreativas deportivas y culturales.

La bienvenida oficial a lo que ahora es su facultad, se la entregó la Dirección, con un desayuno de bienvenida, ocasión en que los jóvenes conversaron abiertamente, con el decano, el vicedecano y el secretario académico Derecho UC, exponiendo sus expectativas y anhelos de este nuevo ciclo de vida.

En la instancia, se invitó a los nuevos alumnos a ser protagonistas de estos programas, motivando conjuntamente mejoras a través de sus experiencias, e instándolos a participar activamente de la vida de la facultad y la Universidad.



Diego Díaz: “Estoy muy optimista de lo que voy a encontrar en la UC”

El primer seleccionado del programa *Talento + Inclusión* espera en un futuro poder ejercer como profesor en nuestra facultad.



SENCILLO y afable, este joven oriundo de La Ligua, Región de Valparaíso, no podía creer que había obtenido 779,75 puntos ponderados en la PSU, puntaje que le permitió acceder a estudiar Derecho en la UC e ingresar como el primer alumno seleccionado del Programa *Talento + Inclusión* y *Beca Padre Luis de Valdivia* que desde el año 2011 otorga la facultad.

“Cuando me avisaron que había sido uno de los seleccionados estuve un poco estupefacto y ya después reaccioné bien y claramente estaba muy contento y orgulloso de mi logro. Todavía, eso sí, quedaba esa sensación de incertidumbre de no saber los resultados de la PSU ya que me enteré de que estaba dentro del programa sólo unas horas antes de saber los resultados de la prueba”, declaró.

Apoiado por el Colegio Domingo Ortiz de Rozas, que lo acogió desde primer año básico, Diego se enteró de la existencia de este programa y no dudó en viajar a

Santiago y postular a Derecho.

Para la familia de Diego, este es un importante paso en su vida. “Este programa significó sacarse un peso de encima y, al mismo tiempo, un orgullo al ver lo alcanzado, ya que mi mamá sólo llegó a obtener un título técnico, por lo que pertenezco a la primera generación en mi familia que asistirá a la Universidad, así que están completamente orgullosos, al igual que yo”.

En cuanto a la elección de la carrera, Diego comenta que siempre quiso estudiar Derecho en la UC ya que, ésta “es una de las mejores facultades a nivel nacional y mundial”.

Sus expectativas para el año académico, manifiesta mientras recorre los pasillos y aulas de la que ahora es su facultad, son “titularme y después seguir estudiando”. El novato se declara optimista respecto a lo que encontrará en la UC, “espero encontrar no sólo un buen nivel intelectual, sino que un buen nivel de relaciones sociales y después, tal vez, ejercer como profesor aquí mismo”.

Ceremonia de Graduación 2012





Derecho UC graduó a alumnos de pregrado y postgrado

EN una emotiva ceremonia, en el Salón Fresno del campus Casa Central, se realizó la graduación de la facultad de Derecho UC correspondiente al año 2012, instancia que licenció conjuntamente a estudiantes de pregrado y postgrado de dicha unidad académica.

La cita, que fue encabezada por las principales autoridades de la Universidad, contó con la presencia del rector de la UC, Ignacio Sánchez; el Secretario General, Mario Correa; el Vice Gran Canciller, padre Cristián Roncagliolo; y la Dirección de la facultad, liderada por su decano, Roberto Guerrero; el vicedecano, Carlos Frontaura; y el secretario académico, Gabriel Bocksang.

Frente a profesores, administrati-

vos, familiares y amigos, los alumnos pronunciaron el juramento de la Universidad, comprometiéndose “a contribuir con obras y conocimientos a la construcción de una sociedad más humana, fundada en la solidaridad y en el respeto irrestricto por la vida y por la dignidad de las personas”.

La apertura de la ceremonia estuvo en manos del decano Roberto Guerrero, quién invitó a los egresados a vivir su experiencia profesional en base a la verdad y a la justicia, aportando siempre al bien común.

“En este maravilloso grupo de graduados están los líderes, los intelectuales, los emprendedores y los hombres de trabajo del mañana que nuestra sociedad tanto necesi-

ta. Queremos desde hoy, sentirnos orgullosos de cada uno de ustedes y que siempre se note el distintivo sello Derecho UC”.

Asimismo, invitó a los nuevos exalumnos a participar activamente del proyecto Derecho UC, celebrar junto a su alma mater los 125 años de vida y seguir contribuyendo desde su profesión a mantener el liderazgo nacional e internacional que siempre ha caracterizado a la facultad.

La ceremonia también contó con la presencia del abogado, escritor y actual embajador de Chile en Francia, Jorge Edwards, quien hizo un recorrido por sus tiempos universitarios, recordando a grandes personajes que lo marcaron

como a Pedro Lira Urquieta, Alberto Hurtado Cruchaga y al político Jaime Guzmán.

Asimismo recalcó la importancia de unir la cultura jurídica, humanista y literaria.

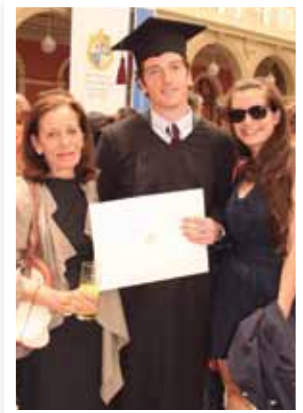
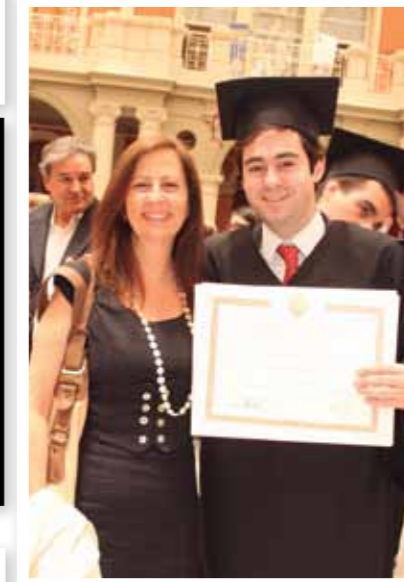
Edwards invitó a los estudiantes a enfrentar el desafío de hacer de Chile un país más justo y a perder el temor de gastar tiempo entendiendo el espíritu de la letra.

“Ustedes dirán que hay que aprovechar el tiempo y está bien aprenderse el artículo tal o cual. Mi respuesta es la siguiente: hay que aprenderse el artículo o por lo menos entenderlo bien, pero a veces resulta necesario entender no sólo la letra sino también la sombra, los matices, lo

que discurre entre líneas. En otras palabras, el espíritu entre la letra y lo que podemos encontrar más allá de ella”, aseguró.

El invitado también tuvo palabras para analizar la actual situación del país. Alabó el desarrollo y la modernización alcanzado por Chile y la inversión en protección social y educación. En la misma línea, abordó el conflicto limítrofe con Perú, haciendo un llamado a las nuevas generaciones a construir la paz en toda la región potenciando la identidad solidaria y generosa del cono sur.

Tras la entrega de los diplomas, la ceremonia finalizó con el ya tradicional lanzamiento del birrete en el patio Juan Pablo II.



GRADUACIÓN 2012



Discurso pronunciado por el embajador Jorge Edwards Valdés en la ceremonia de graduación 2012.

AGRADEZCO mucho, de corazón, esta invitación a pronunciar el discurso de cierre de los cursos de la facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La miro como una aceptación de mi condición de abogado extraviado en la Literatura, o de escritor inevitablemente relacionado con las leyes, con su estudio y con su práctica ocasional. La institución, vista desde mi largo recorrido humano, evoca para mí nombres de personajes conocidos. Pedro Lira Urquieta, primo hermano de Carmen Valdés Lira, mi madre, abogado de la familia, era un personaje que subía las escaleras conversando y riéndose a carcajadas, y que leía mis primeros relatos con reacción doble: sorpresa, complacencia y una discreta molestia, ya que conside-

raba que había una que otra página «maloliente». Su consejo fue leer a don Juan Valera, escritor del siglo XIX, clásico de la lengua, y ahora, después de encontrar una correspondencia suya, llego a la conclusión de que no era mal consejo. Hoy veo hasta la caligrafía con que anunciaba estos juicios iniciales, amables y a la vez severos. Me imagino que esa risa y esa visión rigurosa todavía resuenan en estos ámbitos, y no me parece mal evocarlas, aunque sea de paso. Alberto Hurtado Cruchaga, hoy san Alberto Hurtado, pasó también por estas aulas. En mi recuerdo personal, representó dos cosas: la renuncia y la vocación generosa. Renunció a las posibilidades de una carrera civil, mundana, exitosa, y se entregó de lleno, sin concesiones, a su vocación de trabajo a favor de los

pobres, de los desvalidos, de los humillados y ofendidos de nuestra sociedad. Fuera de toda ideología, es una historia humana ejemplar, increíble para los que solo conocen el Chile de hoy. El tercer personaje que recuerdo ahora es Jaime Guzmán. No soy hombre de trincheras, pero hubo años de trincheras, y nos encontrábamos en trincheras enteramente opuestas. Solíamos coincidir, claro está, en esas tierras de nadie que son o aspiran a ser algunas embajadas extranjeras, como, en esos años, la de Bélgica, la de Francia, la de Italia. En uno de esos encuentros, después de no sé qué episodio nacional, me dijo: «Tú desconciertas a la izquierda». No recuerdo mi respuesta, pero sé que me quedé pensando: y sería bueno que tú desconciertes a la derecha...

Fui un estudiante más bien distraído, que perdía mucho tiempo en las alamedas del Parque Forestal, en lecturas que estaban muy lejos de ser jurídicas, en conversaciones de café, pero los cursos de Derecho me impresionaron en más de una ocasión; ahora pienso que entraron en mis procesos personales de formación sin que lo hubiera previsto. Franz Kafka, autor de *El proceso*, novela que implica, desde su título, una ironía procesal, abogado en su vida cotidiana en una compañía de seguros, dijo una vez que estudiar Derecho era como alimentarse con aserrín. Depende, creo, de la manera de estudiar. Franz Kafka no habría podido escribir *El proceso*, ese juicio donde el acusado no conoce su culpa, pero se cree, a pesar de eso, culpable, sin haber entrado antes ni estudiado de algún modo los laberintos intelectuales y morales de

la justicia. Recuerdo aquí a uno de mis grandes profesores, el filósofo Jorge Millas, cuyo curso de Filosofía del Derecho planteaba preguntas

la calle Pío Nono, me dediqué a lecturas que eran en apariencia ajenas a esos estudios, pero en el fondo, más allá de aquellas apariencias, y aunque yo mismo no lo supiera, cer-



"La cultura jurídica sirve para despejar, para disipar nieblas, para salir de los estados de alma imprecisos y entrar en las visiones lúcidas".

esenciales y se atrevía pocas veces a proponer respuestas. Era un curso formativo por definición, e inscrito en los programas de mi universidad. En un momento de crisis, Millas tuvo una respuesta valiente, honesta, que le costó un alto precio profesional y humano: demostró que su prudencia a la hora de pensar, a la hora de reflexionar sobre la médula del Derecho, no excluía la valentía en la acción.

Durante mis años de la Escuela de

canas: por ejemplo, las *Confesiones* de Jean-Jacques Rousseau, donde se daba cuenta de una visión de la naturaleza y del hombre como proyección de la naturaleza, como ser deformado por la sociedad; James Joyce, que examinaba los antecedentes, las raíces de un día cualquiera en Dublín, y llegaba a los orígenes clásicos, a los mitos fundacionales; la poesía del Neruda de *Residencia en la tierra*, del César Vallejo de *Poemas humanos*, del T. S. Eliot de *Miércoles de ceniza* y de *La tierra baldía*.

¿Eran, para un estudiante de leyes, lecturas desviadas? Quizá pensé así en alguna época, pero ahora no pienso igual. Manejar temas de Derecho y a la vez leer textos que se preguntaban sobre el sentido de las sociedades del siglo XX no era perder el tiempo. Si se tenía alguna forma de ambición, había que hacerlo todo y captar la coherencia de todo. Ustedes dirán que hay que aprovechar el tiempo, que la prioridad está ahí, en aprenderse el artículo tal o el artículo cual. Mi respuesta actual es la siguiente: hay que aprenderse los artículos, o entenderlos, por lo menos, pero a veces resulta necesario perder el tiempo para aprovecharlo mejor, para entender no solo la letra sino también la sombra, los matices, lo que discurre entre líneas. En otras palabras, el espíritu, el de la letra y el que podemos encontrar más allá de la letra.

Por otro lado, la cultura jurídica sirve para despejar, para disipar nieblas, para salir de los estados de alma imprecisos y entrar en las visiones lúcidas. Existe una estética de la racionalidad, de las palabras claras. Stendhal, el gran novelista francés del siglo XIX, el autor de *Rojo y negro* y de *La cartuja de Parma*, el de los *Recuerdos de egotismo*, seguidor en alguna etapa de Napoleón Bonaparte, decía que leía el Código Civil para depurar su estilo literario. Puede ser una broma, o puede pertenecer a esa categoría de verdades que exigen ser dichas en broma. No hay que exagerar, y a la vez no hay que menospreciar.

Como ya les dije, fui un estudiante algo ausente, pero me fue bien en la práctica judicial, conseguí buenos

resultados y mi director me puso la mejor nota. Después supe que lo había hecho porque mis escritos, según él, «se entendían». Porque los jueces, al leer mis textos de le guleyo en ciernes, sabían de qué hablaba y qué argumentos estaba empleando. Esto no significa que hay que dejar de estudiar el Código de Procedimiento Penal, para citar un caso, y ponerse a leer poesía lírica. Significa otra cosa: que todo conocimiento es un tejido, un siste-



ma de vasos comunicantes; que hay que concentrarse y profundizar, y a la vez ampliar, explorar, encantarse con el juego de las ideas.

En mi visión de hoy, uno de los resortes secretos de la vida intelectual es la curiosidad. Es una condición humana universal. Si se avanza en la reflexión, se podría sostener que la curiosidad es vida, es energía fresca. Puedo estar empeñado en el análisis de una faceta del Derecho

Penal o del Derecho Civil, pero si me apasiona un estudio sobre las constelaciones siderales o sobre las alas de las mariposas, no es inevitable que pierda el tiempo. Hay que saber alejarse y saber regresar: respetar la diversidad, la universalidad, la libertad del espíritu. Uno de nuestros modelos tendría que ser Andrés Bello: jurista, gramático, administrador, poeta, periodista. No propongo, sin embargo, la erudición militante y absoluta. Como ya lo he dicho, pro-

pongo la curiosidad permanente, siempre despierta, como forma de acción del espíritu.

Algunos sostienen que somos un país que carece de imaginación y otros sostienen hasta la majadería que somos un país de poetas. ¿En qué quedamos? A mí, en mi experiencia actual, después de muchas discusiones y muchos tropezones, me parece que somos un país de juristas, de ensayistas, de escrito-

res de la memoria y de la ficción, y también de poetas, de aventureros de la palabra escrita, hablada y hasta cantada. No hay contradicción. Tenemos que aprender aquello que los franceses, artistas en la materia, llaman *mise en valeur*, expresión equivalente a poner en relieve, a valorizar sin complejos. La fantasía de Neruda y de Vicente Huidobro, por supuesto, y la de Enrique Lihn y Jorge Teillier, y la prosa elegante de Pedro Prado, la inquieta y provocativa de Pérez Rosales, la imaginativa de José Donoso, además de los grandes ensayos, que oscilan a menudo entre el Derecho y la Historia: Lastarria

“Podemos unir la cultura jurídica con la cultura humanista y literaria, la capacidad de fabulación poética con la reflexión racional. Escuchar el lenguaje de la poesía puede ser instructivo, siempre que no lo tomemos al pie de la letra, que sepamos interpretarlo en el contexto adecuado, en su opacidad y en sus aspectos luminosos”.

y Alberto Edwards y Mario Góngora. ¿Por qué no? ¿Por qué tenemos que andar por el mundo armados con una tijera, y sobre todo de una tijera que solo sirve para amputarnos a nosotros mismos, una tijera castradora? Podemos unir la cultura jurídica con la cultura humanista y literaria, la capacidad de fabulación poética con la reflexión racional. Escuchar el lenguaje de la poesía puede ser instructivo, siempre que no lo tomemos al pie de la letra, que sepamos interpretarlo en el contexto adecuado, en su opacidad y en sus aspectos luminosos.

Es preciso arrojar los números y se-

guirlos con nuestros ojos. Verlos tomar su puesto buscar la elevación injusta del humo. O bien caer en el fondo de la memoria...

El poeta Vicente Huidobro escribía estos versos a propósito de su regreso a Chile en la posguerra. No eran líneas puramente informativas. Intentaban describir un clima mental. Se referían al regreso en un sentido amplio: a Chile, a la memoria, a la tierra, a nuestras formas de cultura. Veo una síntesis, una aceptación final, más que una obstinada ruptura. El orden y la aventura, en la acepción de su directo antecesor y amigo, el

poeta Guillaume Apollinaire. Podemos concebir dos cosas: una práctica del Derecho equilibrada, cultivada, respetuosa de la palabra como compromiso y de la palabra como expresión, como forma de pensamiento, y una formación que conduzca, precisamente, a reforzar nuestro Estado de Derecho. Si algo he podido confirmar en mis dos años de regreso a la diplomacia es que el prestigio chileno, a nivel internacional, su gran ventaja comparativa, por decirlo de algún modo, radica, más que en otra cosa, en su estabilidad jurídica, en su respeto de la ley constitucional y de todas las leyes. «Chile es el único país

que sabe ser república hablando en español», escribió el general José de San Martín, desde su exilio en Francia, a mediados del siglo XIX. El motivo de su carta era que había conocido desde lejos el cambio de Gobierno en Chile después del primer decenio presidencial. El general Prieto había bajado del sillón de mando y el general Manuel Bulnes había subido sin el menor estrépito, dentro de una normalidad institucional que no se conocía en el resto del mundo hispánico.

Estudiar estas cosas en su verdadero sentido, sin desdeñar los mensajes enigmáticos de la poesía, profundizando en las palabras de la prosa, del ensayo, de los conceptos jurídicos, es una tarea extraordinaria. Dan ganas de ser joven de nuevo para emprenderla. Pero hay que combinar la sabiduría de la vejez con el ímpetu de la juventud, síntesis que en parte es imposible. De aquí que la voz de los mayores, de los profesores, de los pedagogos simplemente vocacionales que somos a veces los escritores, sea tan importante.

Quiero terminar con una reflexión personal, y por lo tanto discutible, acerca del actual momento chileno. Creo que en veinte años de Gobierno de la Concertación y en un período ya casi completo de Gobierno de la centroderecha, el país se ha desarrollado y se ha modernizado. No ha sido ni podía ser la utopía: un progreso tangible, con aspectos de subdesarrollo, con inequidades, con problemas de toda clase. Pero, en una situación internacional peligrosa, Chile se desarrolla con fuerza e invierte en temas de protección



social y de educación. Estamos lejos del ideal juvenil de educación gratuita e igual para todos, pero no creo que ese ideal sea un dogma inatacable. En líneas generales, que paguen los estudiantes de familias ricas y que se ayude en forma substancial a los pobres no es antidemocrático. Y que se trabaje para elevar los niveles de la educación pública, en lugar de suprimir los colegios privados de excelencia, es una manera progresista y digna del siglo XXI de enfrentar el problema.

Estudios de Derecho abiertos, humanistas, con acento en la lectura, sin miedo a la diversidad del conocimiento, representan formas deseables, posibles, de mirar el futuro. Cualquier otra alternativa implica mediocridad, cortoplacismo. Podemos ganar mucho de una cultura jurídica y de una personalidad crítica, autónoma, no sometida a modas. Abordemos lo nuestro con seguridad, con tranquilidad, sin sumisiones intelectuales, y asimilemos lo universal sin prejuicios provincianos. Una Escuela de Derecho, en alguna medida, es un encuentro de la tradición jurídica, constitucional, política, propias, con los aires del mundo contemporáneo. Jorge Luis Borges construyó formas narrativas del sur de América con influencias de Shakespeare, de los filósofos ingleses, de los contadores de historias de *Las mil y una noches*. Los procedimientos del Derecho no son iguales, pero son en el fondo parecidos: experiencias internas, lógicas internacionales.

En días en que terminan los alegatos entre Chile y Perú frente al Tribunal Internacional de Justicia de La

“Estudios de Derecho abiertos, humanistas, con acento en la lectura, sin miedo a la diversidad del conocimiento, representan formas deseables, posibles, de mirar el futuro. Cualquier otra alternativa implica mediocridad, cortoplacismo”.

Haya, quiero agregar un detalle. Firmé hace pocos meses un llamado a la concordia con Mario Vargas Llosa y en compañía de quince firmantes destacados peruanos y chilenos. Como ustedes comprenderán, no fue exactamente una gestión de embajador. Fue un paso adelante como escritor y en compañía de un viejo amigo y colega: el extraordinario novelista y Premio Nobel de Literatura. La compañía en la firma representaba una elección entre lo mejor de la creación literaria y en el pensamiento filosófico y jurídico de ambos países. El llamado no era más que una propuesta de paz entre Chile y Perú, en lenguaje breve, conciso, riguroso, y obtuvo una respuesta amplia, espontánea, en la que también participaron personajes de otros países de lengua española, gente como el expresidente uruguayo Julio María Sanguinetti o el expresidente español del Parlamento Europeo Enrique Barón Crespo. No entro en los temas de fondo ni en los argumentos nuestros, sin duda poderosos y expuestos con maestría en estos días. Entro en otro asunto, que ha sido parte de mi experiencia humana desde que tengo uso de razón. Las guerras terminan con tratados, con armisticios, con decisiones escritas, pero esto no significa que terminen en el espíritu de la gente. Es necesario

respetar los tratados, como ustedes lo saben mejor que yo, pero también suprimir la guerra en la mente de las personas. Como se dice en los estatutos fundacionales de la UNESCO, crear una cultura de paz. En esta concepción, la paz y la guerra son proyecciones, benéficas o nocivas, de la mente humana. La decisión del Tribunal Internacional de La Haya podría y debería ayudarnos a doblar una página histórica y a entrar en un período de paz fructífera, provechosa en todos los terrenos, en el comercio, en las inversiones, en la cultura y en la educación, entre nuestros países. Aparte de uno que otro exabrupto inevitable, hay manifestaciones notorias, reiteradas, históricamente nuevas, de un deseo auténtico de paz entre nosotros. Son hechos que deseamos considerar con seriedad, con visión de largo plazo. Un país amigo de sus vecinos es un país más posible, más viable, más fuerte. Fue el gran paso político del general de Gaulle y del canciller Konrad Adenauer, de Francia y de Alemania, pocos años después de la Segunda Guerra Mundial. Tenemos que guardar las distancias, sin duda, pero también tenemos que aprender, con lucidez, con talento, con imaginación, a crear confianzas binacionales ambiciosas. En eso consiste, más allá de la simple habilidad política, la visión del hom-

bre de Estado. De Gaulle afirmaba, precisamente, que saber cortar los nudos gordianos es el talento de los verdaderos estadistas. A pesar de los tratados históricos, cuya defensa política y jurídica hemos emprendido siempre a brazo partido, las relaciones con el Perú, nunca exentas de recelos, de reservas, han sido uno de los nudos gordianos de la diplomacia chilena moderna. Es probable que ahora se presente la posibilidad de cortarlos; en el Derecho, en la acción, en la práctica. La generación de ustedes tiene la oportunidad de construir una paz de fondo en toda la región, la de crear un Cono Sur sólido, solidario, generoso, y por lo tanto más fuerte. No deben ustedes dejarla pasar.

Juntemos al Perú de César Vallejo, de Mario Vargas Llosa, de Javier Pérez de Cuéllar, de tantos otros, con el Chile de Andrés Bello, de Benjamín Vicuña Mackenna, de Vicente Huidobro, Gabriela Mistral y Pablo Neruda. No es poco pedir, y, precisamente porque no es poco, es un ideal que vale la pena. Es un propósito válido para un país que consigue riquezas, que entra en la modernidad por una buena autopista, pero que tiene, en los grandes propósitos, en las ideas de futuro, en los proyectos de aliento histórico, un serio déficit acumulado.

ACTIVIDADES ALUMNOS AÑO 2012

Exalumno ganó beca para realizar pasantía en Parlamento de la Unión Europea

Tras un arduo proceso de selección, el exalumno de la facultad, Pablo Piedrabuena, fue seleccionado como uno de los becarios para realizar una pasantía de seis meses en la comisión de asuntos exteriores y comercio internacional del Parlamento de la Unión Europea.

Esta experiencia busca proporcionar a jóvenes oportunidades de entrenamiento vocacional, así como un mayor conocimiento sobre cómo funciona una institución internacional y su labor diaria.



Alumnos representaron a Chile en competencia Jessup de Derecho Internacional

Luego de haber clasificado en primer lugar en la fase nacional de la mayor competencia de juicios simulados del mundo, Phillip C. Jessup Law Moot Court Competition, el equipo Derecho UC, liderado por los entrenadores Jeremías Manzur y Rodrigo Gutiérrez, viajó a Washington, Estados Unidos, para medirse en la ronda internacional con los mejores contendores del mundo.

Durante esta fase, el equipo de la facultad tuvo que hacer frente a representantes de Saint Petersburg University (Rusia); Duke University (EE.UU.); Aristotle University (Grecia); y a la Niger Delta University (Nigeria), defendiendo un caso ficticio ante la Corte de La Haya en donde dos estados se enfrentaban



por la soberanía del templo Mai-Tocao.

Los equipos ganadores de la fase internacional de la competencia fueron los de Grecia y Estados

Unidos. Aún así, el equipo Derecho UC evaluó positivamente la experiencia, destacando la posibilidad de conocer a personas de diversas partes del mundo y reforzar su inglés.

Centro de Alumnos se pronunció sobre ley de Fortalecimiento del orden Público

El presidente del Centro de Alumnos 2012, Andrés Vodanovic, en conjunto con el consejero de facultad, Andrés Peñaloza, realizaron durante el mes de marzo un comentario muy completo sobre proyecto de la ley de Fortalecimiento del orden Público.

El documento, que analiza de manera crítica el proyecto de ley, hace referencia entre otros temas a los alcances de éste. Debido a la calidad del mismo, el documento llegó al Congreso Nacional en donde fue considerado al momento de legislar.



Con éxito se realizó seminario Jóvenes del Bicentenario

En el Centro de Extensión UC se llevó a cabo la versión 2012 del seminario *Jóvenes del Bicentenario*.

En la primera mesa titulada *Decadencia Institucional e Indignación Ciudadana* participaron los sociólogos Fernando Villegas y Eugenio Tironi; el ex-ministro de Hacienda y precandidato presidencial, Andrés Velasco; y el entonces alcalde de Puente Alto, Manuel José Ossandon.

El segundo panel, enfocado en *Gobierno Universitario*, contó con la participación del doctor en historia de la Universidad de Oxford, Alfredo Jocelyn-Holt; el profesor de Historia del Derecho UC, Gonzalo Rojas; el entonces presidente de la FEUC, Noan Titelman; y el presidente de la Federación de Estudiantes del año 1967, el médico Miguel Ángel Solar.



Presidente del Centro de Alumnos representó a Chile en Cumbre Y-20

El presidente de la directiva 2012 del Centro de Alumnos, Andrés Vodanovic, participó como representante de Chile en la cumbre Y-20, instancia que convoca a delegaciones jóvenes de 24 países para analizar temas globales como economía internacional, medio ambiente, crisis financiera y desempleo juvenil.

La cumbre se realizó entre el 9 y el 11 de mayo en la ciudad de Puebla, México, y en ella participaron más de 150 delegados representando a aquellos países considerados potencias mundiales.



Derecho al Barrio: Manos a la obra

Fomentar la justicia social y la vocación de servicio en los estudiantes es el objetivo del proyecto Derecho al Barrio, el cual se puso en marcha en 2012 con el fin de motivar, a través de acciones concretas, la responsabilidad social.

alguna de las tres iniciativas que lo conforman: una Casa de Inserción Social, emplazada en la población de La Pincoya, un Consultorio Jurídico y reforzamientos escolares.

La iniciativa pretende convertirse en una experiencia fundante para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, quienes ponen al servicio de una comunidad sus conocimientos, contribuyendo así a la disminución de las desigualdades, injusticias y falta de oportunidades.

El proyecto, liderado por el Centro de Alumnos, consiste en un período de voluntariado en



Alumno Derecho UC obtuvo primer lugar en concurso de chino mandarín



Establecer lazos con China y difundir la cultura de este país es el propósito de la competencia *Puente Chino*, organizada desde hace 11 años por los Institutos Confucio alrededor del mundo y el ministerio de cultura chino. En la versión chilena de la competencia, el primer lugar recayó en el alumno Derecho UC José Antonio Urrutia.

Como ganador de la etapa nacional, el estudiante tuvo la oportunidad de viajar a competir a la gran final internacional que se realizó en la ciudad de Changsha, China.

Más de 500 estudiantes participaron en la primera Feria del Trabajo Derecho UC

Reunidos en el Aula Magna Manuel José Irrázaval, los más destacados estudios jurídicos del país y áreas legales de ciertas reparticiones públicas entregaron información y asesoría a los estudiantes respecto de las posibilidades de trabajo, prácticas laborales y pasantías. Esto, gracias a la primera Feria del Trabajo Derecho UC, iniciativa pionera en Chile, organizada por el Centro de Alumnos de la facultad.

Así, los más de 500 visitantes de la feria pudieron hacer entrega de sus antecedentes, participar en entre-

vistas laborales y conocer más del mundo laboral de boca de los propios socios y asociados de estudios como Phillippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner Ltda.; Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz; Bofill Mir & Álvarez Jana Abogados; Cariola Diez Pérez-Cotapos y Cia.; Morales & Besa y la consultora Ernst & Young.

Asimismo, la feria contó con la presencia de stands de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, la Superintendencia de Valores y Seguros, y el Servicio de Impuestos Internos.

“Esta iniciativa se enmarca dentro de nuestra política de relacionamiento con el mundo laboral y busca acercar a nuestros egresados al mundo jurídico nacional, a sus requerimientos y demandas. La feria pretende marcar el nacimiento de una nueva tradición en Derecho UC y el éxito alcanzado reafirma la necesidad y la importancia de abrir este tipo de espacios a nuestros estudiantes”, aseguró el decano de la facultad.



Primera Tertulia abierta de la Academia Laboral

El departamento de Derecho del Trabajo, a través de su Academia Laboral, realizó la primera tertulia abierta a alumnos titulada: *La prueba ilícita como garantía de los Derechos Fundamentales*.

En la ocasión expusieron el trabajo presentado en el II Congreso Nacional Estudiantil de Derecho del Trabajo, los alumnos Gonzalo Díaz y José Luis Muñoz titulado: *La ilicitud de la prueba y la categoría de los medios ilícitos en el proceso laboral*.

El objetivo de esta actividad es interesar a los alumnos respecto del Derecho Laboral y abrir espacios de debate sobre temas contingentes de la disciplina.





Alumno obtiene segundo lugar en Concurso Literario UC

En el auditorio de Educación se realizó la ceremonia de premiación del Concurso Literario UC, que en su novena versión recibió más de 300 obras inéditas, para las categorías de cuento y poesía.

En ambas categorías, el concurso premió a tres estudiantes. En la primera de ellas, cuentos, el primer lugar recayó en la alumna de psicología, María de los Milagros Busio, con su narración *Maginot*; el segundo lugar, lo obtuvo el alumno de Derecho UC, Nicolás Cisternas, con el cuento *Memoria*, el cual escribió luego de la muerte del poeta Gonzalo Rojas y trata sobre una particular conversación que tuvo con su abuela, quien padece de Alzheimer; y el tercer lugar lo obtuvo el alumno de Medicina Petre Cotoras por la obra *El infierno de Brahi*.

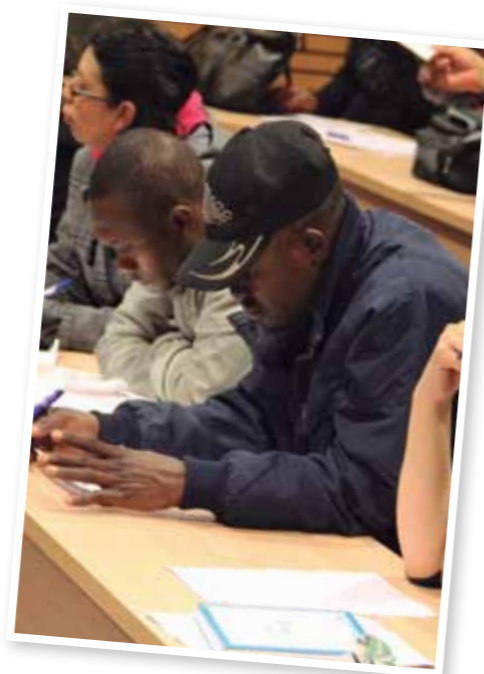
Los premios fueron entregados por el director de Asuntos Estudiantiles UC, William Young.

Alumnos capacitaron a organizaciones sociales en Derecho Laboral

Con el fin de acercar y promover los derechos laborales a la ciudadanía, contribuyendo a la mejora del clima laboral en las empresas y organizaciones, alumnos de quinto año crearon el proyecto *Escuela Laboral*, programa de capacitación dirigido a organizaciones sociales de las comunas de San Miguel, Santiago, Estación Central, La Florida y Maipú.

Esta innovadora iniciativa, que contó, en su primera versión, con el apoyo del departamento de Derecho de Trabajo y Seguridad Social, se estructuró en base a tres cursos dirigidos a empleadores microempresarios, trabajadores chilenos y trabajadores extranjeros.

Cada curso, de 25 horas cronológicas, abrió entre 20 y 25 vacantes, con el fin de entregar a sus alumnos conocimientos teóricos y prácticos en materia laboral.



Centro de Alumnos organizó debate ¿Se debe apoyar a la CONFECH?

El Centro de Alumnos organizó el coloquio *¿Se debe apoyar a la Confech?*, actividad que contó con la participación del entonces consejero académico, Andrés Peñaloza; la presidenta del Movimiento Gremial UC, Pilar Grass; el director ejecutivo de IdeaPaís, Diego Schalper; y la exvicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Camila Vallejo.

En la cita se analizaron temas como la libertad de enseñanza versus el rol del Estado en la educación, la violencia, la democratización de las universidades, la calidad de la enseñanza que entregan las instituciones chilenas, entre otros.



Alumnos destacaron en Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos

Por cuarto año consecutivo, Derecho UC participó de las X Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos, instancia que reúne a estudiantes de distintos lugares del continente en una competencia donde se presentan trabajos escritos y orales según ejes temáticos previamente definidos por la misma organización.

La versión 2012, contó con la participación de seis estudiantes UC, quienes conformaron dos grupos de estudio. El primero, guiado por la profesora Marisol Peña, compuesto por los alumnos Henry Boys, Benjamín Lagos y Jean Baptiste Me-

nanteau, quienes abordaron el tema *Derechos Humanos y Jurisdicción Internacional* con el trabajo *La sentencia Atala Riffo y niñas vs. Chile de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Alcances y Proyecciones*; el segundo, dirigido por la profesora María Pía Silva Gallinato, compuesto por los estudiantes Lorena Avendaño, Javier Mena y José Ignacio Concha, con la temática *Nuevas formas de participación ciudadana en los espacios públicos: ¿Amenaza para la institucionalidad democrática u oportunidad para fortalecerla?*

El primer grupo obtuvo el premio *Mejor Exposición Oral* en el eje temático

Derechos Humanos y Jurisdicción Internacional, mientras el segundo obtuvo una muy destacada participación bajo el eje temático *El Estado Democrático y Social de Derecho*.



Alumnos Derecho UC sobresalieron en Competencia Internacional de Arbitraje Comercial en Washington D.C.

Fomentar el estudio del Derecho Comercial Internacional y el Arbitraje como método de resolución de conflictos es la finalidad de la Competencia Internacional de Arbitraje Comercial, que en su versión 2012 se llevó a cabo en American University Washington College of Law, EE.UU.

La iniciativa contó con la participación de nueve alumnos Derecho UC: Andrés Durán, María Jesús Becerra, Virginia Cabello, Macarena Cane-

pa, Katherine López, Jorge Miranda, Joaquín Santuber, Javier Tapia y Catalina Tuane, quienes asumieron, durante la semana de competencia, el rol de abogados en un proceso arbitral internacional, defendiendo a hipotéticos clientes en un caso especialmente creado para ello.

El equipo UC obtuvo dos menciones especiales en la categoría orador, las que recayeron en los alumnos Joaquín Santuber y Virginia Cabello.



Asumió nuevo Centro de Alumnos en Derecho UC

La nueva directiva del Centro de Alumnos *Derecho Somos Todos*, compuesta por: Nicolás Santa María como presidente; Francisca Bannura como vicepresidente interno; Francisco Picón como vicepresidente externo; Francisco Torres y Felipe Telléz como secretarios generales; Catalina Melgarejo y José Ignacio Jara como secretarios ejecutivos; Nicole Mansuy como tesorera; y Javiera Corvalán como consejera de facultad, asumió tras una emotiva ceremonia que se llevó a cabo en el

Salón de Honor, luego de una misa celebrada en la capilla del Campus Casa Central.

En la oportunidad, el nuevo presidente del Centro de Alumnos, Nicolás Santa María, manifestó que "nos comprometemos como Centro de Alumnos a hacer todo lo necesario por seguir adelante con la integración, incrementar espacios de diálogo, tener un rol transformador tanto para nuestra casa de estudios como para el país".

Segundo Encuentro de Derecho Privado

Analizar las instituciones más allá del Derecho positivo, evaluándolas críticamente fue la finalidad de la segunda versión del Encuentro Estudiantil de Derecho Privado, certamen organizado por el Consejero de facultad, que en 2012 tuvo como tema central *Fundamentos e historia de las instituciones de Derecho Privado*.

La nueva versión de la competencia contó con la participación del profesor de Derecho Romano Francisco Samper Polo, quien dictó la charla

Una nueva visión de la nova specie.

A continuación, se dieron a conocer a los ganadores del encuentro. El primer lugar recayó en Rodrigo Campos M., estudiante de la Universidad del Desarrollo de Concepción, con su trabajo *Algunas notas sobre el origen común de las responsabilidades civil en el Common Law y en el Derecho Continental*; el segundo lugar fue para Sebastián Bravo I., de la UC, con su trabajo *Sobre la propiedad de las cosas incorporales*; y el tercero para Juan César Kehr y



Fernando Gazzella, de la UC, con su trabajo *Sobre los fundamentos de la teoría Título y Modo*.

Alumnos expusieron en Jornada de Derecho Indígena en Peñalolén

Como resultado de un diagnóstico participativo a pueblos originarios, realizado por la Municipalidad de Peñalolén y el Programa Puentes UC, se llevó a cabo la jornada de Derecho Indígena para informar a la comunidad sobre beneficios de esta ley.

to y protección de los derechos de los pueblos originarios, poniendo énfasis en los beneficios que la legislación otorga, como fondos concursables, fondos de tierra y becas, todo esto para mejorar la situación y realidad de esta comunidad.



La jornada se centró en los contenidos de la ley indígena y el Convenio 169, que ratifica el reconocimien-

Las jornadas fueron organizadas por los alumnos Miguel Dumay, Ivo Iturrieta, Francisca Ugalde y Diego Schaerer.

Alumnos obtuvieron segundo lugar en Concurso Piensa en grande: ideas jóvenes para Chile

La versión 2012 del concurso *Piensa en grande: ideas jóvenes para Chile*, tuvo como ganadores del segundo lugar a los alumnos Derecho UC Carlos Andrés San Martín Morandé, Emilio Guillermo Pfeffer Berger y Raúl Andrés Morales Chadwick, con la propuesta *Opportunitas. Proyecto penitenciario*, que plantea un plan de asesoramiento a la población penitenciaria sobre el derecho de omisión y eliminación de antecedentes penales.



Academia Laboral presentó ganadores del concurso Ramón Luco Larenas

En una solemne ceremonia, se dieron a conocer los nombres de los alumnos ganadores del concurso Ramón Luco Larenas, iniciativa que tuvo por objeto motivar a abogados, licenciados y estudiantes a abordar temas vinculados al Derecho del Trabajo y de Seguridad Social.

La ceremonia, encabezada por el decano Roberto Guerrero y los directores de la Academia, profesores Teresita Tagle y Gonzalo Díaz, contó con la participación del profesor Francisco Walker Errázuriz, quien dictó la charla *Lecciones del último congreso mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, y con representantes de la familia del profesor Ramón Luco Larenas.

El primer lugar del concurso reca-



yó en el alumno Gonzalo Díaz Salvo. También fueron premiados los alumnos Juan Marcos Araya Parra; Rodrigo Azócar Simonet; Álvaro

Cruz González; Rodrigo Concha Velásquez; Matías Moreno Serón; Macarena López Ugarte; y Diego Guerrero Gutiérrez.

Alumnos Derecho UC entre los ganadores del concurso Jump Chile

Tras cuatro meses de arduo trabajo, el Concurso Jump Chile organizado por la UC, en alianza con SURA y El Mercurio, dio a conocer los 12 proyectos ganadores del certamen a nivel país.

El primero lugar recayó en el proyecto *Stability*, iniciativa que diseña productos en base a cobre que protegen los pies y mejora el rendimiento personal en la práctica de disciplinas de wellness. El segundo lugar fue para *Algramo*, máquinas dispensadoras que permiten la venta a granel de diversos productos, y el tercero en *Biosensor* de saxitoxina, kit de identificación de la marea roja.



El cuarto lugar recayó en la iniciativa *Webdox*, integrada por dos alumnos de nuestra facultad, José Miguel Poblete y José Manuel Jiménez, junto al ingeniero civil, Santiago Larraín. El proyecto ofrece a las oficinas de

abogados servicios de inventariado y digitalización de todos los documentos legales, junto con una aplicación para la gestión de los mismos.

Escuela Laboral Derecho UC distinguió a 65 alumnos

Con la finalidad de acercar y promover los derechos laborales a la ciudadanía, contribuir a mejorar el clima laboral en las empresas y formar ciudadanos responsables y conocedores de sus derechos y deberes, un grupo de egresados, ayudantes y alumnos de quinto año implementó el proyecto *Escuela Laboral*, programa de capacitación dirigido a microempresarios, trabajadores chilenos y extranjeros.

Tras cuatro meses de estudios, se llevó a cabo la ceremonia de premiación de 65 alumnos, quienes participaron en los tres cursos impartidos por esta iniciativa.



Centro de Alumnos UC celebró Navidad junto a funcionarios y sus familias

El Centro de Alumnos organizó una valiosa celebración de Navidad para todos los funcionarios del campus de Casa Central junto a sus familias.

A lo largo del día se realizaron entretenidas y diversas actividades pensadas para los más pequeños como juegos y camas saltarinas. Para lo más grandes, se instaló un entretenido karaoke.

Finalmente, entre todos los presentes se compartió un gran asado y el día finalizó con la presencia del viejito pascuero que entregó regalos a todos los niños.



ACTIVIDADES MAGÍSTER LLM-UC AÑO 2012



Con éxito se realizó mesa redonda sobre reforma tributaria en LLM-UC

Con la participación del subsecretario de Hacienda, Julio Dittborn; el director nacional de Servicio de Impuestos Internos, Julio Pereira; el economista de la Universidad de Chile, Alejandro Micco y el coordinador de Derecho Tributario del magíster en Derecho LLM-UC, Manuel Mánquez, se llevó a cabo la primera mesa redonda organizada por el programa de magíster LLM-UC, *Reforma Tribu-*

taria: La Mano del Ejecutivo.

La instancia, que fue moderada por director del programa de Derecho LLM-UC, Arturo Fernandois, analizó la propuesta tributaria del Gobierno abarcando su filosofía, necesidad de implementación, aporte a la clase media, financiamiento a la reforma educacional y la rebaja unilateral del arancel aduanero a cero, entre otros.

II Encuentro de Profesoras de Derecho Constitucional



Destacadas profesoras de Derecho Constitucional, provenientes de diferentes universidades del país, se dieron cita en el II Encuentro de Profesoras de Derecho Constitucional UC, titulado *Relaciones del Tribunal Constitucional con los demás órganos del Estado.*

El seminario, auspiciado por el programa de magíster en Derecho LLM-UC y patrocinado por el Tribunal Constitucional (TC) y la Asociación Chilena de Derecho Constitucional, contó con cuatro paneles de expertas quienes analizaron jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional, el estudio de los efectos de las sentencias del órgano y de cómo éstas repercuten en la actuación de los poderes del Estado.

13 nuevos graduados del programa magíster en Derecho de la Empresa, LLM, versión Internacional

Ante la presencia de familiares, amigos, docentes y administrativos se realizó la ceremonia de graduación de la III versión del programa magíster en Derecho de la Empresa, LLM, versión Internacional.

En la ocasión, 13 estudiantes recibieron su diploma de grado de manos de las autoridades de la facultad, encabezadas por el decano, Roberto Guerrero; el vicedecano, Carlos Frontaura; el secretario académico, Gabriel Bocksang y el entonces director de postgrado de Derecho UC, Juan José Romero.

Durante la ceremonia se hizo entrega de los premios excelencia académica,



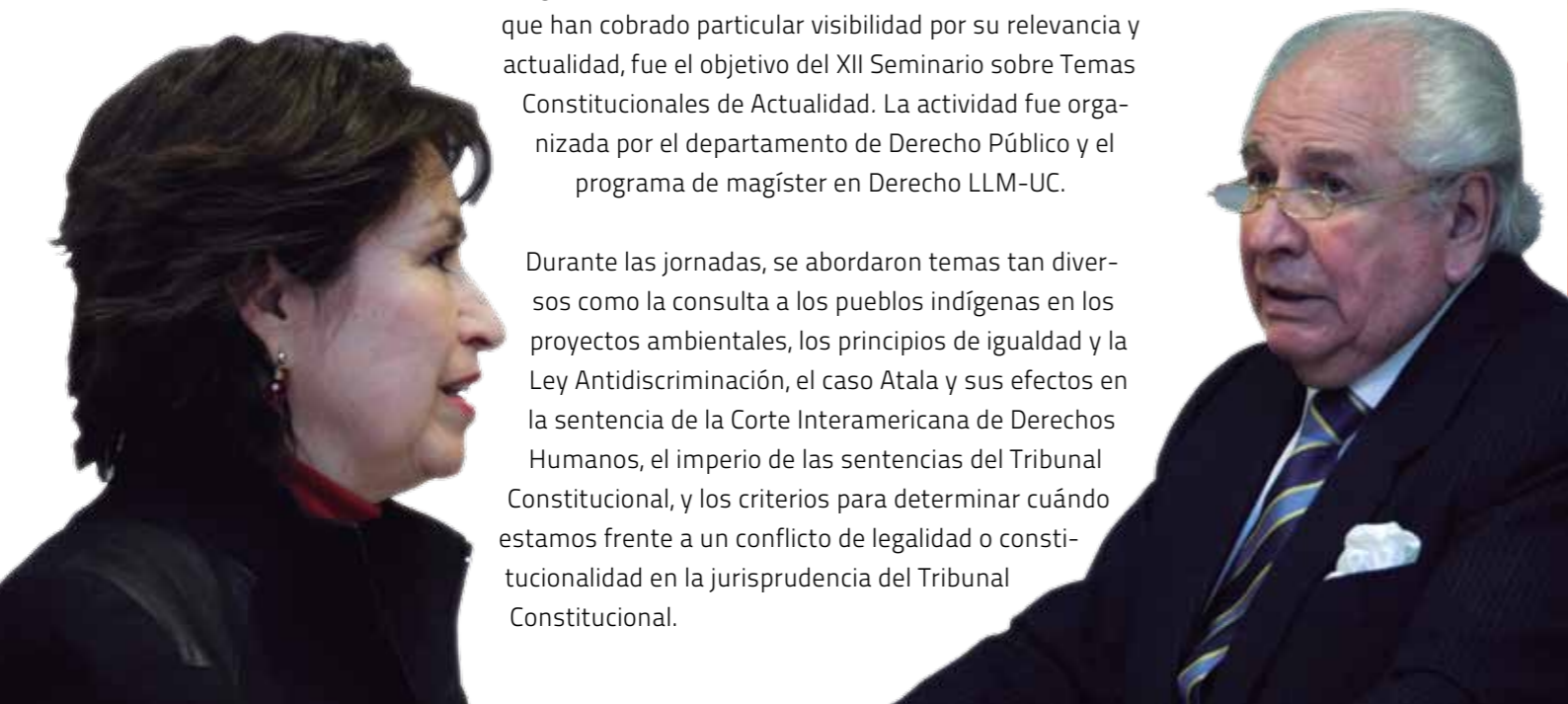
que recayeron en los alumnos Stephanie Montoya Álvarez y Juan Mellado Waldhemm. El premio mejor profesor fue otorgado al docente Felipe Dalgalarando.

Una vez finalizada la ceremonia, el decano aseguró que el programa de magíster en Derecho de la empresa, LLM, versión internacional, ha sido clave en el proceso de internacionalización, "posicionándonos como una facultad global, conectada con el mundo y que mira con cariño e interés a Latinoamérica".

Analizan los desafíos y dilemas del Derecho Constitucional

Recoger y analizar aquellos tópicos del Derecho Constitucional que han cobrado particular visibilidad por su relevancia y actualidad, fue el objetivo del XII Seminario sobre Temas Constitucionales de Actualidad. La actividad fue organizada por el departamento de Derecho Público y el programa de magíster en Derecho LLM-UC.

Durante las jornadas, se abordaron temas tan diversos como la consulta a los pueblos indígenas en los proyectos ambientales, los principios de igualdad y la Ley Antidiscriminación, el caso Atala y sus efectos en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el imperio de las sentencias del Tribunal Constitucional, y los criterios para determinar cuándo estamos frente a un conflicto de legalidad o constitucionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.



Examinaron la nueva reforma tributaria en el magíster en Derecho LLM-UC

Analizar los principales alcances y modificaciones normativas introducidas por la reforma tributaria aprobada en septiembre (Ley N° 20.630), fue el objetivo del seminario *Navegando en tiempos de crisis*, organizado por el magíster en Derecho LLM-UC, impartido por la facultad de Derecho.

La actividad fue inaugurada por el

director del Servicio de Impuestos Internos Julio Pereira, quien se refirió a los cuerpos legales que se vieron modificados por la reforma. También participaron Alberto Cuevas, managing director de KPMG Tax & Legal; José Madariaga, abogado del departamento de fiscalización del SII; y Manuel Mánquez, coordinador de la mención tributaria del magíster en Derecho LLM-UC.



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE



“Postulé al LLM-UC porque me agrega valor”

Felipe Bunster Echenique (30 años)
Gerente Legal, Viña Undurraga S.A.
Abogado Derecho UC, postulante LLM-UC

ADMISIÓN MARZO 2013

MÁS INFORMACIÓN:

WWW.LLM.UC.CL / (56 2) 2354 2355 - (56 2) 2354 1839

7 años
Universidad con Máxima
acreditación en todas las áreas
HASTA NOV. 2018



ACTIVIDADES DOCTORADO AÑO 2012



La facultad dio bienvenida a doctorandos 2012

Cinco nuevos doctorandos ingresaron al programa de doctorado en Derecho que imparte la facultad Derecho UC desde el año 2002: Fernando Barros Vial, Carmen Droguett González, Daniella Maureira Arriaza, Romy Rutherford y Alejandro San Martín.

Para darles la bienvenida oficial al programa, el director del doctorado, profesor José Luis Cea, y su secretario académico, profesor Sebastián López, los invitaron a una ceremonia donde pudieron compartir experiencias con estudiantes de otros años y aclarar dudas y objetivos sobre el programa académico.

Tres nuevos doctores en Derecho UC

Durante el segundo semestre de 2012 se efectuaron las defensas de tesis doctoral de los candidatos Waldo Parra, Karl Müller y Hugo Cárdenas. Los tres doctorandos calificaron con éxito este proceso, alcanzando así el más alto grado académico otorgado por Derecho UC.

El jueves 5 de julio el candidato Waldo Parra defendió su tesis *El concepto de los derechos fundamentales inespecíficos en el ámbito laboral chileno y la tutela jurídica de su eficiencia horizontal*, dirigida por el profesor Francisco Walker Errázuriz.

El miércoles 19 de diciembre fue el turno del candidato Karl Müller quien defendió su tesis *Problemática jurídica que presenta la transferencia de atribuciones soberanas a organizaciones internacionales en el derecho nacional*, dirigida por la profesora Ximena Fuentes Torrijo.

Finalmente, el jueves 20 de diciembre el candidato Hugo Cárdenas expuso su investigación *El problema de la naturaleza jurídica de la responsabilidad médica*, dirigida por la profesora Carmen Domínguez H.



El CNA es una institución nacida con el propósito de modernizar y promover en Chile el arbitraje y otros mecanismos de solución de controversias, caracterizada por sus altos estándares éticos, su independencia y transparencia.

Compuesta por abogados y comprometida con el mejoramiento de la justicia, ha incorporado por primera vez en nuestro país numerosos mecanismos que han demostrado ser exitosos en la experiencia comparada, y que permiten a los usuarios del arbitraje contar con procedimientos más seguros y de mejor calidad, y a la vez más breves y económicos.

ÚNICOS EN CHILE CON

Tarifa plana de 30 UF para asuntos de menos de 4500 UF.
Sistema de designación de árbitros con lista cruzada. Transparencia.
Fijación de procedimiento por las partes, en forma previa al juramento.
Control ético efectivo y seguimiento de arbitraje.
Arbitrajes en Regiones.
Tarifas predefinidas y obligatorias, cobradas por el CNA.
Reglamento arbitral con procedimientos y normas modernas y flexibles, respetuosas de la autonomía privada.

CONSEJO SUPERIOR



René Abeliuk Manasevich
Hernán Álvarez García
Davor Harasic Yaksic

Claudio Illanes Ríos
Raúl Lecaros Zegers
Carlos Ollivos Marchant

Eulogio Pérez-Cotapos García
Claudio Undurraga Abbott
Arturo Yrarrázaval Covarrubias

COMITÉ EJECUTIVO

José Miguel Ried Undurraga
Juan Enrique Vargas Viancos
Francisco Javier Leturia Infante
Salvador Valdés Correa
Pilar Aspillaga Vergara

www.cna.cl - Apoquindo 3600, Piso 9, Las Condes.
(56 2) 799 2426 - contacto@cna.cl

Centro de Alumnos 2013



En octubre de 2012 asumió la directiva de *Derecho Somos Todos*, con un mensaje pluralista sobre principios comunes y que busca revitalizar la política universitaria en donde Derecho UC siga siendo un aporte para la Universidad y el país.

Directiva:
Presidente: Nicolás Santa María - Vicepresidente Interno: Francisca Bannura - Vicepresidente Externo: Francisco Picón - Secretarios Generales: Francisco Torres y Felipe Telléz - Secretarios Ejecutivos: Catalina Melgarejo y José Ignacio Jara - Tesorera: Nicole Mansuy - Consejera de Facultad: Javiera Corvalán

Para este año, el Centro de Alumnos pretende centrar su gestión y actuar político en relación a tres pilares:

1

1. Integración. Avanzando hacia una comunidad

a. I Encuentro Inter-Facultades de Derecho: Se congregará a las principales facultades de Derecho de la Región Metropolitana a una jornada con espacios de diálogo académico, cultural y recreativo.

b. Derecho Dialoga: Proceso reflexivo que involucre a toda la comunidad de Derecho UC sobre el nuevo Perfil del Egresado.

c. Reforma al Sistema de Tutores: Se reestructurará el actual sistema de tutores, procurando un acompañamiento constante e incorporando tutores especiales para alumnos de College e Intercambio.

2

Pensamiento Autónomo y Crítico

a. Ciclos de formación extra-programáticos: Serie de charlas respecto a materias tratadas con menor profundidad en la actual malla.

b. Visión Derecho: Ciclo de almuerzos con destacados profesionales en el área pública, para guiar a estudiantes que están en etapa de especificación de su carrera.

c. II Feria del Trabajo: Instancia en la que se reúnen instituciones públicas y estudios privados para ofrecer ofertas de trabajo, pasantías, prácticas o procuradurías.

3

Justicia Social y Conciencia Ciudadana

a. Consolidación Derecho al Barrio: Triple voluntariado que consta de una casa de inserción social, un consultorio jurídico y un reforzamiento escolar, en una comunidad de la población de La Pincoya.

b. Semana de la Justicia Social: Exposiciones, foros y mesas redondas sobre la justicia social en sus aristas de dignidad, desigualdad y solidaridad humana.

c. Fondos Concursables: Financiamiento a proyectos que promuevan la acción social, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

Junto con ello, hay varios proyectos tradicionales que el Centro de Alumnos apoya o realiza:

1) Compañía de Teatro "Acabomundo", que organiza anualmente una obra de teatro entre estudiantes de Derecho UC.

2) "Jóvenes del Bicentenario": Gran foro que se realiza en el Centro de Extensión cuyo objetivo el 2013 es un debate en torno a las elecciones presidenciales.

3) "Copa Casa Central": Torneo de fútbol entre equipos conformados por estudiantes de la facultad.

4) "Operaciones Otoño": Trabajos voluntarios que buscan dar un servicio material a una comunidad del país.

5) "340": Periódico oficial del Centro de Alumnos que promueve la discusión en temas de contingencia nacional y difusión de actividades universitarias.

Consejero de Facultad

Como Consejera de Facultad, me interesa que el año 2013 esté marcado por una gran participación de los alumnos en el ámbito académico. Los estudiantes debemos ser conscientes de que no hemos venido a la Universidad sólo a recibir conocimiento, sino también a crearlo. Es por esto que, entre otras cosas, con la Vocalía Académica del Centro de

Alumnos, entregaremos respaldo -tanto económico como de gestión- a las iniciativas particulares referidas a la investigación y el debate.

Otro punto que me parece importante es el ser capaz de dar confianza y acogida a quienes caen en alguna causal de eliminación. He asumido el compromiso de poner todas mis ca-



pacidades y esfuerzos en la defensa que deberé hacer de los alumnos que corren riesgo de ser expulsados de la UC, pues estoy convencida de que, en la mayoría de los casos, las segundas oportunidades valen la pena.

Javiera Corvalán

Semana San Alfonso

Como ya es tradición, la Semana San Alfonso es la gran fiesta de nuestra facultad y una de esas oportunidades en donde toda la comunidad puede encontrarse en una instancia más allá de lo académico.

Se dio inicio a este evento con una fiesta de apertura en el Estadio

Palestino y al día siguiente comenzaron las competencias por generación con las tradicionales actividades como el baile de la reina, la gymkana nocturna, el quincho o el sketch.

La gran semana terminó con la gala de Derecho en donde casi 1.500

personas incluyendo profesores, alumnos y funcionarios asistieron.

Durante la celebración se anunciaron las becas a los alumnos más destacados de Derecho Civil, Procesal y Comercial y finalmente se anunció la generación ganadora que en esta ocasión fue tercer año.



Trabajo de Invierno San Alberto

Los Trabajos de Invierno San Alberto son una instancia social que invita a los alumnos a reunirse en torno al espíritu solidario de uno de los patronos de la facultad, el Padre Alberto Hurtado, quien soñó y trabajó por un Chile más justo y caritativo.

Desde el año 2004, esta iniciativa busca entregar soluciones de vivienda a distintas comunidades que sufren los efectos de la pobreza material a lo largo del país, acompañado de un mensaje de esperanza y fe.

De esta manera, los alumnos no solo construyen viviendas dignas que permiten fomentar la vida familiar de los vecinos de las comunidades intervenidas, sino que se involucran con el problema de fondo, que es la angustiante desigualdad cultural y social.

En julio de 2012 se llevó a cabo una nueva versión de los ya tradicionales Trabajos San Alberto, donde más de 100 alumnos se trasladaron a la Región del Bío-Bío, específicamente a las comunas de Ránquil y Coelemu, con el fin de convivir junto a las familias de dichas localidades y entregarles apoyo en la construcción de dos bibliotecas equipadas y siete casas básicas.



Trabajos de Invierno San Alberto ganó concurso de Videos 2012

Como cada año, el rector Ignacio Sánchez encabezó la ceremonia de envío de los trabajos de invierno que despliegan a más de tres mil

estudiantes de la Universidad Católica a lo largo y ancho del país. En la versión 2012, se llevó a cabo la premiación del concurso *Videos*

2012, galardón que recayó en los Trabajos de Invierno que organiza Derecho UC.



Dirección Derecho UC visitó Trabajos de Invierno

El decano Roberto Guerrero, junto al vicedecano de la facultad, Carlos Frontaura y la profesora Alejandra Ovalle, visitaron la versión 2012 de los Trabajos de Invierno San Alberto, recorriendo las comunidades voluntarias y compartieron con los vecinos y familias de dichas localidades.



EXALUMNOS

Cristián Zegers

“El gran desafío para las facultades y el conjunto de los abogados es luchar por mantener un Estado de Derecho”

El actual director del diario El Mercurio y exalumno Derecho UC, asegura que la principal diferencia entre hoy y la época en la que él estudió, es que en ese entonces las metas de los abogados eran colectivas. Hoy la profesión te exige la especialización, el cumplimiento de metas individuales.

Por: Nicolás Vergara



▪ ¿Qué lo motivó a estudiar Derecho y por qué lo hizo en la UC?

Decidí estudiar Derecho por una vocación natural hacia el área humanística y opté por la UC por un tema de tradición. Mi padre se tituló ahí y luego, fue profesor ahí. Además, muchas personas de mi curso querían entrar a ahí. La verdad es que no fue muy meditada mi elección, pero satisfacía lo que para mí era importante entonces.

▪ ¿Por qué no en otra universidad?

Lo que pasa es que en esa época la UC llevaba pocos años de emancipación, de haber adquirido su autonomía para tomar exámenes, de manera que era plenamente independiente cuando yo entré.

▪ ¿Cómo vivió su época universitaria?

Intensamente, en una jornada brutalmente intensa, entre ocho de la mañana a una de la tarde, pero que te daba libertad después de la una. Eso, nos permitía a partir de segundo año de la carrera, participar en oficinas de abogados, ser procuradores, meternos en la realidad de la profesión y otros, incluso, meterse en cosas más estables y ser empleados de reparticiones del Estado.

▪ Y de sus profesores, ¿cuál lo marcó profundamente?

Muchos. Yo diría que teníamos excelentes profesores, eran personas que estaban ahí primero que todo por una vocación de enseñar. El maestro por excelencia era Jaime Eyzaguirre. Recuerdo todas sus clases. Terminaban todas con un aplauso generalizado. Las clases

"El ejercicio del Derecho era menos intensivo que hoy y los abogados desempeñaban un ejercicio bastante individual. No eran estos enormes estudios profesionales de hoy, especializados. Lo que realmente importaba era la actividad de cada uno, no la dimensión del estudio".

sobre Portales, Balmaceda o la de la Independencia eran clases que realmente se transformaban en exposiciones magistrales, de una categoría, una fuerza y una persuasión, que realmente era difícil encontrar en otro profesor.

▪ Se dice que Derecho en la UC era y es una carrera para la elite, ¿cuál es su opinión al respecto?

Para nada. Yo tenía compañeros que pensaban totalmente distinto a mí. Había compañeros que eran radicales, por consiguiente no eran católicos. Había gente de izquierda, había gente de derecha. Efectivamente sí, la mayoría eran católicos practicantes. Pero para nada una nimiedad, ni una mayoría aplastante. Había mucha gente de regiones, incluso más que ahora. Eso era absolutamente normal.

▪ Y en su vida profesional, como pe-

riodista y director de medios, ¿qué tanto influyó su paso por Derecho UC?

Primero, en un conocimiento muy directo de profesores insertos en la vida pública chilena, sea porque estaban relacionados con el pensamiento, porque escribían mucho en los diarios, porque asesoraban a entidades públicas, porque hacían vida partidista. Y no solamente en partidos de derecha, también estaban los demócratas cristianos... Quizás eso era posible porque el ejercicio del Derecho era menos intensivo que hoy y los abogados desempeñaban un ejercicio bastante individual. No eran estos enormes estudios profesionales de hoy, especializados. Lo que realmente importaba era la actividad de cada uno, no la dimensión del estudio. Eso le permitía a cada abogado y profesor ser bastante libre y tener una actividad pública destacada.

▪ ¿Y esta actividad pública destacada era producto del tipo de gente que entraba a la UC, la formación intrínseca de la Universidad o tenía que ver con algo general respecto de la profesión?

Yo creo que evidentemente esto también estaba en la Universidad de Chile, pero en la UC era más importante, un mayor desafío, porque en ese tiempo la facultad trataba de alcanzar el prestigio de la Universidad de Chile. Por consiguiente, los que se dedicaban a esto lo hacían con real vocación para que la UC pudiera equiparar en prestigio, en trayectoria y en resultado académico a la Universidad de Chile.

▪ **¿Es recomendable la formación jurídica para quienes quieren estudiar ciencias sociales?**

Yo creo que es muy valioso en cuanto a lo que les decía antes, a un sistema de pensamiento. Yo creo que ordena notablemente la manera de pensar. En segundo lugar, da la estructura general del Estado, que para nosotros como periodistas y para mí, ha sido fundamental. Había distintas cátedras, que hoy están disminuidas o se han eliminado, que también contribuían a esta formación general sobre el Estado y esto, en mi caso, me permitió estar capacitado para desempeñar como abogado y luego como periodista en buenas condiciones.

▪ **¿Cuál es la visión que tiene hoy de los egresados de Derecho?**

Creo que hoy la profesión te exige la especialización como un imperativo, cumplir metas individuales. O sea, hoy llegar a Derecho UC es una primera meta. Luego, necesitas una segunda marca, un gran postgrado afuera y luego una práctica también afuera. Esa es la segunda meta. Antes, en cambio, las metas eran mucho más colectivas. Esto responde, sin duda, a que había mayor cantidad de lucha ideológica en ese momento y a que en las facultades de Derecho se vivía intensamente la actividad política.

▪ **¿Usted volvería a estudiar Derecho sabiendo a lo que se va a dedicar?**

Absolutamente, porque la tendencia hoy día es justamente que el periodismo sea una disciplina impartida como postgrado, no como pregrado. Esto, fundamentalmente, por una enorme deficiencia de la educación media. Yo frecuentemente visito diferentes escuelas de periodismo y realmente admiro a todo los profesores ahí. Esa gente tiene que remediar una pésima formación humanística, en comprensión de lectura, en redacción, en lenguaje y, por consiguiente, se deja muy poco espacio a que periodismo sean enseñanza de postgrado.

▪ **¿Cuál es el gran desafío de las facultades de Derecho?**

Creo que el desafío es luchar por la mantención de un Estado de Derecho, algo que es muy fácil de alterar. Y vemos esto a diario en el continente, en países muy específicos, donde los rasgos democráticos son cada vez menos nítidos y esto va corrompiendo la semántica y el uso del término. Recordemos que el verdadero Estado de Derecho garantiza tanto los derechos de las minorías como de las mayorías para lograr una convivencia razonable, pacífica y equitativa.

"El desafío es luchar por la mantención de un Estado de Derecho, algo que es muy fácil de alterar. Y vemos esto a diario en el continente, en países muy específicos, donde los rasgos democráticos son cada vez menos nítidos y esto va corrompiendo la semántica y el uso del término".

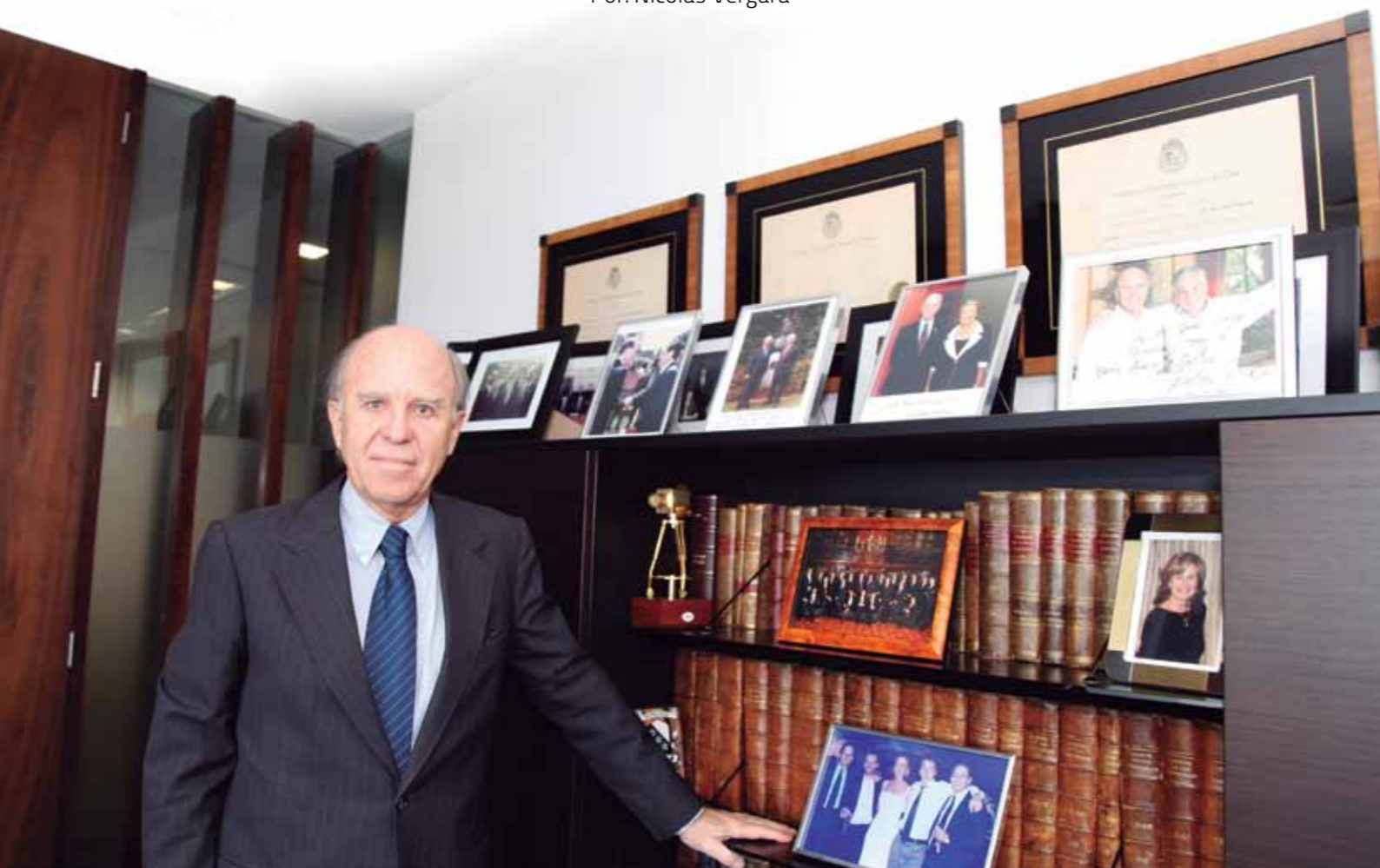


Jorge Carey

“Tenemos que profundizar más los métodos para enseñarle a los alumnos a pensar y no darles los problemas resueltos”

Jorge Carey no fue un alumno común en Derecho UC. Perdió por pocos votos una elección de Centro de Alumnos, recibió el premio Tocornal y siempre destacó como un liberal que utiliza su libertad para opinar en los más amplios temas. En su vida profesional encabeza Carey y Compañía, el estudio jurídico con el mayor número de abogados y que a partir de la década del 80 marcó un cambio en la manera de gestionar una oficina de abogados.

Por: Nicolás Vergara



▪ Desde la perspectiva de un alumno, ¿qué recuerda de su paso por Derecho UC?

Tengo los mejores recuerdos de la facultad. Tuve compañeros muy inteligentes y muy buenos alumnos, como José Luis Cea y Jaime Martínez, que llegó a ser Fiscal del Banco Morgan. Nosotros después nos lo trajimos y se vino a ser socio de la oficina. Teníamos un ambiente muy simpático y mi curso era muy destacado. De allí han salido alumnos que han tenido posiciones muy relevantes en Chile.

▪ ¿Pero en esa época no era algo trivial tomar la decisión de en qué Universidad estudiar? ¿Por qué Derecho en la Católica?

Yo creo que en esa época la Universidad de Chile era considerada mejor que la Universidad Católica. De hecho mis dos abuelos estudiaron ahí. Pero, aún así, decidí entrar a la UC porque era vista como una facultad más amistosa y porque mi padre fue profesor allí por 30 años. Además en la Universidad de Chile, había mucha huelga y una lucha política descarnada, que hacía que a veces se interrumpieran los estudios. Hoy día, con el transcurso del tiempo, yo creo que la situación de nuestra facultad ha cambiado. Hoy, creo que la UC está en igual pie o mejor pie que la facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

▪ ¿Pero de repente hay un prejuicio respecto a quienes, desde posiciones más liberales, piensan que estudiar en la UC puede ser una cortapisa?

Yo no tuve ningún problema. Yo tuve compañeros que profesaban la religión judía, ateos, muchos agnósticos.

Yo sentí que había bastante libertad. Si bien nos enseñaban Derecho Canónico y algunas cosas muy vinculadas a la Iglesia yo, como liberal que era y soy, no me sentí para nada constreñido en el desarrollo de mi visión de mundo. Para nada.

▪ ¿De su época universitaria, hubo algún docente que lo haya marcado profesional y personalmente?

A mí el profesor que más me gustó fue Gustavo Serrano, mi profesor de Derecho Tributario. Era extraordinariamente habiloso y simpático, inteligente, entretenido. También habían profesores como Gonzalo Vial, que tenían una visión de Chile y el mundo muy interesante y profunda. El profesor Samuel Lira, un gran profesor de Derecho Minero; Gastón Cruzat, que me hizo clase de Derecho Civil; don Pedro Jesús Rodríguez, que fue ministro de Justicia de Eduardo Frei. Recuerdo también a Fernando Albónico, que fue profesor de Derecho Público; Enrique Evans, en Derecho Constitucional; entre otros. Tuve muy buenos profesores en general.

▪ Usted nos contaba que en la época que egresó, un estudio con siete abogados era una cosa enorme. Hoy, su estudio cuenta con 170 abogados. Además, son reconocidos por ser los primeros en implementar cambios importantes en la manera en que un estudio se gestiona, ¿cuál fue ese gran cambio?

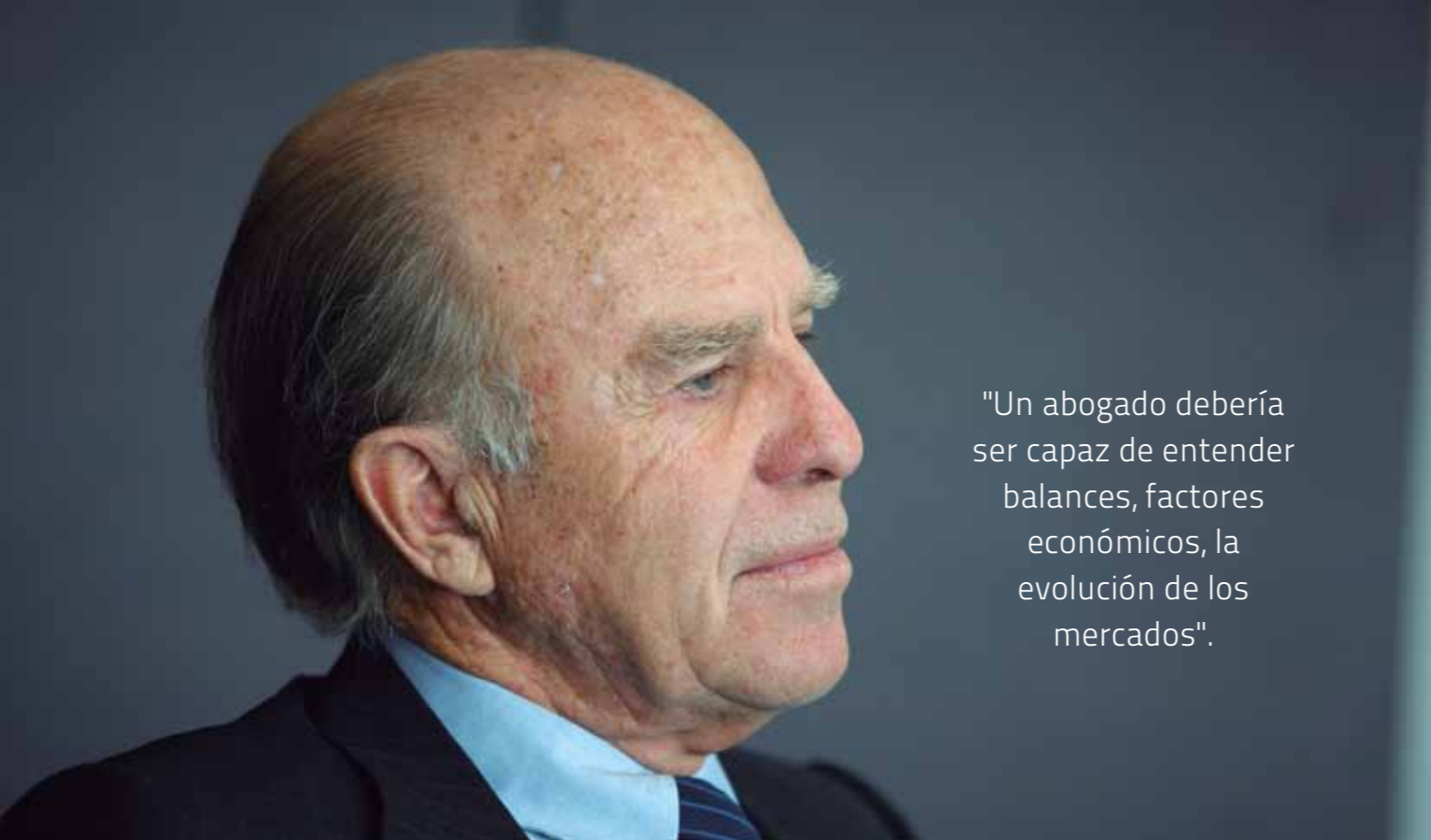
Lo que nosotros hicimos fue copiar el modelo anglosajón, pero le hicimos algunas modificaciones para adaptarlo a nuestra idiosincrasia. Entre las innovaciones que incluimos se

encuentran, por ejemplo, la decisión, a principios de los años 80, de que para llegar a ser socio de nuestro estudio tan sólo bastaba haber cumplido una serie de metas o requisitos. De esta manera, un abogado de alrededor de 36 años, con cualidades excepcionales, podía pasar a ser socio sin pagar nada. Eso no era común en esa época en Chile. Esto cambió radicalmente la visión que tenían los buenos alumnos de nuestro estudio. Se dieron cuenta que podían llegar a ser dueños en circunstancias muy especiales y esto también nos permitió retener a buena gente.

Otra innovación importante fue invertir mucho en tecnología y en una administración profesional. Nosotros tecnificamos la administración de este estudio, o sea, ya no era una señora que llevaba las cuentas. En su momento, invertimos fuertemente en el fax, el télex y hoy, en tecnología computacional de última generación. También decidimos incluir a ingenieros comerciales y a ingenieros civiles al proceso de administración, hecho que nos permitió quitar el trabajo administrativo que va detrás de la profesión. Así, nosotros pudimos dedicarnos exclusivamente a ésta.

También cambiamos la forma de propiedad del estudio, el cuidado de hacer el trabajo bien, de cuidar nuestra reputación, la ética. Pero el gran cambio, fue que nosotros fuimos innovadores.

▪ ¿Cuál es el mecanismo que utiliza su estudio para nombrar nuevos socios? ¿En qué se diferencia de otros



"Un abogado debería ser capaz de entender balances, factores económicos, la evolución de los mercados".

estudios de abogados?

Lo que pasaba, y que todavía pasa en muchos estudios, es que cuando un abogado joven, emprendedor, capaz, de 36 años, se convierte en socio, se le asigna un porcentaje mínimo. Muchas veces este tema no se habla, es medio misterioso, y ese hombre o mujer acepta con la esperanza que después se lo vayan subiendo. Pero eso queda más bien al arbitrio de los socios y de negociaciones posteriores, lo que produce muchas veces ansiedad y conflictos. En nuestro estudio, en cambio, alguien que entra a ser socio, desde el día uno, pasa a ganar igual que los demás. No hay diferencia entre los viejos y los jóvenes, sin perjuicio que haya un porcentaje de las utilidades que el presidente del estudio, que se elige en votación secreta, asigna a su arbitrio.

▪ **Según su opinión, ¿qué le hace falta a la formación de un abogado hoy para enfrentar positivamente un**

mundo más globalizado e interconectado?

El abogado que se dedica a la cosa comercial, como muchos de nosotros lo hace, no así el litigante, tiene que saber exactamente lo que está haciendo perder el sueño a su cliente y en ese sentido, yo creo que hay mucho que hacer en materia de finanzas y contabilidad. Un abogado debería ser capaz de entender balances, factores económicos, la evolución de los mercados.

Creo también necesario profundizar más en los métodos de enseñanza, a pensar y no a darle los problemas resueltos a los alumnos. Hoy en día se está trabajando fuertemente en esto, pero hay que aumentarlo mucho más. Faltan profesores full time.

Yo estudié leyes en EE.UU. y me maravillé con la calidad de los profesores de ese entonces. Para mí era algo completamente desconocido en los

años sesenta que un profesor llegara y hablara de un tema y provocara un gran debate. Se iba y nos dejaba sin saber lo que pensaba y, al preguntarle "¿qué piensa?", me decía "cuando corrija su prueba lo va a ver. Pero ahora, yo lo único que le enseño, es a pensar". Nunca nos decían nada, pero sí nos hacían pensar. Creo que nosotros, en Chile, tenemos que sacarnos de encima las clases donde el profesor se sienta y da durante una hora una disertación y después se va. Hay que hacer clases más activas, donde los alumnos lean antes y el profesor vaya guiándolos y obligándolos a pensar y a reflexionar. Eso es lo que hace falta. Eso es lo que hace tan distinto estudiar Derecho en EE.UU. y en Chile.

▪ ¿Y los estudios de postgrado?

Son estupendos. Yo los fomento mucho. Hay abogados nuestros que han terminado de estudiar Derecho y se han dedicado a estudiar finan-

zas y contabilidad en las escuelas de Economía, y uno ve que son personas mucho más completas. Allá en EE.UU. a uno le enseñan otras cosas, le abren primero la mente, y después lo especializan. Si eso no se puede hacer en pregrado en Chile, es muy importante hacerlo una vez que ya egresaste. Así nuestros abogados se pueden dedicar a otras cosas como economía o finanzas, o contabilidad, historia, filosofía, etc.

▪ ¿Y en ese sentido para un estudiante de Derecho, es bueno estudiar fuera de Chile?

Es muy importante. Nosotros aquí, a nuestros abogados los apoyamos financieramente para que finalizados sus estudios, se vayan a estudiar afuera y ojalá trabajen afuera. Es muy importante estar expuesto a otro sistema de enseñanza como, por ejemplo, el americano de EE.UU. Creo que es realmente un privilegio, es de otra dimensión, es estar en otro mundo.

▪ ¿Y los estudios de postgrado locales son recomendables?

Son recomendables, pero siempre que lo hagan en ramos muy enfocados, donde uno tiene real interés, donde no sea para tener un diploma más. Si quieres estudiar un postgrado, que sea uno que te haga pensar, que puedas aplicar en tu trabajo. Yo creo que lo mejor es pensar en qué te quieres especializar, trabajar y después elegir seguir estudiando. Ese es el orden.

▪ ¿O sea la mecánica es egreso, trabajo y luego especialización?

Luego me voy a EE.UU., estudio, luego vuelvo y después me especializo. Un abogado tiene y está obligado a estar en constante renovación.



Claudio Orrego:

“En Derecho UC pude experimentar el desafío de vivir la diversidad”

“Literalmente tenía dos clases de Derecho Constitucional, una antes de Jaime Guzmán, para prepararme para la clase, y otra con él. En ese sentido, la posibilidad del diálogo democrático y la diversidad fue importante”.

Por: Nicolás Vergara

▪ ¿Por qué decidió estudiar Derecho?

Yo tuve una gran duda existencial entre Sociología y Derecho. El primero se fue a descarte, porque en esa época estaba cerrado. Elegí Derecho ya que de todas las carreras que vi, era la carrera humanista que más se conectaba con las cosas que me importaban en la vida: la justicia, la democracia, la construcción de una sociedad en la cual se respetarían las reglas del juego.

▪ Y ¿por qué en la Universidad Católica?

Me imagino que había algo inconsciente hereditario, porque mi padre había estudiado en esta universidad. Pero también para mí había algo que se mezclaba en la UC: la formación profesional y los valores que a uno le inspiran en la vida, que van más allá de las leyes, más allá de lo técnico. Así que en mí caso particular, le agregué cierto sentido de misión, de transformar la UC en una universidad más comprometida con el mundo.

▪ ¿Se sintió parte de una minoría en la UC?

En ese momento había una mayoría



de gente de derecha en la UC, pero fue interesante porque me permitió durante mi juventud, formarme en ambientes muy diversos. De hecho me llamó mucho la atención que cuando entró a estudiar mi hijo a la UC, Sociología en esta ocasión, él dijo que entraba a la UC porque iba a tener más diversidad que en otras universidades. En mi experiencia, yo tuve la oportunidad de convivir con personas que pensaban muy distinto a mí, mucho más que otros amigos que estudiaron en otras universidades.

▪ Durante su época universitaria,

¿qué experiencia lo marcó?

Creo que el hecho de sentirse en permanente misión. Yo me acuerdo que con el actual intendente de la Región del Maule, Rodrigo Galilea, éramos delegados. En ese entonces yo era de la oposición a Pinochet y él más cercano al gobierno y teníamos intensos debates doctrinarios con encíclica en mano, lo que significaba una defensa de muchos de los valores y de los principios en los cuales uno creía. También aprendí a no dar por hecho que todo el mundo pensaba igual que uno. Yo, desde el primer día tuve que justificar por qué pensaba como pensaba.

¿A qué profesores recuerda de su paso por Derecho UC?

Hay dos o tres profesores que me marcaron. Uno fue Ramón Luco, en Derecho Romano. Pero la verdad, más que por el Derecho Romano, fue porque sus clases fueron una verdadera introducción a la vida. Fue un maestro, un maestro de la vida y le guardo gran aprecio y gran cariño.

Segundo, Arturo Yrarrázaval, en Derecho Económico, por la amplitud, por su apertura como profesor. Recuerdo que cuando terminó el curso, a los mejores alumnos nos regaló un libro y a mí tuvo la delicadeza de regalarme el libro de Jorge Ahumada, que fue la base para el gobierno de Eduardo Frei Montalva. O sea, además de ser un buen profesor, era muy preocupado.

Tercero, Jaime Guzmán, con quien tuve la oportunidad de debatir en muchos temas. Yo literalmente tenía dos clases de Derecho Constitucional, una antes de Guzmán para prepararme para su clase y otra con Guzmán, para debatir con él. En ese sentido la posibilidad del diálogo democrático y la diversidad fue importante. Así es que, a diferencia de lo que alguien pudiera pensar, en Derecho UC yo pude experimentar

el desafío de vivir la diversidad, no como algo aplastante, si no como un tremendo incentivo para fortalecer las opiniones propias y para defender con argumentos mis ideas.



PASIÓN POR LA EXC



EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN 2012

Expertos abordaron principales lineamientos del sistema tributario estadounidense

Analizar y conocer las principales temáticas relativas a la tributación internacional fue la finalidad del seminario *Invirtiendo en los Estados Unidos: elementos de tributación internacional para el inversionista chileno*, organizado por Derecho UC, la Universidad de Florida y la International Fiscal Association.

El evento convocó a destacados expertos, quienes analizaron materias como tributación corporativa en EE.UU.; regulación de precios de transferencia y su relación con las normas chilenas; FACTA y otros requerimientos para inversionistas chilenos; entre otros.



Académicos debatieron sobre la sana crítica y su aplicación jurisprudencial

Analizar la concepción dogmática moderna acerca de la sana crítica y su aplicación jurisprudencial en sede penal, civil, laboral, familia y regulatorio fue la finalidad del Seminario *¿Qué es la sana crítica?* organizado por el Instituto Chileno de Derecho Procesal, el Instituto de Estudios Judiciales y Derecho UC.

formándose en un espacio de análisis y discusión de una de las materias centrales de la nueva reforma procesal civil.

La ceremonia de inauguración estuvo presidida por el profesor de nuestra facultad José Pedro Silva; el presidente del Instituto de Estudios Judiciales y Ministro de la Corte Suprema, Haroldo Brito, y el entonces ministro de Justicia, Teodoro Ribera.



Alumnos de la Academia de Guerra se diplomaron en Ciencias Sociales

La Academia de Guerra del Ejército, donde estudian los oficiales de mayor grado de la institución, reestructuró su malla curricular, lo que le permitió su apertura para que universidades participaran en su formación.

En ese marco, Derecho UC se adjudicó el Diplomado de Ciencias Sociales, a través del Centro de Estudios Internacionales UC, gracias al cual 46 integrantes de la academia pudieron desarrollar habilidades analíticas y comprender características de áreas de derecho Internacional, relaciones internacionales, ciencia política y comunicación estratégica.



Derecho UC y Sernac capacitaron a profesores sobre el derecho de información en el consumo

En el marco del proyecto de investigación relativo al Concurso Inicio VRID UC, sobre Responsabilidad civil en las tratativas preliminares de un contrato, los profesores Marcelo Barrientos, Patricio I. Carvajal y Juan Luis Goldenberg, junto a representantes del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), dictaron el seminario *Los deberes de información en el marco de la ley del consumidor* a docentes que se desempeñan en diversos niveles de la educación formal.

El seminario abarcó temáticas como el aumento en los estándares de información con la nueva ley de Sernac Financiero, explicación práctica de la nueva hoja resumen, el sello Sernac, el cumplimiento de las deudas de consumo después de la implementación de esta norma, entre otros.



Ministerio de Justicia debatió sobre las críticas por reforma procesal civil

En el Seminario Reforma Procesal Civil: Desafío Republicano del Siglo XXI, efectuado en el Aula Magna Manuel José Irrazábal, el entonces ministro de Justicia promovió el debate sobre tres temas controversiales de la reforma procesal civil: la carga dinámica de la prueba, el rol de la Corte Suprema en el nuevo sistema de Justicia Civil y la ejecución.

Participaron como expositores los académicos UC Carmen Domínguez H., José Pedro Silva, Raúl Lecaros y Nicolás Luco; los profesores de la Universidad de Chile Raúl Tavorari y Cristián Maturana; el profesor de la Universidad de Los Andes, Alejandro Romero; y el profesor de la Universidad Católica de Valparaíso, Álvaro Pérez Ragone.



En Derecho UC se debatió sobre el nuevo proyecto de ley en materia de seguros

Indagar los principales objetivos del legislador en materia de tutela o protección del asegurado; la regla de la imperatividad; la diferenciación entre los denominados seguros de grandes riesgos y los que no quedan circunscritos en esta categoría; las nuevas modalidades de declaración del riesgo asegurado, el reemplazo del requisito de formalidad por el criterio consensual; la regulación de tipos de seguros que nuestro código no contempla y nuevas normas que regularán el reaseguro y el seguro de vida, fueron algunos de los temas abordados en las *Jornadas de Seguros Derecho UC*.

El análisis estuvo a cargo del profesor de nuestra facultad, Roberto

Ríos; el profesor de Derecho de la Universidad Diego Portales y miembro de la comisión que elaboró el proyecto de ley, Osvaldo Contreras;



el profesor de la Universidad de Los Andes, Marcelo Nasser y la abogada UC Isabel Margarita Cabello, entre otros.

Seminario La Nulidad de Derecho Público de los actos jurisdiccionales



Analizar la posibilidad de que sea aplicable en el Derecho Procesal chileno la categoría jurídica de la nulidad, en su sentido originario de inexistencia jurídica, fue el objeto del seminario *La Nulidad de Derecho Público de los actos jurisdiccionales* organizado por Derecho UC.

La instancia se conformó en base a dos paneles. El primero, que abordó los aspectos teóricos generales de la materia, contó con las exposiciones de los profesores Eduardo Soto Kloss y Gabriel Bocksang. El segundo, que analizó la materia desde la perspectiva procesal, contó con la participación del profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Los Andes, Jaime Carrasco y del profesor UC, Miguel Otero.

Expertos analizaron posibles efectos de la adhesión de Chile a la Convención de La Haya sobre Apostillas

Con el propósito de analizar las principales implicancias de la posible adhesión de Chile a la Convención de La Haya sobre Apostillas, expertos se dieron cita en Derecho UC.

El seminario, organizado por la Dirección de Extensión de la facultad en conjunto con el decano del Cuerpo Consular de Santiago, Felizardo Figueroa, abordó los aspectos generales de la Convención, su posible implementación en Chile y presentó algunas experiencias extranjeras de este tratado.

La primera estuvo a cargo de Álvaro Sandoval Bernal, director de asuntos jurídicos internacionales del ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la segunda, a cargo de Jorge Méndez Torres-Llosa, director de política consular del ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.



Seminario abordó principales aristas de la reforma tributaria



Ante una numerosa concurrencia de académicos, especialistas y personas vinculadas al mundo del Derecho Tributario, se desarrolló el seminario *Reforma Tributaria 2012: Análisis Técnico*, organizado en conjunto por Derecho UC y el Instituto Chileno de Derecho Tributario (ICHDT).

La primera parte del seminario contó con la participación del director del Servicio de Impuestos Internos, Julio Pereira, quien entregó la visión general sobre la reforma, ahondando en aspectos relevantes desde la perspectiva de la autoridad. Le siguieron el profesor de postítulo Legislación Tributaria UC, Pablo Vera,

quien abordó temas como *Goodwill*, *Gastos Rechazados*, *Derechos Sociales*, *Enajenación de Bienes Raíces* y el director ICHDT y profesor de Derecho Tributario de la Universidad de Chile, Mario Silva, quien analizó *Fuentes de la Renta*, *Precios de Transferencia*, *Establecimientos Permanentes*, *Normas sobre Retención*, entre otros.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES (CEIUC) AÑO 2012

Universidad Católica firmó convenio de cooperación con Chile Transparente

En el campus Casa Central se llevó a cabo el seminario *Dinero, política y lobby: urgente transparencia*, organizado por Derecho UC, el Centro de Estudios Internacionales UC y Chile Transparente.

El encuentro, que contó con la participación de destacados panelistas, analizó la transparencia en el financiamiento y la práctica del lobby, así como en la de los partidos políticos y las campañas electorales. Además, se convirtió en el escenario perfecto para la firma del convenio entre nuestra universidad y Chile Transparente.

El evento finalizó con la presentación del libro *Fortalecimiento institucional: transparencia y accountability para un buen gobierno*, presentado por el profesor y director del Centro de Estudios Internacionales UC Juan Emilio Cheyre, y el Embajador de España en Chile, Iñigo de Palacio.



Juan Emilio Cheyre participó como expositor en VI Foro de Energía y seminario *The political economy of Transitions – Analysis for change*

Entre el 4 y el 8 de noviembre, el profesor y director del Centro de Estudios Internacionales UC, Juan Emilio Cheyre viajó a España para participar del VI Foro de Energía con su exposición *La seguridad energética iberoamericana*. Asimismo, entre el 8 y 9 de noviembre, participó del seminario *The political economy of Transitions – Analysis for change* co-organized by the UNDP Oslo, organizado por el Governance Centre (OGC) y el Norwegian Peacebuilding Resource Centre (NOREF), con la charla *Transactional civilian governments and legitimation of state institutions – the Chilean experience*.

CEIUC presentó estudio sobre incertidumbre institucional en América Latina

En el marco del seminario *Inversiones chilenas en el extranjero: la experiencia de Perú y Colombia*, el Centro de Estudios Internacionales UC presentó el resultado de un trabajo realizado durante tres años: *Metodología para el Estudio de Incertidumbre Institucional en países de América Latina*.

La investigación surgió del proyecto de investigación multidisciplinario *Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Conocimiento sobre América Latina, para la toma de decisiones de actores sociales*

relevantes, el cual obtuvo fondos del XV concurso de investigación y desarrollo del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondef).

A través de este proyecto, el CEIUC desarrolló un procedimiento que permite analizar los países de América Latina con una visión objetiva y global, considerando aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de cada país, de modo de disminuir la incertidumbre, prevenir situaciones de crisis, solucionar problemas e identificar oportunidades.



Profesor Nicolás Cobo analizó convenio 169 de la Organización Mundial del Trabajo y la integración de Chile y Argentina en seminarios internacionales

El 23 y 25 de agosto, el profesor y subdirector del Centro de Estudios Internacionales UC, Nicolás Cobo, participó de la *Conferencia Bianual Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional*, en Río de Janeiro, Brasil, donde dictó la conferencia *Evolución y Desafíos de la Implementación del Convenio 169 de la OIT: la experiencia de Chile en la Comisión de Derechos Humanos y protección de derechos vulnerables*, frente a una audiencia compuesta por una veintena de universidades de la región. Asimismo, el 28 de agosto, fue invitado a conformar un panel del seminario *Argentina-Chile/Chile-Argentina. Compartiendo y comparando agendas*, en la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, con su charla *Evaluación y Desafíos del proceso de integración de Chile*.



Seminario primavera árabe y libertad religiosa

El seminario Primavera árabe y libertad religiosa, organizado por el Centro de Estudios Internacionales UC, analizó el conflicto entre islámicos y católicos en el Medio Oriente y el norte de África.

En la cita se abordaron temas de contingencia, como el contexto en el que se vive en la zona islámica y la existencia de nuevos actores subversivos en esta llamada "primavera árabe".

El evento contó con la participación del obispo copto católico de Tebas, Luxor, Egipto, Joannes Zakaria.



El impacto del juicio de La Haya en las relaciones entre Chile y Perú convocó a destacados expertos



El Centro de Estudios Internacionales UC reunió a excancilleres, académicos y representantes del mundo de las comunicaciones en un seminario con la finalidad de analizar el impacto del juicio de La Haya en las relaciones entre Chile y Perú.

El encargado de abrir el debate fue Alberto van Klaveren, el entonces agente chileno ante La Haya, quien presentó el caso y enfatizó que la postura chilena se sustenta en la primacía de los acuerdos.

Le siguieron dos paneles temáti-

cos, el primero conformado por el excanciller Juan Gabriel Valdés; el exministro de RR.EE., Hernán Felipe Errázuriz; el director del CEIUC, Juan Emilio Cheyre; y el historiador y expresidente de la CPC, Rafael Guisasti.

El segundo panel, que se enfocó en el rol de la opinión pública en el análisis del tema, convocó a los profesores de Comunicaciones UC Eduardo Arriagada y Francisca Alessandri, el periodista Joaquín Villarino y el director del diario La República de Perú, Gustavo Mohme.

CENTRO DE LIBERTAD RELIGIOSA (CELIR) AÑO 2012

Profesora Ana María Celis participó del Congreso sobre Libertad Religiosa de nuestros pueblos en Costa Rica



Convocados por el departamento de Comunión Eclesial y Diálogo del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), en la ciudad de San José de Costa Rica se llevó a cabo el congreso Libertad Religiosa de nuestros pueblos con el tema *Relaciones Iglesia – Estado*.

El encuentro, al que asistieron Monseñores, Obispos y Padres provenientes de Panamá, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana, México y Venezuela, contó con la participación de destacados expertos en materia de libertad religiosa.

Entre ellos, destacó la participación de la directora del Centro de Libertad Religiosa UC, profesora Ana María Celis, quien dictó la charla *El estado de la libertad religiosa en Latinoamérica y el Caribe*.

En un ambiente de fraternidad, estudio, reflexión y oración, favoreciendo el espíritu ecuménico y el diálogo interreligioso, el encuentro buscó hacer realidad la voluntad de Jesús de que "todos sean uno" (Jn 17,21), y así contribuir a la paz y a la convivencia en América Latina y el Caribe.

Primer diálogo interreligioso e intercultural entre Indonesia y Chile



A través del Centro de Libertad Religiosa, las facultades de Derecho y Teología organizaron el primer diálogo interreligioso e intercultural entre las repúblicas de Indonesia y Chile: *Building Mutual Respect and understanding among religious communities*.

La actividad, que buscó convertirse en un espacio de intercambio entre las realidades culturales, académicas y religiosas de ambas nacio-

nes, se estructuró en dos fases. La primera, en Campus San Joaquín, contó con las exposiciones de los doctores Arif Zamhari, P. Andrew Michael Assa y Ketut Saratha Arsana, titulada *How Indonesia manages cultural and religious diversities especially among young generations*. La segunda, en Casa Central, contó con las ponencias de los profesores Azyumardi Azra y Armada Riyato, *Tolerance in a Muslim Country*.

Experto abordó la objeción de conciencia y sus efectos

La objeción de conciencia o el rechazo al cumplimiento de determinadas normas jurídicas por considerarse contrarias a las creencias éticas o religiosas de una persona, fue el tema abordado por el académico de la Universidad Complutense de Madrid, Rafael Navarro Valls, en una conferencia organizada por el Centro de Libertad Religiosa de Derecho UC.

Durante su exposición, el académico se refirió a la objeción de conciencia en caso de aborto, especialmente dada su expansión en todo el mundo; la objeción de conciencia en caso de tratamientos médicos, es decir, cuando es el paciente quien se niega a recibir determinado tratamiento; y la objeción de conciencia para los farmacéuticos que se rehúsen a vender ciertos medicamentos, como por ejemplo la llamada píldora del día después.



CENTRO DE LIBRE COMPETENCIA (LCUC) AÑO 2012

Centro de Libre Competencia revisó propuesta de ley de competencia de Ecuador

El Centro de Libre Competencia UC fue contratado por el gobierno ecuatoriano para analizar una propuesta de Ley de Competencia elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

En este contexto, el ex director y la actual directora del Centro de Libre Competencia UC, Ricardo Jungmann

y María Elina Cruz, respectivamente, participaron del *III Foro Internacional sobre Competencia y Mercados*, instancia que congregó a directores de empresas, administradores y representantes de entidades públicas y privadas ecuatorianas con el fin de socializar el borrador de la nueva norma e intercambiar opiniones para mejorar la legislación.



Comisión presidencial presentó sus resultados en Derecho UC



A raíz de la denuncia de colusión de empresas avícolas, el poder Ejecutivo creó, a fines de 2011, la Comisión Asesora Presidencial para la Defensa de la Libre Competencia, instancia que buscó promover y fomentar la competencia, creando nuevos modelos para perfeccionarla.

Tras meses de acucioso análisis, la comisión, en la que participaron tres académicos UC -el decano de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Francisco Rosende, presidente de la Comisión; el exdecano y profesor de Derecho UC Arturo Yrarrázaval; y el exdirector del Centro de Libre Competencia y académico de la misma facultad, Ricardo Jungmann-, presentó un informe que fue revisado en un seminario organizado por el Centro de la Libre Competencia UC.

En él se analizaron tres aspectos de la normativa actual, las recomendaciones hechas por la comisión y la incorporación o no de sanciones penales en la legislación y fusiones.



Centro de Libre Competencia asesora a Atelmo en temas de compliance

Con el fin de resguardar las buenas prácticas gremiales y los principios de la libre competencia, la Asociación Gremial de Empresas de Telefonía Móvil (Atelmo) -que integran las empresas Nextel, Claro Chile, Entel, VTR y Movistar- solicitó al Centro de Libre Competencia UC asesoría en temas de compliance.



Expertos discutieron sobre el mercado farmacéutico y posibles cambios a la norma de Libre Competencia

En el Aula Magna Manuel José Irrázaval se relizaron las VII Jornadas de Libre Competencia, organizadas por el Centro de Libre Competencia UC, las que fueron inauguradas por el ministro de Economía Pablo Longueira.

El evento se estructuró en tres paneles, donde destacados expertos discutieron sobre los desafíos legislativos en el mercado de los medicamentos; enfoques relacionados con Libre Competencia y la prueba ilícita en Libre Competencia.

El cierre de las jornadas estuvo a cargo del presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Tomás Menchaca.



I Jornada de Consumidores

La protección del consumidor fue el tema central de la I jornada de Consumidores organizada por el Centro de Libre Competencia UC y el Centro de Estudios en Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo (UDD).

Esta actividad, que concluyó que la principal forma de no inducir al engaño es avanzar hacia un cliente más informado, contó con la participación de los profesores Ed Brunet, de la escuela de Derecho de la Universidad Lewis and Clark

de EE.UU.; Michael Panzera, representante del Federal Trade Commission de Estados Unidos; Pierre Horna, de UNCTAD; Juan Trimbolli, jefe de la oficina de Consumer International para América Latina; José Roa, exdirector del Sernac; entre otros.



CENTRO UC DE LA FAMILIA AÑO 2012

Analizan el pasado, presente y futuro de la familia

Inaugurar la séptima versión del Diplomado *Familia y Sociedad* fue el propósito de las conferencias *La Familia: Ayer, hoy y siempre*, organizadas por el Centro UC de la Familia. En la oportunidad expusieron el vicedecano de Educación UC Sergio Martinic, el diputado Jorge Sabag y el Gran Canciller UC Monseñor Ricardo Ezzati.

La directora de este centro, Carmen Domínguez H., fue la encargada de inaugurar la conferencia y en su intervención aseguró que el programa académico busca profundizar y reflexionar en torno a la familia desde las más diversas perspectivas como el Derecho, la Medicina, la Teología y la Psicología, entregándole a los alumnos una visión global sobre el tema.



Howard Markman participó en seminario Fortalecimiento de las relaciones de pareja en Chile



El profesor de la Universidad de Denver y codirector del Centro de Estudios Maritales y de Familia, Howard Markman, fue el principal expositor del seminario Fortalecimiento de las relaciones de pareja en Chile: Una mirada interdisciplinaria, organizado por la escuela de Psicología de la UC y el Centro UC de la Familia.

En su exposición enfatizó que la clave del éxito de una relación de pareja consiste en enfocarse en manejar

desacuerdos, tomar decisiones sobre la relación y no dejar que los patrones negativos se impongan por inercia, así como hacer esfuerzos para garantizar que la relación sea segura en términos físicos y emocionales.

Asimismo, enfatizó el impacto que tiene en los hijos la educación premarital y en cómo los gobiernos, empresas y organizaciones relacionadas a la salud debiesen potenciar e interesarse en ella.

Presentación del libro *La Familia: Desafío para una nueva política*

En el campus Casa Central se realizó el lanzamiento en Chile del libro *La Familia: Desafío para una nueva política*, de los autores Eduardo Hertfelder, Mariano Martínez-Aedo y Lola Velarde del Instituto de Política Familiar.

El texto aborda en un solo volumen las interrogantes ¿tiene vigencia la familia en pleno siglo XXI? ¿Cómo se compatibiliza la vida moderna con la familia? ¿Qué soluciones se pueden dar a los problemas que enfrenta actualmente la familia? ¿Pueden los políticos hacer algo para ayudar a la familia? Asimismo, presenta 101 medidas para desarrollar una política integral de apoyo a esta insti-

tución.

En este contexto, el Centro de la Familia UC organizó un seminario en el que participó su directora, Carmen Domínguez; el diputado y miembro

de la Comisión de Familia, Jorge Sabag; y el entonces alcalde de Puente Alto, Manuel José Ossandón; quienes analizaron la evolución y estado de la familia en el país.



En Derecho UC se debatió sobre la importancia de la coparentalidad y la justicia familiar

Analizar la importancia de la coparentalidad a través de un debate interdisciplinario, fue el objetivo del VIII seminario Familia y Justicia organizado por Derecho UC y el Instituto Chileno de Terapia Familiar.

El evento dio cita a destacados expertos entre los que sobresalieron el doctor del Instituto Chileno de Terapia Familiar, Andrés Donoso; la trabajadora social, profesora UC, María Olga Solar y la profesora Derecho UC y directora del Centro UC para la Familia, Carmen Domínguez.

El evento también contó con una mesa redonda titulada *Coparentalidad y Justicia de Familia*, en la que participaron Gloria Negroni, magistrada del Tercer Juzgado de Familia de Santiago; Cristina Forttes, trabajadora social y profesora UC; Iván Vicuña, trabajador social y perito social de Consejo de Defensa del Niño; y Ana María Valenzuela, trabajadora social, mediadora Centro de Mediación Andalué.



Fortalecimiento de la familia: herramienta eficaz para superar la pobreza

La familia chilena ha cambiado. Los hogares biparentales han caído 10 puntos en 10 años, llegando al 61%. Los monoparentales aumentaron de 19,8% a 27,4%. Estas cifras, presentadas por la ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Carolina Schmidt, en el Seminario *Familia y Pobreza*, fueron las que dieron pie al debate sobre los que analizaron los resultados de la encuesta Casen Familia-Mujer.

El seminario, que fue inaugurado por el rector de la UC, Ignacio Sánchez, contó con la participación de Ignacio Irarrázaval, director del Centro de

Políticas Públicas UC; Flavio Cortés, gerente de MIDE UC; Carmen Domínguez, Directora del Centro UC de la Familia; doctor Jorge Jiménez, acadé-

mico del departamento de Salud Pública UC; y Benito Baranda, director de América Solidaria.



Con éxito se realizó III Congreso Familia Para Todos

El Nuncio Apostólico, Monseñor Ivo Scapolo, además del Arzobispo de Santiago, Monseñor Ricardo Ezzati fueron parte de los invitados a la tercera versión del congreso Familia Para Todos, instancia que buscó reflexionar sobre la familia en nuestra sociedad, las políticas públicas exis-

tentes en esta materia, el Derecho Matrimonial y una perspectiva psicológica de este ámbito de la vida social.

El Congreso fue organizado por el Centro UC de la Familia, la Vicaría para la Familia, el instituto Berit

de la Universidad Santo Tomás, la Conferencia Episcopal, la Escuela de Ciencias de la Familia de la Universidad Finis Terrae, el instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad de Los Andes, la Universidad de la Santísima Concepción y la Red por la Vida y la Familia.



Proyecto *Propuesta Programa de Condominios Familiares en Lotes 9x18* concluyó con éxito

Exitosamente culminó el proyecto de investigación *Propuesta Programa de Condominios Familiares en Lotes 9 X 18* que resultó ganador del Concurso de Políticas Públicas 2012.

La iniciativa en la que participaron los profesores Rodrigo Tapia de Arquitectura; Con-

suelo Araos de Sociología; y la académica e investigadora del Centro UC de la Familia, Carolina Salinas, consistió en una propuesta de política pública de vivienda social que abre posibilidades para impulsar una política de radicación, densificación y mejoramiento habitacional y barrial para las familias que hoy viven allegadas.



Profesor Daniel Ferreira analizó la importancia de los directorios en relación al gobierno corporativo

El Centro de Gobierno Corporativo organizó un desayuno con directores de empresas nacionales, el que contó con la participación del reconocido profesor de la London School of Economics, Daniel Ferreira, especialista en temas de Gobierno Corporativo.

En la ocasión, el profesor Ferreira dictó la charla *¿Qué sabemos de los*

directorios?, partiendo de la pregunta base ¿los directorios importan?

En su exposición, analizó temas fundamentales de gobierno corporativo como la composición y el actuar de un directorio para el éxito e impacto positivo en una sociedad particular.

CENTRO DE GOBIERNO CORPORATIVO UC (CGCUC) AÑO 2012

Seminario de Actualidad: *Deber de cuidado post La Polar*

En el hotel Plaza el Bosque, el Centro de Gobierno Corporativo UC realizó el Seminario de Actualidad: *Deber de cuidado Post La Polar*, el que contó con la presencia de destacados participantes como Edward Waitzer, presidente del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de York, (Canadá).

El tema central de discusión fue la obligación de los directorios y sus responsabilidades, tomando como ejemplo el caso La Polar y sus repercusiones.



Directors' Meeting mostró visión y manejo de información relevante en los directorios

Con la presencia de más de 150 directores de las empresas del país se llevó a cabo el tradicional desayuno *Directors' Meeting*, organizado por el Centro de Gobierno Corporativo UC y Deloitte Chile. El tema central del encuentro fue la visión y manejo de información relevante en los directorios.

Durante el desayuno expusieron Arturo Platt, socio director de Deloitte; César Barros, presidente de Empresas La Polar; y Matko Koljatic, miembro del directorio y director del CGCUC, profesor de la Escuela de Administración UC y actual presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).



III Conferencia Internacional Finance UC

En junio se realizó la III Conferencia Internacional Finance UC, seminario académico de primer nivel que congregó a profesores y expertos provenientes de diversas universidades del mundo, con el fin de analizar investigaciones y papers en materias referentes a las finanzas corporativas.

El Centro de Gobierno Corporativo coorganizó, junto al Centro Finance UC de la Escuela de Administración, la primera sesión denominada *Corporate Finance Theory I*, en la que participaron los profesores Oguzhan Ozbas, de la Universidad de Southern California y el profesor Kan Ayotte, proveniente de Northwestern University School of Law.



Profesor Matías Zegers representó a Chile en mesa de trabajo para Latinoamérica sobre transacciones con partes relacionadas

En junio, el director del Centro de Gobierno Corporativo, Matías Zegers, participó de una Mesa de Trabajo para Latinoamérica sobre transacciones con partes relacionadas, organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en Río de Janeiro, Brasil.

La instancia, que contó con la participación de representantes de Argentina, Chile, Colombia, México y Perú, se convirtió en una fructífera plataforma para el intercambio de experiencias sobre logros y desafíos para el efectivo desarrollo de marcos para la prevención de abusos en transacciones con partes relacionadas en la región.



SVS presentó propuesta de norma de nuevas prácticas en III Jornada de Gobierno Corporativo

En el marco de la IIIª Jornada de Gobierno Corporativo UC, seminario organizado por el Centro de Gobierno Corporativo, la Superintendencia de Valores y Seguros, a través del subsecretario de Hacienda, Julio Dittborn, presentó los principales lineamientos de la nueva propuesta normativa de buenas prácticas de gobierno corporativo, que estuvo en período de consulta durante varios meses en 2012.

Esta norma propuesta busca que las empresas generen conductas hacia mejores políticas internas, por la vía de la autorregulación, permitiendo que el público y los inversionistas tengan más y mejor información respecto de los gobiernos corporativos de sociedades anónimas abiertas, promoviendo la adopción de las acciones presentadas.



Directors' College: discuten los desafíos del gobierno corporativo

Reunir a directores de empresas, ejecutivos, asesores y reguladores para abordar los principales desafíos que enfrentan las compañías en la actualidad, fue el objetivo de *Directors' College*, actividad realizada por segundo año consecutivo en conjunto por el Centro de Gobierno Corporativo UC y el *Rock Center for Corporate Governance de Stanford University*.

La instancia, que permite conocer la realidad del mercado de Estados Unidos y comparar con lo que sucede en Chile, contó con la participación del subsecretario de Hacienda, Julio Dittborn; el Superintendente de Va-

lores y Seguros Fernando Coloma; la directora de empresas y exministra de Minería, Karen Poniachik; y los profesores extranjeros Evan Epstein, director ejecutivo de Rock Center; Michael Klausner, profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford; y Dan Siciliano, profesor de Rock Center de Stanford University.



Programa de Alta Dirección abordó la norma de autoevaluación de cumplimiento de estándares de buen gobierno corporativo

Tras ser publicada la norma de Autoevaluación de Cumplimiento de Estándares de Buen Gobierno Corporativo, surgieron varias preguntas en el mercado. ¿Qué consecuencias tendrá para las empresas? ¿Qué prácticas incluirá? ¿Es adecuada esta normativa? Analizar éstas y otras cuestiones fue el propósito del Programa de Alta Dirección organizado por el Centro de Gobierno Corporativo UC.

La sesión inicial estuvo a cargo del director del Centro y profesor de Derecho UC Matías Zegers, quien explicó, desde la perspectiva legal, que es un código de buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Le siguió la conferencia del profesor del programa de MBA UC y director del Centro de Gobierno Corporativo UC, Luis Hernán Paúl, quien se refirió a las prácticas recomendables en gobierno corporativo; y el consultor

Fernando Gaziano, quien expuso sobre las buenas prácticas de control interno.



Centro de Gobierno Corporativo UC adjudicó dos fondos de investigación

El Centro de Gobierno Corporativo UC adjudicó dos fondos de investigación de \$2 millones 500 mil cada uno —de libre disposición— para promover la investigación académica sobre temas de Gobierno Corporativo entre académicos nacionales e internacionales.

Diez fueron los proyectos postulantes, resultando ganadores las investigaciones presentadas por el equipo del profesor del Instituto de Economía UC, Rodrigo Harrison, y el inge-



nero civil matemático y Ph.D. de la Universidad de Maryland, Roberto Muñoz, y la del profesor adjunto en el Georgetown Law Center y el Washington College of Law de la American University, Dante Figueroa.

La comisión encargada de elegir a los ganadores del concurso estuvo conformada por académicos de la universidad los que a su vez, son miembros del CGCUC.

Dos ganadores del concurso *Mejor Tesis Gobierno Corporativo 2011*

Con la finalidad de promover e incentivar la investigación académica y profesional en temas relacionados con el Gobierno Corporativo, el Centro de Gobierno Corporativo UC, junto con Deloitte, lanzó el año 2011 la primera versión del Concurso *CG-CUC – Deloitte: Mejor Tesis Gobierno Corporativo*.

En un desayuno liderado por las dos

entidades organizadoras, se realizó la premiación del concurso, donde los exalumnos Derecho UC, Josefina Yávar, con su tesis *The Board of Directors' Duty to monitor in Chile* y Joaquín Rodríguez, con *D&O Insurance. May Chilean Corporate Directors protect from possible liability through insurances?*, obtuvieron el primer y segundo lugar respectivamente.

Los dos ganadores recibieron un premio en dinero consistente en US\$ 750 para el primer lugar y US\$ 500 para el segundo.



Profesor Edward Waitzer conversó sobre las nuevas tendencias y desafíos del gobierno corporativo

En el marco de la reciente publicación de la nueva normativa de Gobierno Corporativo, el Centro de Gobierno Corporativo UC organizó un desayuno y almuerzo con el presidente del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de York, Canadá y expresidente de la Securities Commission de Ontario (Canadá), Edward Waitzer, para analizar las principales tendencias y desafíos de la materia.

Frente a un selecto público compuesto por directores de empresas y académicos, el experto entregó un panorama general sobre el tema, relevando los avances alcanzados por nuestro país y los beneficios de esta nueva normativa. Asimismo, ahondó en los posibles riesgos de la sobre regulación de directorios y Gobierno Corporativo.



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DERECHO Y LA ÉTICA APLICADA AÑO 2012



XII Jornada Libertad, Responsabilidad y Sexualidad

El jueves 4 de agosto se llevó a cabo la XII Jornada Libertad, Responsabilidad y Sexualidad: *Programas de Educación Sexual, análisis y costos*, organizado por el Centro de Estudios Para el Derecho y la Ética Aplicada y la

ONG Investigación, formación estudio de la mujer (Isfem).

La jornada analizó la ley de no discriminación y sus alcances en la educación.

CEDAP-UC participó de la organización de las VIII Jornadas Internacionales de Derecho Natural y las III Jornadas Internacionales de Filosofía del Derecho

Nuevamente el Centro de Estudios Para el Derecho y la Ética Aplicada (CEDAP-UC), junto a la Universidad Católica San Pablo, la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo y la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" (UCA), participó de la organización de las Jornadas Internacionales de Derecho Natural, que en 2012 fueron también las III Jornadas Internacionales de Filosofía del Derecho, realizadas en la ciudad de Arequipa, Perú.

El evento, que se organiza desde el año 2005, busca revitalizar la discusión sobre los grandes problemas morales a la luz de los principios del orden natural.

La versión 2012 del evento, que giró en torno a la temática *Derecho natural y iusnaturalismos*, además de congregar a expertos provenientes de diversas partes del globo, contó con la participación de los alumnos Derecho UC, María Paz Madrid (cuarto año) e Ignacio Stevenson (segundo año).



PROGRAMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO AÑO 2012

Exitoso seminario Internacional Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales

La facultad Derecho UC y la escuela de Derecho de la Universidad de Chile organizaron el seminario Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales, actividad que reunió a expertos, provenientes de países como Inglaterra, España, Holanda, Dinamarca, Australia, Nueva Zelanda, Nigeria, Canadá, México y Estados Unidos.

La instancia, que abordó temáticas de gran relevancia nacional como regulación de los recursos naturales, acceso a la energía, desarrollo energético sustentable, cambio climático y energía, contó con la participación del subsecretario de Medio Ambiente, Ricardo Irrazabal; la exministra de Medio Ambiente, Ana Lya Uriarte; el exministro de Energía, Marcelo Tokman; y el director ejecutivo de la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas, Rodrigo Castillo.

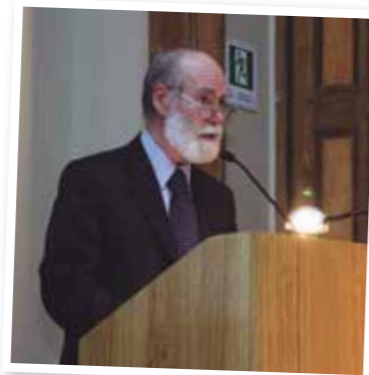


Revisan la Ley de Servicios Eléctricos a treinta años de su promulgación

Revisar la Ley General de Servicios Eléctricos a treinta años de su promulgación, fue el foco de las XII Jornadas de Derecho de Energía, organizadas por el Programa de Derecho Administrativo Económico de nuestra facultad.

La transmisión y carretera eléctrica, comercialización y concesiones, energía y medio ambiente, y energía y derecho indígena, fueron los cuatro principales temas de este encuentro que reunió a los principales actores de la industria.

La instancia contó con la participación del profesor de Derecho UC, Eduardo Soto Kloss; el director del Programa de Derecho Administrativo Económico Derecho UC, Alejandro Vergara y el ministro de Energía, Jorge Bunster, entre otros.



Debaten sobre las nuevas fuentes hídricas para el país y su legislación

En la XIV Jornadas de Derecho de Aguas Escasez y distribución, acopio y nuevas fuentes, organizada por el Programa de Derecho Administrativo Económico de la facultad de Derecho, los principales expertos en la materia analizaron temas como el uso del recurso hídrico en relación a su escasez y las posibles soluciones como la construcción de pozos de gran profundidad, embalses y la desalinización de agua en zonas rurales, especialmente en el norte de nuestro país.



Los bienes de uso público y los recursos naturales fueron el tema central en jornadas de Derecho UC



Ante una numerosa concurrencia de académicos, especialistas extranjeros y personas vinculadas al mundo del Derecho Administrativo, se desarrolló la apertura de las I Jornadas de Derecho de Bienes de Uso Público y Territorio.

La instancia, organizada por el Programa de Derecho Administrativo Económico de la facultad, buscó reivindicar la relevancia y el rol de los bienes públicos más puros y del patrimonio en el Derecho Administrativo chileno, a través de conferencias de especialistas nacionales y extranjeros.

Profesor Alejandro Vergara participó en el VII Congreso Iberoamericano de Regulación

Entre el 7 y 9 de noviembre se llevó a cabo, en la Universidad Externado de Colombia, el VII Congreso Iberoamericano de Regulación: Energía, Minería, Petróleo, Gas y Otros Sectores Regulados. Homenaje a Fernando Hinestrosa, organizado por dicha casa de estudios y por la Asociación Iberoamericana de Estudios de Regulación (ASIER).

El evento, que contó con la participación del profesor y director del Programa de Derecho Administrativo Económico, Alejandro Vergara, y expertos provenientes de España, Portugal, Reino Unido, Alemania, Brasil, México, Costa Rica, Venezuela, Perú, y Argentina, tuvo por objeto intercambiar experiencias y opiniones

sobre las tendencias regulatorias propias de cada uno de los sectores involucrados en la discusión académica.





LECTURAS

LECTURAS AÑO 2012



Renovación del Constitucionalismo en Chile

José Luis Cea Egaña
Ediciones Abeledo Perrot-Thomson Reuters
Chile

A través de esta recopilación de cuarenta y una monografías publicadas en revistas jurídicas chilenas desde 1978 a 2008, el profesor Derecho UC José Luis Cea, da vida a su obra *Renovación del Constitucionalismo en Chile*.

La obra, que necesitó de un exhaustivo trabajo de recopilación y análisis de información publicados en esos treinta años, está estructurada en torno de tres ejes temáticos. El primero lo constituye el énfasis en la teoría constitucional; el segundo se

concentra en grandes temas del Derecho Constitucional de Chile en sus aspectos dogmáticos y orgánicos; y el tercero versa sobre la perspectiva de nuestro constitucionalismo, focalizado en la justicia constitucional y el juez en la misión excepcional de velar por el respeto de la Carta Fundamental.

José Luis Cea realiza el rol de la jurisprudencia en la actualización del código político, los cambios sociales y la integración del orden jurídico interno con el inter o supranacional.



Levantamiento del velo corporativo latinoamericano. Aspectos comparados con el Derecho Estadounidense

Dante Figueroa Hernández
Ediciones El Jurista
Chile

En esta obra, Dante Figueroa Hernández, abogado nacido en Chile y radicado en Estados Unidos, explora la historia judicial y las principales tendencias del derecho comparado, identificando los puntos de contacto, los aspectos económicos y filosófico-jurídicos involucrados y las diferencias en el desarrollo de la teoría jurídica norteamericana en comparación con la aplicada en la región latinoamericana.

Figueroa realiza un exhaustivo y riguroso análisis en relación al velo corporativo, exponiendo casos rea-

les del derecho en cuestión, transformando su publicación en una enriquecedora fuente de estudio para alumnos de derecho y abogados en ejercicio de la profesión, exponiendo cuál es el límite de la aplicación de este velo que pudiese provocar la pérdida del equilibrio logrado en relación al desarrollo del gobierno corporativo en la región.

El autor asegura que "esta temática va a ser el escenario de las próximas batallas legales ya que no es una ley determinada, pero sí se aplica en las distintas áreas del derecho".



La compensación económica en el Divorcio y la Nulidad Matrimonial

Joel González Castillo
Editorial Jurídica de Chile
Chile

En la obra, el profesor de Derecho UC Joel González, analiza la jurisprudencia de los más altos tribunales del país desde que fue publicada la Ley de Matrimonio Civil, en mayo de 2004, que consagró el divorcio vincular. Sostiene que el divorcio en Chile se incrementó un 428 por ciento entre 2006 y 2011 según cifras del Registro Civil.

El profesor González advierte los diferentes criterios interpretativos que han existido para la determinación del monto de la compensación, atendiendo a elementos tales como la

situación patrimonial de los cónyuges, duración de la vida en común, las posibilidades de reinserción en el mundo laboral y la eventual posibilidad de renunciar a la compensación económica o la modificación por el tribunal del monto acordado por las partes.

Su análisis es ilustrado con el derecho comparado y las experiencias de las cortes estadounidenses y europeas, lo que hace de este libro un excelente e innovador texto de consulta para abogados litigantes, jueces y estudiantes de leyes.



Derecho Constitucional Chileno

Tomo II Segunda Edición
José Luis Cea Egaña
Ediciones Universidad Católica de Chile
Chile

Esta es la segunda edición -ampliada y actualizada- del segundo de los cuatro volúmenes del curso de Derecho Constitucional Chileno, preparado por el profesor José Luis Cea Egaña.

La obra contiene una visión de la dignidad humana, de los derechos y deberes que de ella fluyen; un análisis de la Constitución de 1980, incluyendo todas las reformas correspondientes; además de un examen de las garantías destinadas a infundir eficacia al ejercicio legítimo de esos atributos esenciales.

La jurisprudencia ha sido notablemente enriquecida. De igual manera, las referencias doctrinarias, nacionales y extranjeras, contienen las obras más importantes aparecidas en los últimos años en Europa, Estados Unidos y América Latina. Se transcriben, además, pasajes de la historia fidedigna de los aspectos fundamentales y el comentario pertinente. En esta nueva edición se incluyen también referencias al derecho comparado y han sido insertadas las modificaciones recientes al derecho positivo y a la interpretación efectuada, especialmente por el Tribunal Constitucional, de las disposiciones respectivas.



Diccionario Jurídico Económico

Arturo Yrarrázaval Covarrubias
Ediciones Universidad Católica de Chile
Chile

El Diccionario Jurídico Económico es una obra única que comprende una selección de los mil quinientos conceptos más relevantes en materia jurídica y económica que se aplican en la actualidad en el desarrollo de las áreas del Derecho y las leyes.

Desde su génesis pretende ser una obra con equilibrio en sus contenidos, que sirva de real apoyo a los profesionales relacionados al mundo legislativo y judicial, aportando

definiciones claras de conceptos que son expresados de una manera sencilla y asimilable por sus lectores.

Recolecta a su vez, las principales definiciones de conceptos de derecho económico, tributario y comercial, así como también incorpora términos generales de Derecho, dando un valor agregado al relacionar cada término con sus respectivas traducciones al idioma inglés.



El Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica: Marco Legal y Jurisprudencial

Cristian Conejero – Antonio Herrero
Segunda Edición
Editorial Wolters-Kluwer España

Tras un éxito de ventas y luego de tres años desde el lanzamiento de la primera edición del *Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica: Marco Legal y Jurisprudencial*, sus autores decidieron realizar el lanzamiento de esta segunda edición, que actualizó la primera con las reformas legislativas operadas en varios países de la región y con las reseñas de jurisprudencia que han seguido a las mismas.

El objetivo de este libro es poner a disposición de los diversos usuarios del arbitraje internacional -practi-

cantes del arbitraje como abogados de partes, árbitros o instituciones arbitrales, empresas involucradas en arbitrajes internacionales tanto en España como los demás países de Iberoamérica y sus asesores jurídicos, estudiantes, académicos y jueces iberoamericanos-, por primera vez, un estudio que analiza exhaustivamente el arbitraje comercial internacional y que comprende tanto del marco legal como jurisprudencial.



La competencia desleal y el deber de corrección en la ley chilena

Óscar Contreras Blanco
Ediciones Universidad Católica de Chile
Editorial Jurídica de Chile
Chile

Esta obra aborda el poco explorado tema de la competencia desleal en Chile, enfocándola bajo una perspectiva doctrinaria, legislativa y jurisprudencial.

Desde el punto de vista dogmático, se analiza tanto la doctrina nacional como la comparada, para aplicar su temática en los objetos directos de protección de esta disciplina, como son el establecimiento del comercio y su goodwill, además de las normas de protección de los consumidores y el mercado en general, los que son materia de acucioso estudio desde la óptica comercial, del derecho de los consumidores, de la ética publicitaria y de las normas antimonopolio.

La obra constituye un valioso aporte al estudio y comprensión integral de la Ley N° 20.169, al centrar su análisis en el modelo de comportamiento que impone la cláusula general prohibitiva y en la obligación del juez de explicitar el deber de corrección exigido por la ley respecto a la buena fe y las buenas costumbres en el tráfico mercantil, analizando la represión de un ilícito de peligro objetivo como característica distintiva de la acción de competencia desleal, explicando las diferentes acciones relativas a ella reconocidas en nuestro ordenamiento, para finalmente incorporar un completo estudio de la competencia contractualmente prohibida.

